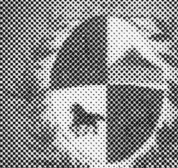
Año XCVI - Montevideo, lunes 5 de febrero de 2001 - Nº 25.700

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY







Hoy la información es un factor decisivo en la toma de decisiones.
Por eso el fin de siglo nos encuentra poniendo a su alcance:
- Textos jurídicos actualizados en el primer Banco de Datos de información jurídica del Uruguay.
- La primera Constitución Digital en América Latina.
- En Internet el primer Diario Oficial en línea de América.

En IM.P.O. trabajamos para el Siglo XXI.

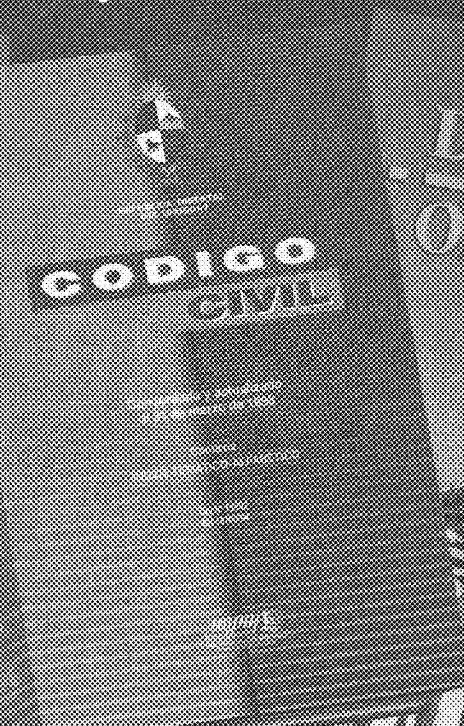
2000

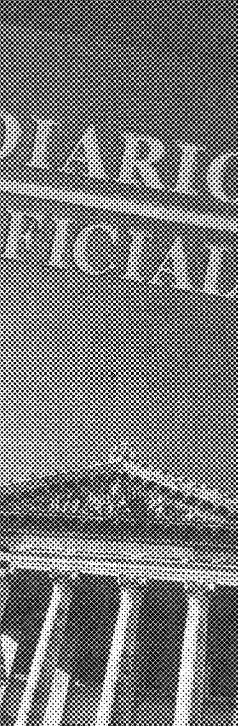
IM.P.O.

DIARIO OFICIAL

Toda la información a su alcance









DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVI - Nº 25.700 - Montevideo, lunes 5 de febrero de 2001

DOCUMENTOS

Tomo 383

PODER EJECUTIVO

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

1

Decreto 3800/000

Apruébase la Ordenanza que regula el Ornato Público.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

2

Resolución 23/001

Cúmplase el Decreto 32/000, por el cual se concede anuencia a la Intendencia Municipal para autorizar la concesión de las líneas de transporte de pasajeros que se determinan en favor del Sr. JORGE TABARE TORT GULARTE.

3

Resolución 34/001

Cúmplase el Decreto 34/000, por el cual se concede anuencia a la Intendencia Municipal para establecer para el año 2001, un descuento de pago de contado para los vehículos incluídos en las categorías que se determinan.

INDICE MENSUAL

4

AVISOS

Por Resolución 1.527/000 de fecha 28 de diciembre de 2000 las publicaciones del Diario Oficial están gravadas con I.V.A.

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

1

Decreto 3800/000

Apruébase la Ordenanza que regula el Ornato Público. (283*R)

Rivera 05 de diciembre de 2000

Sesión Extraordinaria - Acta Nº 24

La Junta Departamental

DECRETA:

I) Apruebase la ordenanza que regula el Ornato Público la que queda así redactada:

Artículo 1) El arbolado público es de competencia de la Intendencia de Rivera, la que actuará a través de sus técnicos, de acuerdo a un proyecto de arbolado que se confeccionará.

En dicho proyecto se determinarán las épocas de limpieza y poda, tareas que serán ejecutadas por la Intendencia a través de sus reparticiones correspondientes.

Artículo 2) Toda persona que desee plantar un árbol o árboles en la vereda deberá solicitar autorización a la Intendencia de Rivera, exponiendo los motivos y exhibiendo la Planilla de Impuesto de Contribución Inmobiliaria al día del Padrón o Padrones a cuyo frente realizará la plantación, en División Secretaría Administrativa, conjuntamente con una fotocopia a efectos de su autenticación. Si el solicitante es inquilino, deberá agregar autorización del propietario, con certificación notarial de firma así como acreditando dichas condiciones.

Artículo 3) Toda persona podrá solicitar el retiro o que se efectúe la poda del árbol o árboles del ornato público, suministrando los motivos de su solicitud, así como Planilla de Impuesto de Contribución Inmobiliaria al día, del Padrón a cuyo frente se encuentra el o los árboles a extraer o podar. La Planilla será exhibida en la misma forma y con los demás requisitos previstos en el artículo anterior. Otro tanto ocurrirá si el solicitante es arrendatario.

Artículo 4) Las solicitudes para plantar árbol o árboles; para arrancarlos así como para podarlos serán formuladas ante la Intendencia de Rivera, la que previo los informes técnicos podrá otorgar la autorización correspondiente, si lo entendiere pertinente. Los mencionados informes deberán ajustarse a la Ordenanza y al Proyecto de Arbolado Público, debiéndose notificar personalmente al interesado la resolución municipal (Art. 100 Decreto Departamental 3111/97).

Artículo 5) La intendencia de Rivera, a través de División Talleres, se hará cargo del retiro (corte y arrancado de raíces) de todo árbol del ornato público que a criterio de los técnicos estén secos o provoquen inconveniente a la seguridad de la población, así como de aquellos que, habiendo sido solicitado se retiro por una persona o varias personas, se hubiera autorizado.

Artículo 6) El costo del arrancado de árboles del ornato público, será de cargo de la Intendencia Municipal cuando se trate de árboles secos o que provoquen inconvenientes a la seguridad de la población.

Artículo 7) Cuando el motivo del retiro de árboles del ornato público corresponda a solicitudes de los habitantes y no a los mencionados en el artículo anterior, el solicitante deberá abonar previamente el costo del retiro, el que tendrá un valor de 1,5 Unidades Reajustables.

Artículo 8) De las Sanciones: Toda persona que sin la autorización correspondiente pode o dañe de cualquier modo árboles del ornato público, se lo aplicará una multa de 5 Unidades Reajustables la primera vez, duplicándose la sanción en caso de reincidencia, sin perjuicio de solicitar ante la autoridad competente se haga exigible la eventual responsabilidad penal del infractor (Art. 358 del Código Penal).

Artículo 9) Deróguense todas las disposiciones que se opongan a la presente.

II) Pase a la Intendencia Municipal para su promulgación. Ariel Abarno, Presidente; Prof. Roberto da Costa, Secretario.

Rivera 26 de diciembre de 2000

Decreto 3800/00

Cúmplase, promulgase, publíquese y pase a Dirección General de Promoción Comercial, Industrial y Agropecuaria y Obras a sus efectos.

Tabaré Viera Duarte, Intendente; Dr. Vilibaldo Rodríguez, Secretario General.

Recibido por D. O. el 2 de Febrero de 2001

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

2

Resolución 23/001

Cúmplase el Decreto 32/000, por el cual se concede anuencia a la Intendencia Municipal para autorizar la concesión de las líneas de transporte de pasajeros que se determinan en favor del Sr. JORGE TABARE TORT GULARTE.
(282*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL

La Junta Departamental de Treinta y Tres en sesión de hoy ha sancionado el siguiente

DECRETO Nº 32/2000

VISTO el oficio Nº 312/2000 de la Intendencia Mpal. solicitando anuencia para autorizar el cambio de titular, en la concesión de la línea de transporte de pasajeros entre T. y Tres y Cerro Chato, en favor del Sr. JORGE TABARE TORT GULARTE; y el oficio Nº 331/2000 por el cual la Intendencia Mpal. solicita autorización para una segunda línea entre T. y Tres y Santa Clara de Olimar, que cumpliría su recorrido por Ruta 19;

CONSIDERANDO: La necesidad de que se regularice el servicio concedido y el mejoramiento del mismo;

CONSIDERANDO 2). Que la Dirección de Tránsito Público no pone objeciones a lo solicitado.-

ATENTO a lo antes expuesto, y a las facultades que le son inherentes, LA JUNTA DEPARTAMENTAL

DECRETA:

ARTICULO 1º). Concédese anuencia a la Intendencia Municipal para autorizar el cambio de titular en la concesión de la línea de transporte de pasajeros T. y Tres - Cerro Chato por Rutas 98 y 7, en favor del Sr. Jorge Tabaré Tort Gularte, C.I. Nº 4.193.912-5.-

ARTICULO 2º). Concédese anuencia a la Intendencia Mpal. para otorgar una nueva línea de transporte a favor del Sr. Jorge Tabaré Tort Gularte, la que cumplirá el siguiente recorrido: saliendo de Treinta y Tres por Ruta 19, Rincón de Urtubey, Valentines, Cerro Chato, llegando a Santa Clara de Olimar, regresando por el mismo recorrido en sentido inverso.

ARTICULO 3º). Los días y horarios a cumplir serán coordinados con la Dirección de Tránsito Público, debiendo darse estricto cumplimiento a los mismos, registrando hora de salidas y llegadas en la Oficina del Cuerpo Inspectivo.

ARTICULO 4º). Pase a la Intendencia Mpal. a sus efectos; comuníquese, publíquese, etc, etc,-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A VEINTE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.

Nota: este decreto se aprobó por 26 votos. Pedro Orlando Lemes, Presidente; Ruben Elosegui, Secretario.

Res. 0023/2001

INTENDENCIA MUNICIPAL

Treinta y Tres, 5 de enero de 2001.-

Cúmplase, insértese, publíquese, notifiquese, siga a conocimiento de la Dirección de Tránsito Público y oportunamente archívese.-
WILSON ELSO GOÑI, INTENDENTE MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES; CARLOS MACHADO CUADRADO, SECRETARIO GENERAL.

---o---

3
Resolución 34/001

Cúmplase el Decreto 34/000, por el cual se concede anuencia a la Intendencia Municipal para establecer para el año 2001, un descuento de pago de contado para los vehículos incluídos en las categorías que se determinan.
(281*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL

La Junta Departamental de Treinta y Tres en sesión de hoy ha sancionado el siguiente

DECRETO Nº 34/2000.-

VISTO: La situación actual del tributo Patente de Rodados.-

RESULTANDO: Que se ha arribado a un acuerdo con las demás Intendencias de la zona este del país, a los efectos de unificar criterios en este tema:-

CONSIDERANDO: Que es necesario adecuar nuestra normativa departamental, a los efectos de cumplir con tal acuerdo.-

ATENTO a las facultades que le confiere la Constitución de la República y la Ley 9515,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN USO DE SUS FACULTADES;

DECRETA:

ARTICULO 1º).- Concédese anuencia a la Intendencia Municipal para establecer para el año 2001, un descuento de pago de contado para los vehículos incluídos en la categoría B. establecida en el Artículo 2º. del Decreto Nº 19/96, que será de hasta un 32% (treinta y dos por ciento).- El descuento para esta categoría para el año 2001 en caso del pago en cuotas, será de hasta un 12% (doce por ciento).
Se establece para el año 2001 un descuento del 6% (seis por ciento) para los vehículos incluídos en la categoría A. del Artículo 2º) del Decreto 19/96.

ARTICULO 2º).- En todos los casos la aplicación de las tablas de aforos y tablas de tasas, asi como el descuento establecido en el Artículo anterior, serán aplicados sobre las tablas del año 2000.

ARTICULO 3º).- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, comuníquese, publíquese, insértese, etc.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.

Nota: Este Decreto fue aprobado por 26 votos en 26. Pedro O. Lemes, Presidente; Ruben Elosegui, Secretario.

Res. 0034/2001

INTENDENCIA MUNICIPAL

Treinta y Tres, 10 de enero de 2001.-

Cúmplase, insértese, publiquese, siga a conocimiento del Departamento de Hacienda; diligenciado archivese.-
WILSON ELSO GOÑI, INTENDENTE MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES; CARLOS MACHADO CUADRADO, SECRETARIO GENERAL.



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS



TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997

TOMOS EN RUSTICA:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1970	168,00	1	168,00	1
1971	156,00	1	168,00	1
1972	168,00	1	168,00	1
1973	----	-	168,00	1
1980	----	-	277,00	2
1981	277,00	1	277,00	1
1982	277,00	1	326,00	2
1983	303,00	1	303,00	1
1984	328,00	1	328,00	1
1985	328,00	1	458,00	2
1986	406,00	1	485,00	1
1987	422,00	1	847,00	2
1988	422,00	1	847,00	2
1989	505,00	1	488,00	1
1990	582,00	1	710,00	1
1991	422,00	1	533,00	1
1991	(Addenda)	1	388,00	1
1992	533,00	1	582,00	1
1993	533,00	1	533,00	1
1994	534,00	1	1.012,00	2
1995	589,00	1	650,00	1

TOMOS ENCUADERNADOS:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1971	221,00	1	221,00	1
1972	221,00	1	221,00	1
1973	221,00	1	221,00	2
1980	----	-	343,00	2
1981	343,00	1	343,00	2
1982	343,00	1	407,00	2
1983	379,00	1	379,00	1
1984	407,00	1	407,00	1
1985	407,00	1	606,00	2
1986	456,00	1	557,00	1
1987	533,00	1	1.064,00	2
1988	533,00	1	1.064,00	2
1989	582,00	1	610,00	1
1990	659,00	1	798,00	1
1991	520,00	1	610,00	2
1991	(Addenda)	1	438,00	1
1992	610,00	1	659,00	1
1993	610,00	1	606,00	1
1994	613,00	1	1.183,00	2
1995	673,00	1	750,00	1
1996	800,00	1	880,00	2
1997	920,00	2	980,00	2
1998	850,00	1	950,00	2
1999	950,00	2	980,00	2
2000	940,00	2		

INDICE DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ENERO DE 2001

Diarios del 25.676 al 25.697

La fecha que aparece es la correspondiente al día de publicación del documento en el Diario Oficial.

4 - **Resolución 2.588/000**. (Intendencia Municipal de Canelones). Díctanse normas referidas a Contribución Inmobiliaria Urbana, Suburbana y Rural para el año 2001.

4 - **Resolución 2.596/000**. (Intendencia Municipal de Canelones). Difiérese en el ejercicio 2001 el cobro del 60% de los aumentos que se verifiquen en los tributos inmobiliarios y conexos, como consecuencia del reaforo efectuado por la Dirección Nacional de Catastro, en la zona que se determina.

4 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Cúmplase lo dispuesto por Decreto 29/000 por el cual se declara de Interés Departamental al CARNAVAL correspondiente al año 2001.

4 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Cúmplase lo dispuesto por Resolución 3/000 por la cual se dispone respaldar al Señor Intendente Municipal en su petición ante el Juez Penal de 2º Turno de Cerro Largo, de adopción de medidas cautelares para las personas que se determinan.

5 - **Decreto 3.850/000**. (Intendencia Municipal de Rivera). Modifícase el Artículo 31 de la Ordenanza de Fraccionamiento de Tierras y el Artículo 41 de la Ordenanza General de Tránsito.

5 - **Fe de Erratas.** Correspondiente a la Circular 1.724 del Banco Central del Uruguay, de fecha 27 de diciembre de 2000, publicada el 4 de enero de 2001.

8 - **Ley 17.288**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender la cobertura del Seguro por Desempleo de los trabajadores de la Empresa Sudamtex del Uruguay Sociedad Anónima.

8 - **Ley 17.289**. (Ministerio del Interior). Declárase feriado para Belén, departamento de Salto el día 14 de marzo de 2001, con motivo de conmemorarse el bicentenario de su fundación .

8 - **Ley 17.290**. (Ministerio de Educación y Cultura). Decláranse de Interés Nacional los actos conmemorativos de los doscientos años de la inauguración del Templo San Carlos Borromeo, sito en la ciudad de San Carlos, Departamento de Maldonado, a celebrarse el 1º de enero de 2001.

8 - **Ley 17.291**. (Ministerio del Interior). Prorrógase la entrada en vigencia de la Ley 16.893,(Código del Proceso Penal).

8 - **Decreto 380/000**. (Ministerio del Interior). Modifícanse los períodos de exámenes para los cadetes de la Escuela Nacional de Policía establecidos en los Artículos 262 y 263 del Decreto 643/971.

8 - **Decreto 381/000**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Modifícase el Artículo 3º del Decreto 344/993, en la redacción dada por el Decreto 471/997, referente al derecho al cobro del "Fondo de Participación" por funcionarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

8 - **Decreto 382/000**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Modifícase el Artículo 3º del Decreto 345/993, en la redacción dada por el Decreto 470/997, referente al derecho al cobro del "Fondo de Participación" por funcionarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

8 - **Decreto 383/000**. (Ministerio del Interior). Inclúyase en lo dispuesto por el Artículo 1º del Decreto 257/994 al Departamento de Proveeduría y a la Oficina de Explotación de Bienes Rurales del Ministerio del Interior.

8 - **Decreto 384/000**. (Ministerio de Salud Pública). Adóptase la Resolución 41/000 del Grupo Mercado Común del Mercosur por la que se aprobó el “Reglamento Técnico MERCOSUR de los Niveles de Complejidad de los Servicios de Medicina Transfusional o Unidades Hemoterápicas”.

8 - **Decreto 394/000**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjanse hasta el 30 de junio de 2001 Derechos de Importación Específicos para productos textiles originarios de países no integrantes del Mercosur.

8 - **Decreto 395/000**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Establécese para los sujetos que desarrollan actividades industriales o agropecuarias, un régimen de amortización acelerada a efectos fiscales.

8 - **Decreto 396/000**. (Ministerio de Educación y Cultura). Díctanse normas dispuestas en el Decreto 419/999, en cuanto a facilitar la instalación y funcionamiento de la Junta Asesora en Materia Económico Financiera del Estado.

8 - **Decreto 398/000**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desígnase para ser expropiado el inmueble padrón 5805 (p) de la 1ª. Sección Catastral del Departamento de Artigas.

8 - **Decreto 399/000**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Exonérase por el plazo que se determina a partir del 6 de enero de 2001, del pago de Impuesto al Valor Agregado a las enajenaciones de carne ovina.

8 - **Decreto 400/000**. (Ministerio de Defensa Nacional). Modifícase el Reglamento del servicio de televisión para abonados por cable, con el fin de que personas extranjeras puedan ser titulares de dichos permisos.

8 - **Decreto 401/000**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Prorrógase hasta la fecha que se determina el régimen establecido por el Decreto 245/000 reduciendo la tasa de aportes patronales a la seguridad social del sector transporte terrestre profesional de carga para terceros.

8 - **Decreto 402/000**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Reglaméntase la Ley 17.287 por la cual se faculta al Poder Ejecutivo a atender a los pequeños productores pecuarios del Departamento de Artigas.

8 - **Resolución 1.522/000**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Intégrase la Delegación de la República en la Comisión Administradora del Río Uruguay con las personas que se determinan.

8 - **Resolución 1.526/000**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la ampliación de la habilitación otorgada por la Administración Nacional de Puertos, a la empresa MAYOREY S.A. para prestar Servicios "A la Mercadería" en las categorías que se determinan.

8 - **Resolución 1.529/000**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase un régimen especial de contratación del servicio de vehículos con chofer y registro de proveedores del servicio para la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.).

8 - **Resolución 1.558/000**. (Presidencia de la República). Concédese licencia ordinaria al Sr. Ministro del Interior.

8 - **Decreto 390/000**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Actualízanse los montos del Impuesto Judicial según detalle adjunto.

9 - **Decreto 385/000**. (Ministerio de Salud Pública). Adóptase el "Reglamento Técnico Mercosur de Medicina Transfucional", establecido por la Resolución 42/000 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR que se anexa al presente.

9 - **Decreto 397/000**. (Ministerio de Educación y Cultura). Introdúcense los ajustes necesarios en la Organización para el Cumplimiento de Cometidos de la Unidad Ejecutora 007 “Archivo General de la Nación”, del Inciso 11 “Ministerio de Educación y Cultura”.

9 - **Resolución 1.523/000**. (Ministerio de Salud Pública). Desígnanse integrantes de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de obras de la Colonia de Asistencia Siquiátrica "Dr. Bernardo Etchepare", a las personas que se determinan.

9 - **Resolución 1.524/000**. (Ministerio de Salud Pública). Desígnanse integrantes de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Auxiliar de Salud Pública de Dolores.

9 - **Resolución 1.525/000**. (Ministerio de Defensa Nacional). Otórgase la Medalla al "Mérito Militar" en la Calificación de Oficial Superior y Despacho correspondiente al señor Agregado Militar a la Embajada de la República de Chile en Uruguay, Coronel don Fernando P. Del Valle Villalón.

9 - **Resolución 1.528/000**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a LA LUCHA SRL. Título minero Concesión para Explotar un yacimiento de balasto sito en el Departamento de Canelones.

9 - **Resolución 1.530/000**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION, otorgado a la firma TEMIFAX S.A., en busca de un yacimiento de piedra partida sito en el Departamento de Colonia.

9 - **Resolución 1.531/000**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del Título Minero "PERMISO DE PROSPECCION", otorgado a LOS NARANJOS S.A., para la búsqueda de cobre, oro, plata, plomo, etc., en el Departamento de Lavalleja.

9 - **Resolución 1.532/000**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase título minero "Concesión para Explotar" al Señor Orencio Gutiérrez, sobre un yacimiento de arena, canto rodado y piedra partida sito en el Departamento de Canelones.

9 - **Resolución 1.533/000**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del Título Minero "PERMISO DE EXPLORACION" otorgado a LA VIOLETA S.R.L., para el estudio de un yacimiento de ágatas, amatistas, cornealinas, etc., sito en el Departamento de Artigas.

9 - **Resolución 1.534/000**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Sustitúyense numerales de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de octubre de 2000, mediante la cual se amplía la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de abril de 1999, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa CRISTALPET S.A.

9 - **Resolución 1.535/000**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por FEDESIR S.A.

9 - **Resolución 1.536/000**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por IMPRIMEX S.A.

9 - **Resolución 1.537/000**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la realización del proyecto denominado Paseo del Puerto, a efectuarse en el Puerto de La Paloma del Departamento de Rocha.

9 - **Resolución 1.538/000**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el amparo al Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma COMPAÑIA BAO S.A.

9 - **Resolución 1.539/000**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la FEMARCO S.A.

9 - **Resolución 1.540/000**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la COOPERATIVA MEDICA ASOCIACION EMPLEADOS CIVILES (COMAEC).

9 - **Resolución 1.541/000**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma Fabrica Nacional de Acumuladores Eléctricos S.A. (FANAESA).

9 - **Resolución 1.542/000**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma OSCAR E. FOSSATI LTDA.

9 - **Resolución 1.543/000**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma POLIMEROS URUGUAYOS S.A.

9 - **Resolución 1.544/000**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de NOLIR S.A.

9 - **Resolución 1.545/000**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma SUDAMTEX DEL URUGUAY S.A.

9 - **Resolución 1.546/000**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma SARKIS AZADIAN S.A.

9 - **Resolución 1.547/000**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma RAMIREZ HNOS S.R.L.

9 - **Resolución 1.548/000**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma DISEÑOS Y OBRAS S.R.L.

9 - **Resolución 1.549/000**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO S.A.

9 - **Resolución 1.550/000**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma FIBRATEX S.A.

9 - **Resolución 1.551/000**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a ex trabajadores de la firma Paysandú Industrias del Cuero S.A. (Paycueros).

9 - **Resolución 1.552/000**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma PARASUR S.A.

9 - **Resolución 1.553/000**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma TECPLAN S.A. (FRIGORIFICO SANTOS LUGARES).

9 - **Resolución 1.554/000**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma HOPRESA S.A.

9 - **Resolución 1.555/000**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma ELECTROQUIMICA S.A.

9 - **Resolución 1.556/000**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma ZAFFARONI Y SANCHEZ S.A.

9 - **Resolución 1.557/000**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma MAK S.A.

9 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Salto). Cúmplase el Decreto 6.051/000 por el cual se dispone que los tributos que gravan los inmuebles urbanos y suburbanos del Departamento de Salto, con las excepciones que se determinan, se calcularán sobre el valor fijado para el ejercicio 2000 por Decreto 6.014/999.

9 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Salto). Cúmplase el Decreto 6.052/000 por el cual se dictan normas relativas a patente de rodados y pago de tributos y precios a los reempadronamientos de vehículos automotores.

9 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Salto). Cúmplase el Decreto 6.053/000 referido a la tasa por retribución de servicio de alumbrado que grava a todos los inmuebles que poseen servicios eléctricos brindados por UTE.

9 - **Resolución 332/000**. (Intendencia Municipal de San José). Promúlgase el Decreto 2.906 aprobado por la Junta Departamental por Resolución 386/000, por el cual se incorpora al Estatuto del Funcionario Municipal lo establecido en la Ley 17.242.

10 - **Resolución 1.527/000**. (Ministerio de Educación y Cultura). Fíjanse las tarifas para la publicación de Avisos , Edictos Judiciales, Suscripciones, etc., de la Dirección del Diario Oficial con el incremento del IVA en los servicios que se detallan.

10 - **Fe de Erratas.** Correspondiente al Decreto 394/000 de fecha 27 de diciembre de 2000, publicado el 8 de enero de 2001.

10 - **Fe de Erratas.** Correspondiente a la Resolución S/n de fecha 27 de diciembre de 2000, publicada el 2 de enero de 2001.

11 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se denegó la solicitud de registro de la marca "KEVIN BY CANON", Acta Nº 282.004.

11 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concedió el registro de la marca "CLAPPERS", Acta Nº 247.920.

11 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "NOSOTRAS DIARIOS INVISIBLE LARGOS", Acta Nº 302.282.

11 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestimó el registro de la marca "JAMONILLA", Acta Nº 284.239.

11 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "GRANBY", Acta Nº 272.507.

11 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "TONY´S", Acta Nº 281.369.

11 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concedió el registro de la marca "SAMANDY", Acta Nº 280.060.

11 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "NOSOTRAS DIARIOS INVISIBLE", Acta Nº 302.281.

11 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestimó el registro de la marca "MUNDO MARINO" (etq.), Acta Nº 487.486.

11 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "NOSOTRAS INVISIBLE RAPISEC", Acta Nº 302.271.

11 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "BankBoston" (etq.), Acta Nº 292.340.

11 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "OFTIC", Acta Nº 282.679.

11 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestimó el registro de la marca "MAX" (etiqueta), Acta Nº 261.957.

11 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "COMVAX", Acta Nº 280.569.

11 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "OFTANE", Acta Nº 286.721.

11 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se consideró abandonada la solicitud de registro de la marca "BODY WELL", Acta Nº 296.116.

11 - **Fe de Erratas.** Correspondiente al Decreto 392/000 de fecha 27 de diciembre de 2000, publicado en Sección Ultimo Momento el día 29 de diciembre de 2000.

15 - **Decreto 1/001**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese que los Derechos de Importación Específicos fijados por el Artículo 1º del Decreto 394/000, se desagregarán en la forma que se establece.

15 - **Resolución 1.559/000**. (Presidencia de la República). Concédese licencia ordinaria al Sr. Ministro de Defensa Nacional, don Luis Brezzo y se designa Ministro Interino.

15 - **Resolución 11/001**. (Ministerio de Defensa Nacional). Desígnase como Ministros de Feria Judicial Mayor y los señores Capitán de Navío (CG) en situación de retiro don Alfredo G.Gericke y Coronel en situación de retiro don Ruben Lizarralde.

16 - **Decreto 2/001**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase el "Reglamento de Calificaciones para el Ascenso del Personal Superior de la Armada Nacional".

16 - **Decreto 3/001**. (Ministerio de Defensa Nacional). Modifícase la normativa aplicable al Servicio de Radioaficionados.

16 - **Decreto 4/001**. (Ministerio de Defensa Nacional). Modifícanse determinados Artículos del Reglamento de Ingresos, Reingresos, Calificaciones, Ascensos y Bajas del Personal Militar Subalterno del Programa 006 "Salud Militar".

16 - **Decreto 5/001**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase el "Reglamento Orgánico Funcional del Museo Aeronáutico".

16 - **Decreto 6/001**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase aplicable en el Derecho Interno el documento denominado "Reglamento Técnico Mercosur de la Metodología Para Determinación de Peso Escurrido", aprobado por Resolución 17 000 del Grupo Mercado Común.

16 - **Resolución 1.560/000**. (Ministerio de Educación y Cultura). Dispónese la intervención de la asociación civil denominada "MOVIMIENTO DE LA JUVENTUD AGRARIA", con sede en el Departamento de Montevideo.

16 - **Resolución 1/001**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Sustitúyanse los numerales 2º, 3º y 4º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de agosto de 1999, por la que se declaró promovido el proyecto de inversión de la empresa Gasoducto Cruz del Sur S.A..

16 - **Resolución 2/001**. (Presidencia de la República). Concédese licencia ordinaria al Sr. Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Gonzalo González y desígnase Ministro interino.

16 - **Resolución 3/001**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Otórgase a favor de la firma SERVIPEZ LTDA., la correspondiente autorización para ejercer actividades de comercialización de productos de la pesca al por mayor, así como también para el Depósito de productos pesqueros, en el local sito en la calle Cádiz Nº 3041 (Montevideo).

16 - **Resolución 4/001**. (Ministerio de Defensa Nacional). Desestímase la solicitud efectuada por la señora Analía Falero Francia, en representación de "Cable Visión Florida S.R.L.".

16 - **Resolución 5/001**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase la transferencia de acciones de la "Sociedad Televisora Larrañaga S.A. "titular del Canal 12 de TV de Montevideo pertenecientes a la señora Susana Pascual de Arrosa a favor de los señores que se determinan.

16 - **Resolución 6/001**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase la transferencia de acciones de la "Sociedad Televisora Larrañaga S.A. ", titular del Canal 12 de Televisión de Montevideo, pertenecientes al señor Carlos Alberto Gari Garmendia y Mercedes Gari Garmendia de Graña, a favor de los señores que se detallan.

16 - **Resolución 7/001**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase la transferencia de parte de las acciones de "RED URUGUAYA DE TELEVISION SOCIEDAD ANONIMA" que pertenecieran a los señores Horacio Scheck Sánchez y Daniel Scheck Sánchez a favor de las señoras Natalie y Cristina Aída Scheck Tapié.

16 - **Resolución 8/001**. (Ministerio de Defensa Nacional). Declárase de Interés Nacional el "Expo Congreso Taller 2001 de Aviación Agrícola" a realizarse en la ciudad de Punta del Este en los días que se determinan.

16 - **Resolución 9/001**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase la transferencia de titularidad de la Difusora de AM CW 31 de Salto, Departamento de Salto, que opera en la frecuencia de 1120 Khz, de su actual titular, la sociedad de hecho, sucesores de Salvador Pera a la sociedad "CW 31 Radio Salto S.R.L.", integrada por los señores que se determinan.

16 - **Resolución 10/001**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase a BISOL LTDA. la provisión del servicio comercial de Direccionamiento de Comunicaciones e Información de Aeronave (ACARS) en el espacio aéreo uruguayo, a través del sistema internacional de la firma ARINC (Aeronautical Radio Inc.) sujeto a la disponibilidad de espectro radioeléctrico.

16 - **Resolución 12/001**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la IX Muestra Internacional de Teatro de Montevideo, que se llevará a cabo en las fechas que se determinan organizada por la Asociación de Críticos Teatrales del Uruguay.

16 - **Resolución 13/001**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desaféctase el tramo de la Planimetría General de Ruta Nº 7 entre las progresivas que se determinan (progresivas de proyecto) en la ciudad de Tala, Departamento de Canelones.

16 - **Resolución 14/001**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a Anselmo Pablo PUENTES GUIDOBONO y a María Inés GARCIA ESMORIS el título minero "CONCESION PARA EXPLOTAR" sobre un yacimiento de balasto en el Departamento de Canelones.

16 - **Resolución 15/001**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a la firma ARENAS FINAS S.R.L. el título minero "Concesión para Explotar" sobre un yacimiento de arena sito en Departamento de Canelones.

16 - **Resolución 16/001**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "PERMISO DE PROSPECCION" otorgado a A.N.C.A.P., para la búsqueda de calizas en el Departamento de Treinta y Tres.

16 - **Resolución 17/001**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION ,otorgado a URALCOR S.A., en busca de rocas calcáreas, en el Departamento de Lavalleja.

16 - **Resolución 18/001**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "PERMISO DE EXPLORACION" otorgado a MINERA SAN GREGORIO S.A. (antes STEL S.A.) en busca de un yacimiento de cobre, estaño, oro, etc., sito en el Departamento de Rivera.

16 - **Resolución 19/001**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del Título Minero "PERMISO DE PROSPECCION",otorgado a ALAN LEE BARKER, para la búsqueda de ágatas, amatistas, apatita, etc., en el Departamento de Rivera.

16 - **Resolución 20/001**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a JUAN KLEEFELD el título minero "CONCESION PARA EXPLOTAR" un yacimiento de dolomita sito en el Departamento de Maldonado.

16 - **Resolución 21/001**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Prospección", otorgado a la firma ERMAL S.A. y cedido a DAVINCO S.A. en el Departamento de Lavalleja.

16 - **Resolución 22/001**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del Título Minero "PERMISO DE PROSPECCION" otorgado a MONTEMURA S.A., para la búsqueda de un yacimiento de cobre, cromo, diamante, etc., sito en el Departamento de Rivera.

16 - **Resolución 23/001**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por MILOTUR S.A.

16 - **Resolución 24/001**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase el numeral 5º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de julio de 1998 referente a la empresa FLOR DE CEIBO S.A. (COMPLEJO TURISTICO TERMAL LA QUINTA DE LOS NARANJOS).

16 - **Resolución 25/001**. (Presidencia de la República). Apruébase al referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas, las bases del Acuerdo entre la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional y el Comité Nacional para la Sociedad de la Información.

17 - **Decreto 7/001**. (Ministerio de Salud Pública). Adóptase la Resolución 40 2000 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR por la que se aprobó el "Reglamento Técnico Mercosur de Registro de Productos Médicos (Derogación de la Resolución GMC Nº 37 96)".

17 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Río Negro). Promúlgase el Decreto 303 000, por el cual se prohibe la circulación de los vehículos que se determinan, en todo el radio de la planta urbana de la ciudad de Fray Bentos.

17 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Río Negro). Cúmplase el Decreto 19 000, por el cual se amplía la vigencia del Artículo 1º del Decreto 275 999, que determina la forma de fijar el valor imponible de los inmuebles para la liquidación del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana, sub.-Urbana, Terrenos Baldíos y Edificación Inapropiada, para el Ejercicio Año 2000.

17 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Río Negro). Cúmplase el Decreto 21 001, por el cual se incorpora a la zona sub-urbana del Centro Poblado Balneario "Las Cañas", la parte del inmueble Rural que se determina y se aprueba la apertura de calle.

18 - **Acordada 7.411**. (Suprema Corte de Justicia). Modifícase la normativa vigente en lo que refiere a la expedición de recaudos y copias con los que deben realizarse las notificaciones reguladas por el Artículo 5º de las Acordadas 7.081 y 7.245.

18 - **Acordada 7.412**. (Suprema Corte de Justicia). Déjase sin efecto la Acordada 7.142 y dispónese la redistribución de las Secciones Judiciales de Salto cuyos NUMEROS Y LIMITES serán los que se determinan.

18 - **Resolución 2.732/000**. (Intendencia Municipal de Canelones). OTORGARSE el auspicio de esta Intendencia Municipal, al proyecto organizado por el Rotary Club La Paz, cuyas características se detallan.

19 - **Resolución 82/001**. (Intendencia Municipal de Canelones). Atento a la anuencia concedida por Resolución 189 000 de la Junta Departamental de Canelones, declárase de Interés Departamental la 4ta. Jornada de Prevención y Acción por Accidentes en el Mar.

22 - **Decreto 8/001**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Determínase el calendario de liquidación y pago de los aportes rurales referidos en la Ley 15.852 para el período setiembre - diciembre 2000, de los productores rurales, cuyos establecimientos se encuentren radicados en el Departamento de Artigas.

22 - **Resolución 33/001**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Apruébase el "Pliego de Condiciones" para el llamado a presentación de expresiones de interés, para obtener la explotación de juegos de azar en un Casino que se deberá insertar en un Complejo Turístico a construirse en el Departamento de Maldonado.

22 - **Resolución 567/000**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Fíjanse los plazos para el pago de la Contribución Inmobiliaria Urbana, Suburbana, Rural; patentes de vehículos automotores, de motos y similares según detalle adjunto.

23 - **Resolución 26/001**. (Ministerio de Defensa Nacional). Desígnase como Comandante en Jefe del Ejército al señor General don Carlos G.Daners, quién ostentará el rango de Teniente Coronel.

23 - **Resolución 27/001**. (Consejo de Ministros). Desígnanse en el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado al señor Juan Justo Amaro en calidad de Presidente, y a los doctores Hugo Granucci y Alberto Casas en calidad de Miembros de dicho Directorio.

23 - **Resolución 28/001**. (Consejo de Ministros). Desígnanse en el Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones al doctor Simón Erlichman Eidelman como Vicepresidente, y al doctor Oscar Aníbal González Alvarez en calidad de Miembro de dicho Directorio.

23 - **Resolución 29/001**. (Consejo de Ministros). Desígnanse en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland , al señor Emilio Martino Premoli, al señor Adauto Puñales, al doctor Pablo Daniel Abdala Schwarz y al doctor Fernando Luis Saralegui Medeiros, en calidad de Miembros de dicho Directorio.

23 - **Resolución 30/001**. (Consejo de Ministros). Desígnanse en el Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado al arquitecto Jorge García Carrere en calidad de Presidente y a los señores Roberto Médica y Juan Carlos Bentancor Andregnette en calidad de Miembros.

23 - **Resolución 31/001**. (Consejo de Ministros). Desígnanse en el Directorio de la Administración Nacional de Puertos al ingeniero Agustín Aguerre Fabregat en calidad de Presidente, al señor Cayetano Capeche González y al doctor Jorge C. Campomar Barrios en calidad de Miembros.

23 - **Resolución 32/001**. (Consejo de Ministros). Desígnanse en el Directorio de Primeras Líneas de Navegación Aérea al señor Milton Rodríguez en calidad de Presidente, al doctor Ernesto Rodríguez Altez como Vicepresidente, y al señor Aparicio Saravia Santestevan en calidad de Miembro.

23 - **Resolución 34/001**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la realización de las Primeras Jornadas de Comunicadores del Mercosur, a efectuarse en el Departamento de Paysandú en los días que se determinan.

23 - **Resolución 35/001**. (Ministerio de Deporte y Juventud). Declárase de Interés Nacional la realización de Karting y Cena de Gala a efectuarse en la Ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado en los días que se determinan.

23 - **Circular 1.726**. (Banco Central del Uruguay). Sustitúyese la disposición Nº II del Artículo 26 de la Recopilación de Normas de Operaciones, referente al Régimen de Financiamiento de Exportaciones (Ampliación de Plazos).

23 - **Circular 1.727**. (Banco Central del Uruguay). DEROGASE el ARTICULO 10.1 de la Recopilación de Normas de Control de Administradoras de Fondos Previcionales, referente a la adecuación y compatibilización de los sistemas informáticos de las AFAP para el año 2001.

23 - **Resolución 12/001**. (Intendencia Municipal de Colonia). Dispónese CONCEDER a la Empresa SUDAMTEX S.A. un régimen excepcional de pago para la cancelación de lo adeudado por concepto de Contribución Inmobiliaria y Tasas conexas, correspondientes al Ejercicio 2000.

23 - **Resolución 15/001**. (Intendencia Municipal de Colonia). Dispónese rebajar en los porcentajes que se determinan, el tributo de Patente de Rodados para todo tipo de vehículos, respecto al monto que hubiere correspondido abonar para el Ejercicio 2001.

23 - **Resolución 1.825/000**. (Intendencia Municipal de Treinta y Tres). Cúmplase el Decreto 29 000, por el cual se concede anuencia a la Intendencia Municipal para proceder a la donación de dos parcelas en el cementerio de Santa Clara de Olimar, al Grupo de Escuadrones (Regim. Nº 8).

23 - **Resolución 1.826/000**. (Intendencia Municipal de Treinta y Tres). Cúmplase el Decreto 31 000, por el cual de dictan normas para las ACADEMIAS DE CONDUCIR, que brinden exclusivamente el servicio de enseñanza de manejo de vehículos automotores.

24 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese la apertura de la investigación relativa a la existencia de dumping formulada por la empresa ARMCO Uruguaya S.A. (Publicado en Sección Ultimo Momento).

24 - **Resolución 101/001**. (Intendencia Municipal de Maldonado). Cúmplase el Decreto 3.743 000, por el cual se dispone que la Intendencia Municipal, previa anuencia de la Junta Departamental, podrá declarar de Importancia Estratégica Departamental, determinadas actividades del sector turismo.

25 - **Decreto 9/001**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Suspéndese la reducción de la tasa de aportación patronal jubilatoria al Banco de Previsión Social de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, establecida en el Artículo 1º del Decreto 290 000.

25 - **Decreto 10/001**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Sustitúyese el literal A) del Artículo 2º del Decreto 391 000 por el cual se fijó los niveles arancelarios correspondientes a las importaciones procedentes de extrazona.

25 - **Decreto 11/001**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Modifícase el Artículo 1º del Decreto 214 000, por el cual se aprobó el "Plan de Gestión del Acuífero Infrabasáltico Guaraní en territorio de la República Oriental del Uruguay.

25 - **Decreto 12/001**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a la firma Gaseba Uruguay S.A.(Grupo Gas de France) un ajuste en sus tarifas a regir a partir del 1º de enero de 2001.

25 - **Decreto 13 /001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el convenio colectivo suscrito el 11 de diciembre de 2000, para todas las empresas y trabajadores comprendidos en el Grupo Nº 37 "Industria de la Construcción e Instalaciones de la Construcción", regirá con carácter nacional desde el 1º de setiembre de 2000 hasta el 30 de abril de 2005.

25 - **Decreto 14/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese el monto del Salario Mínimo Nacional, que regirá a partir del 1º de enero de 2001.

25 - **Resolución 36/001**. (Ministerio de Defensa Nacional). Desígnase como Fiscal Militar de Feria al señor Fiscal Militar de 1er. Turno Coronel en situación de retiro don Nelson H. Corbo por el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2000 y el 31 de enero de 2001.

25 - **Resolución 37/001**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase el Acuerdo operativo para prestación integrada de servicios Internacionales de Telecomunicaciones entre las Empresas que se determinan y la Administración Nacional de Telecomunicaciones (A.N.TEL.).

25 - **Resolución 38/001**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la habilitación otorgada por la Administración Nacional de Puertos a la empresa ELCANTO S.A., para operar en la categoría "Empresas Estibadoras de Contenedores" en el Puerto de Montevideo.

25 - **Resolución 108/001**. (Intendencia Municipal de Canelones). Cúmplase el Decreto 11 000, por el cual se concede la anuencia de precepto solicitada por la Intendencia Municipal de Canelones para prorrogar el plazo hasta la fecha que se determina, referente a la reestructura orgánica, funcional de cargos del Ejecutivo Comunal.

26 - **Resolución 367/001**. (Intendencia Municipal de Canelones). Prorrógase hasta la fecha que se determina el plazo establecido en la Resolución 1.942 000, para vehículos en general, excepto los afectados a servicios públicos, cumplan con el cambio de placas de matrícula.

26 - **Resolución 38/001**. (Intendencia Municipal de Colonia). Exonéranse del pago de los tributos que se determinan a los reempadronamientos de vehículos de otros Departamentos que se realicen desde la fecha de promulgación de este Decreto hasta el 30 de marzo del 2001.

26 - **Resolución 214/001**. (Intendencia Municipal de Montevideo). Apruébase el siguiente Proyecto de Reglamento establecido por el Decreto 28.387, que refiere al nuevo régimen de ingresos y ascensos para los funcionarios presupuestados de esta Administración.

26 - **Resolución 215/001**. (Intendencia Municipal de Montevideo). Establécese que la incorporación al Dimensionado, aprobado en la fecha que se determina, de los funcionarios pertenecientes al Escalafón de Conducción se hará por las modalidades de concurso establecidas en el Decreto 28.387 y por el Reglamento de Concursos.

26 - **Resolución 216/001**. (Intendencia Municipal de Montevideo). Apruébase el Proyecto de Reglamento adjunto por el cual se establece un nuevo régimen de ingresos, ascensos y promociones para los funcionarios presupuestados de esta Administración.

26 - **Resolución 217/001**. (Intendencia Municipal de Montevideo). Apruébase el Proyecto de Reglamento adjunto, que refiere a la Promoción de Carrera para los funcionarios presupuestados de esta Administración.

26 - **Resolución 218/001**. (Intendencia Municipal de Montevideo). Dispónese que a partir de la fecha que se determina se aprueba el dimensionado de conducción orgánico administrativa de la Intendencia Municipal de Montevideo, correspondiente a los Servicios y Unidades con dependencia directa de los cargos políticos y de particular confianza.

29 - **Ley 17.292**. (Consejo de Ministros). Apruébase la Segunda Ley de Urgencia.

30 - **Decreto 403/000**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Apruébanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, y de Inversiones Financieras del Banco de la República Oriental del Uruguay correspondientes al ejercicio 2000.

30 - **Decreto 15/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Fíjase el monto del salario mínimo para los trabajadores del servicio doméstico que regirá a partir del 1º de enero de 2001.

30 - **Decreto 16/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender la cobertura del beneficio del Seguro por Desempleo, al personal de Sudamtex del Uruguay Sociedad Anónima según se determina.

30 - **Decreto 17/001**. (Ministerio de Salud Pública). Establécese con carácter general para todo el Cuerpo Médico Nacional la obligatoriedad de que cuando firmen Certificados de Defunción, hagan constar su firma personal en la forma que se determina.

30 - **Decreto 18/001**. (Ministerio de Salud Pública). Modifícase el Artículo 1º del Decreto 166 994, por el cual se exceptúan de lo establecido en el Artículo 13 del Decreto 801 986, las Farmacias de Primera Categoría que se instalen según se determina.

30 - **Decreto 19/001**. (Ministerio de Salud Pública). Incorpórase al Reglamento Bromatológico Nacional (Decreto 315 994) la Resolución G.M.C. Nº 53 998, que se anexa al presente y forma parte integral del mismo, sobre- Reglamento Técnico Mercosur- que refiere lo que se determina.

30 - **Decreto 20/001**. (Ministerio de Salud Pública). Incorpórase la Resolución MERCOSUR GMC Res. Nº 74 997, por la que se aprueba el Reglamento Técnico que se determina.

30 - **Decreto 21/001**. (Ministerio de Salud Pública). Incorpórase la Resolución MERCOSUR GMC Nº 50 997 "Reglamento Técnico Asignación de Aditivos y su Concentración Máxima para la Categoría de Alimentos 7: Productos de Panificación y Galletería " al Decreto 315 994 (Reglamento Bromatológico Nacional).

30 - **Decreto 22/001**. (Ministerio de Salud Pública). Incorpórase la Resolución MERCOSUR GMC Nº 54 998-Reglamento Técnico "Asignación de aditivos y sus concentraciones máximas para la categoría de alimentos 19:Postres" al Decreto 315 994 (Reglamento Bromatológico Nacional).

30 - **Decreto 23/001**. (Ministerio de Salud Pública). Modifícase el Reglamento Bromatológico Nacional aprobado por el Decreto 315 994, agregando el Artículo que se determina.

30 - **Decreto 24/001**. (Consejo de Ministros). Dispónese que la calificación de las empresas, para ofertar y contratar con la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Publicas trabajos de mantenimiento rutinario de las Rutas Nacionales por estándares o niveles de servicio, se efectuará por el Registro Nacional de Empresas de Obras Publicas.

30 - **Decreto 25/001**. (Presidencia de la República). Asígnase de ordenador secundario de gastos en el Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 003 "Casa Militar" al Encargado del Establecimiento Presidencial de Anchorena.

30 - **Decreto 26/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Dispónese que a partir de enero de 2001 y hasta junio de 2001, las aportaciones patronales por contribuciones especiales de Seguridad Social correspondientes al personal embarcado de la Marina Mercante Nacional, se regirán por lo dispuesto en el Artículo 1º del Decreto 402 993.

30 - **Decreto 27/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Fíjanse a partir del 1º de enero de 2001 las retribuciones nominales mínimas para los trabajadores rurales, empleados en las labores que se determinan en los montos que se detallan.

30 - **Decreto 28/001**. (Consejo de Ministros). Otórgase a partir del 1º de enero de 2001 a los funcionarios comprendidos en los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones, el aumento que se determina.

30 - **Decreto 29/001**. (Ministerio de Educación y Cultura). Modifícase el Artículo 1º del Decreto 233 999 que subsana errores u omisiones acaecidas en los Decretos que aprueban los proyectos de reformulación de las estructuras organizativas de las unidades ejecutoras que se determinan.

30 - **Resolución 39/001**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjanse los capitales contractuales mínimos y máximos de las Sociedades de Responsabilidad Limitada y de las Sociedades Anónimas, que entrarán en vigencia a partir del 5 de enero de 2001.

30 - **Resolución 56/001**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Prorrógase hasta el 31 de marzo de 2001 la vigencia de lo dispuesto por el Título I de la Resolución 532 2000, referente al gasto de inversión para el suministro de soluciones habitacionales en el ejercicio 2000.

31 - **Resolución 40/001**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase a la Dirección General de Casinos a instalar y explotar una Sala de Esparcimiento en el Complejo Turístico "Arapey Thermal Resort", a construirse en el Departamento de Salto.

31 - **Resolución 41/001**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la realización del II Foro Empresarial Europa - Latinoamérica de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a efectuarse en la ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado.

31 - **Resolución 42/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma JOSE POSE FONDO (CARPINTERIA POSE).

31 - **Resolución 43/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES S.A.

31 - **Resolución 44/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma PETRAGLIA S.A.

31 - **Resolución 45/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma CONSTRUTEX S.A.

31 - **Resolución 46/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma EGUEZ MULLIN S.A.

31 - **Resolución 47/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores del MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS.

31 - **Resolución 48/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma OMEGA S.A.

31 - **Resolución 49/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma EDELFIN S.A.

31 - **Resolución 50/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma LUIS RUDELLI S.A.

31 - **Resolución 51/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MONTAJES ELECTRICOS S.A.

31 - **Resolución 52/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COLPART LTDA.

31 - **Resolución 53/001**. (Ministerio de Salud Pública). Declárase de Interés Nacional el Congreso Internacional "Current Concepts in Intramedullary Nailing" (Conceptos Actuales en Enclavijado Medular) a realizarse en la fecha que se determina.

31 - **Resolución 54/001**. (Ministerio de Salud Pública). Desígnase a partir del 1° de enero de 2001 al Contador JUAN ALBERTO MOREIRA RESSERO, como Coordinador General del Proyecto de Fortalecimiento Institucional del Sector Salud (FISS).

31 - **Resolución 55/001**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Modifícase la claúsula segunda, 2.1 suprimiendo el literal c) del Convenio a suscribirse entre el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

31 - **Resolución 57/001**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino del Interior.

31 - **Resolución 58/001**. (Ministerio de Deporte y Juventud). Desígnase Director de Deportes del Ministerio de Deporte y Juventud, al Dr. Pablo Correa Calcagno.

31 - **Resolución 59/001**. (Ministerio de Deporte y Juventud). Desígnase Director de Coordinación Deportiva del Ministerio de Deporte y Juventud, al Sr. Eduardo Rapetti.

31 - **Resolución 60/001**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desígnase Subsecretario de Estado del Ministerio de Transporte y Obras Publicas al Dr. Juan Luis Aguerre Cat.

31 - **Resolución 61/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma TEYCORAL S.A.

31 - **Resolución 62/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma POLIMEROS URUGUAYOS S.A.

31 - **Resolución 63/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TEMIFAX S.A.

31 - **Resolución 64/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma ONISUL S.A.

31 - **Resolución 65/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de EMILIO LALANNE LTDA.

31 - **Resolución 66/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma FRIGORIFICO INDUSTRIAL PANDO S.A.

31 - **Resolución 67/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma ICASIL S.A.

31 - **Resolución 68/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de BYCIC LTDA.

31 - **Resolución 69/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma ARDOINO S.A.

31 - **Resolución 70/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la Empresa ENRIQUE AHRONHEIM.

31 - **Resolución 71/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma INSTITUCION DE PREVENCION Y ASISTENCIA MEDICA S.A. (IPAMSA).

31 - **Resolución 72/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma HIPERTEX S.A.

31 - **Resolución 73/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Extiéndase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma ALUR S.A.

31 - **Resolución 74/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma FREK S.A.

31 - **Resolución 75/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la Empresa CASARONE AGROINDUSTRIAL S.A.

31 - **Resolución 76/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma RUALIN S.A.

31 - **Resolución 77/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el amparo de los beneficios del Seguro de Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la Empresa PESCAMAR URUGUAY S.A.

31 - **Resolución 78/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma VALENTIN MARTINEZ Y CIA. S.A.

31 - **Resolución 79/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma HERNANDEZ Y GONZALEZ S.A.

31 - **Resolución 80/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma FUTURO S.A.

31 - **Resolución 81/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma HILANDERIAS SUDAMERICANAS S.A. (HISUD).

31 - **Resolución 82/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma ANTISONIT S.A.

31 - **Resolución 83/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Homologase el convenio colectivo suscrito en la fecha que se determina, entre la "Sociedad Mutualista Obrera de Juan Lacaze" y su personal, por el cual se establece su incorporación al "Seguro de Enfermedad de los Trabajadores de la Salud" (S.E.T.S.).

31 - **Resolución 84/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma CLIMEX S.A.

31 - **Resolución 85/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma C.A.D.H.S.A.

31 - **Resolución 86/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma YORK INTERNACIONAL S.A.

31 - **Resolución 87/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma STILER S.A.

31 - **Resolución 88/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma JABAPLAST LTDA.

31 - **Resolución 89/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES S.A.

31 - **Resolución 90/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la Empresa PARASUR S.A.

31 - **Resolución 91/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de RAMIREZ HNOS. S.R.L.

31 - **Resolución 92/001**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Turismo.

31 - **Resolución 93/001**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la habilitación otorgada por la Administración Nacional de Puertos a la empresa DERVALIX S.A., para operar en la categoría "A la mercadería" en el Puerto de Montevideo.

31 - **Resolución 94/001**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la habilitación otorgada por la Administración Nacional de Puertos a la empresa TEXACO Uruguay S.A., para operar en la categoría "Suministros de Combustible" en el Puerto de Montevideo.

31 - **Resolución 95/001**. (Ministerio de Educación y Cultura). Otórgase becas de asistencia para gastos de locomoción, comedor y alojamiento a estudiantes de enseñanza media y formación docente del interior del país.

31 - **Resolución 96/001**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la realización del "Seminario de Distribución y Exhibición de Cine en Iberoamérica" que tendrá lugar en la ciudad de Montevideo en las fechas que se determinan.

31 - **Resolución 97/001**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la participación de la Orquesta Sinfónica Infantil de Maldonado en el seminario de capacitación a llevarse a cabo en la ciudad de Caracas-Venezuela en los días que se determinan.

31 - **Resolución 98/001**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la realización del "Segundo Concurso Nacional y Primero Internacional de Trabajos en Cueros y Tientos" a desarrollarse en el marco de la "Exposición de Otoño de Caballos Criollos del Uruguay" en el local y días que se determinan.

31 - **Resolución 99/001**. (Ministerio de Deporte y Juventud). Créase una Comisión Nacional de la "Fecha Uruguay del Campeonato Mundial de Rally", organizado por la "Federación Internacional de Automovilismo" y se fijan sus cometidos.

31 - **Resolución 100/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma VERTIN S.A.

31 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "SET SECURE ELECTRONIC TRANSACTION" (etiqueta), Acta Nº 298.028.

31 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "MET", Acta Nº 270.514.

31 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "PAN" (etq.), Acta Nº 276.765.

31 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Revócase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concedió el registro de la marca "PUBLIRELOJ", Acta Nº 290.031.

31 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "GINSAVIT", Acta Nº 278.736.

31 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "NOSOTRAS PLUS", Acta Nº 302.277.

31 - **Resolución 134/001**. (Intendencia Municipal de Canelones). Prorróganse las fechas fijadas por Resolución 2588 2000, para el cobro de la primera (1a.) cuota 2001, de los Tributos Inmobiliarios que se determinan.

31 - **Resolución 368/001**. (Intendencia Municipal de Canelones). Modifícanse los numerales 3 y 8 de la Resolución 2.532, que dispuso el cobro de la Patente de Rodados perteneciente al Ejercicio 2001.

31 - **Resolución 109/001**. (Intendencia Municipal de Canelones). Cúmplase el Decreto 10 000, por el cual se aprueba la modificación dada al Artículo 32, de la Ordenanza de Construcciones Privadas, Cercos y Veredas en la forma que se determina.

31 - **Resolución 365/001**. (Intendencia Municipal de Canelones). Prorróganse hasta la fecha que se determina, las disposiciones del Decreto 108 000 de la Junta Departamental de Canelones.

TARIFAS

Resolución 1.527/000 de fecha 28 de diciembre de 2000

Avisos Judiciales
centímetro .... $ 22,14 (*)
Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... $ 51,66 (*)
Balances por línea de 14
cíceros o equivalentes .... $ 36,90 (*)
Sociedades de Responsabilidad
Limitada, Estatutos y Reformas de
Sociedades Anónimas
centímetro .... $ 303,81 (*)
Edicto de matrimonio .... $ 156,21 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS

Estatutos de Cooperativas:
50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística:
50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención:
25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS

Pérdida de Patria Potestad:
Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas: Ley 16.170
Art. 340.

SUSCRIPCIONES y EJEMPLARES

Retirando los ejemplares en
IM.P.O., mensual .... $ 435,00
Reparto al Interior,
mensual .... $ 491,00
Exterior, mensual .... $ 1.044,00
Retirando los ejemplares
en IM.P.O., semestral .... $ 2.447,00
Reparto al Interior,
semestral .... $ 2.763,00
Exterior, semestral .... $ 6.036,00
Retirando ejemplares
en IM.P.O., anual .... $ 4.782,00
Reparto al Interior, anual .... $ 5.400,00
Exterior, anual .... $ 11.796,00

Si en el transcurso del semestre se viera modificada la forma de distribución en el Interior los precios se incrementarán en un 15%.

PRECIOS EJEMPLARES

Del día .... $ 22,00
Atrasados .... $ 29,00
De más de 15 días .... $ 35,00
De más de un año .... $ 68,00
Fotocopias la página .... $ 19,68 (*)
Precio de consulta de
información en el Banco de
Datos (Leyes, Decretos y
Resoluciones) desde el año
1975 a la fecha.
El minuto .... $ 5,66 (*)
Consulte nuestros precios de ediciones impresas
y en Disco Compacto.

(*) Precios I.V.A. incluido

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMO TURNO

LOPEZ GONZALEZ, JOSEFA, (Ficha: 524 2000).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 10738 Feb 01- Feb 14

JUZGADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

PENA AÑON JESUS, (Ficha: 517 2000).
Montevideo, 20 de noviembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38386 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

SEXTO TURNO

NELSON ALFREDO o NELSON ALFREDO RAMON ARREDONDO DE PALLEJA, (Ficha: 498 2000).
Montevideo, 15 de noviembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 10497 Feb 01- Feb 14

MARTHA ISABEL RODRIGUEZ TRUCIDO, (Ficha: 115 2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38375 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

LEONCIA VENTURA ESTEVEZ BENTANCUR y EDUARDO ANIBAL DUARTE ESTEVEZ, (Ficha: 368 2000).
Montevideo, 17 de agosto de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38627 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

OSCAR WALTER GUTIERREZ LUQUEZ o LUQUET, (Ficha: 459 2000).
Montevideo, 3 de octubre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38630 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

ALFA VARELA ARTIGAS, (Ficha: 449 2000).
Montevideo, 21 de setiembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38776 Feb 01- Feb 14

DECIMOTERCER TURNO

JULIETA ASUNCION SILVA CASTRILLO, (Ficha: 397 2000).
Montevideo, 4 de setiembre de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38091 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

ELENA ISABEL o ELISABET BALOGH KIRICSI, (Ficha: 528 2000).
Montevideo, 20 de noviembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38372 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

BONIFACIA MARCELINA o MARSELINA BONIFASIA QUINTERO DEFUNCHIO y VICENTE SALVADOR GALLO VALERIO, (Ficha: S 525 2000).
Montevideo, 24 de noviembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 10129 Feb 01- Feb 14

GESILDA RODRIGUEZ VELOSO, (Ficha: S 539 99).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11440 Feb 01- Feb 14

RAQUEL BOURLA, (Ficha: S 497 2000).
Montevideo, 24 de noviembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38439 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

SEGUNDO TURNO

RAFAEL ANTONIO BIANCULLO RUCCI y CLODOMIRA SALAS SILVA, (Ficha: S 527 2000).
Montevideo, 13 de diciembre de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 38283 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

TERCER TURNO

ANGELA ESPERANZA CORTES, (Ficha: 439 2000).
Montevideo, 21 de noviembre de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 38532 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

QUINTO TURNO

AGUSTIN GRASSO DEUS, (Ficha: 500 2000).
Montevideo, 30 de noviembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 10226 Feb 01- Feb 14

VICTORIO ANTONIO GAGLIARDI VALIÑO y de MIRTA CLELIA CASTRO SUSENA, (Ficha: 514 2000).
Montevideo, 14 de diciembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 10491 Feb 01- Feb 14

AMELIA LEMOS GUADALUPE, (Ficha: 410 2000).
Montevideo, 28 de setiembre de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38281 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

SEPTIMO TURNO

JORGE ANGEL CERIZOLA MENDOZA, (Ficha: 471 2000).
Montevideo, 16 de noviembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 10492 Feb 01- Feb 14

ERCILIA NIEVES SOSA PEREIRA, (Ficha: 492 2000).
Montevideo, 21 de noviembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11196 Feb 01- Feb 14

ALICE ELIZABETH FRANK y DE HERMANN o HERBERT HERZBERG STOPELMANN o STOPPEMANN o STOPPELMANN, (Ficha: 319 2000).
Montevideo, 22 de agosto de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38183 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

LADISLADA MARTINEZ PIOR O PRIORE, (Ficha: 289 2000).

Montevideo, 24 de julio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38282 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

PERLA ANGELA SANCHEZ, (Ficha: 474 2000).
Montevideo, 16 de noviembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38347 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

TORCOM TOROSSIAN BEDROSSIAN, (Ficha: 508 2000).
Montevideo, 16 de noviembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38995 Feb 01- Feb 14

JOSE ROQUE o ROCO, PETROCCO DE MELLA o DEMELLA o DE MELLO o DEMELLO o DI MELLA o DIMELLA o DI MELLO o DIMELLO o JOSE ROQUE o ROCO POTROCCO DE MELLA o DEMELLA o DE MELLO o DEMELLO o DI MELLA o DIMELLA o DI MELLO o DIMELLO, (Ficha: 283 99).
Montevideo, 14 de diciembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 39125 Feb 01- Feb 14

OCTAVO TURNO

MARIA y ROSA PAULA MOLLA BORLANDELLI, (Ficha: S 472 2000).
Montevideo, 28 de noviembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 10012 Feb 01- Feb 14

CAROLINA MATTURRO LAPETINA, (Ficha: S 196 2000).
Montevideo, 24 de noviembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38449 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

NOVENO TURNO

BURA JUNGER BACH o BURA YUNGER BACH o ALBERTO JUNGER BACH o ALBERTO YUNGER BACH, (Ficha: S 453 2000).
Montevideo, 19 de setiembre de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 10494 Feb 01- Feb 14

MARY GREGORIA MARTINEZ, (Ficha: S 365 2000).
Montevideo, 5 de setiembre de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 38645 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

DECIMO TURNO

HILIA MASSIOTI MAGALLANES, (Ficha: 471 2000).
Montevideo, 21 de noviembre de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 38648 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

MIRTA MAVERINO BATISTA, (Ficha: 407 2000).
Montevideo, 2 de noviembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 10219 Feb 01- Feb 14

ESTER TOMASA MARIA LIZASO DE BARBIERI, (Ficha: 351 2000).
Montevideo, 23 de agosto de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11287 Feb 01- Feb 14

DIONISIA SOSA, (Ficha: 479 2.000).
Montevideo, 26 de octubre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38178 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

JULIA ISOLINA POZZI REY, (Ficha: 524 2000).
Montevideo, 24 de noviembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38297 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

GUMERSINDO VAZQUEZ VARELA, (Ficha: 543 2000).
Montevideo, 30 de noviembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38319 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

JOSE MARIA da FONTE AZEVEDO, (Ficha: 526 2000).
Montevideo, 30 de noviembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38626 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

DECIMOTERCER TURNO

JUAN CARLOS ESCOBAR, (Ficha: 451 2000).
Montevideo, 2 de octubre de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38187 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA ISABEL GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha: 285 2000).
Montevideo, 19 de julio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38357 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

BETTINA SCIUTO DE SEOANE, (Ficha: 500 2000).
Montevideo, 16 de noviembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 39110 Feb 01- Feb 14

MARIA JULIA TREGLIA GENTILES, (Ficha: 493 2000).
Montevideo, 16 de noviembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 39111 Feb 01- Feb 14

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA o MARIA ELVIRA SILVA o DA SILVA SUAREZ, (Ficha: A 296 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38320 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

DECIMOSEXTO TURNO

CARLEO FARACCHIO, ROSARIO, (Ficha: A 455-2000).
Montevideo, 13 de octubre de 2000.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38441 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

EUGENIA TERESA RODRIGUEZ LEMA, (Ficha: A 119 2000).
Montevideo, 7 de abril de 2000.
ESC. ALFREDO VIÑA DURAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 38450 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

DECIMOSEPTIMO TURNO

LEONARDO MIRABOLANO HERNANDEZ, (Ficha: A 485 2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 10731 Feb 01- Feb 14

MARIA ROSA o ROSA MARIA RIPOL o RIPOLL LOPEZ, (Ficha: A 512 2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11194 Feb 01- Feb 14

MIGUEL DE GRUCHI CASELLA, MARIA EMA o EMMA BALLES OSPITALE, RAMON ROSARIO ZUBELSO MARTINEZ y ELSA IRENE DE GRUCHI BALLES, (Ficha: A 500 2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11195 Feb 01- Feb 14

ELISABETH ROSA RECARTE MICHELENA, (Ficha: A 470 2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38346 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

ERCIRA MARIA CORREA FRAGA, (Ficha: A 543 2000).

Montevideo, 29 de noviembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38374 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

CELIA MELLO o MELLO GOMEZ, (Ficha: A 541 2000).
Montevideo, 29 de noviembre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38682 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

JUAN BURASTERO FRANCO y de LIA JUDIT BURASTERO CABRERA, (Ficha: A 509 2000).
Montevideo, 13 de diciembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38723 Feb 01- Feb 14

DECIMOCTAVO TURNO

ARMANDO GABRIEL VERO PEIRA y de ADELA ANGELICA MANZONI APOSSOLA, (Ficha: A 483 2000).
Montevideo, 26 de octubre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38275 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

GORDANA NOVAKOVIC JURAS, (Ficha: A 487 2000).
Montevideo, 26 de octubre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38435 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

DECIMONOVENO TURNO

JUAN CARLOS PRIETO RODRIGUEZ, (Ficha: 11 2000).
Montevideo, 16 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 10489 Feb 01- Feb 14

ELZA PRESTA o ELSA RICHTER de PRESTA, (Ficha: 288 2000).
8 de setiembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38077 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

SALOMON BAREDES, (Ficha: 469 2000).
29 de noviembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38259 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

MERCEDES VALLE RODRIGUEZ, (Ficha: 399 2000).
20 de setiembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38371 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

CELIA MARIA SAVIO CROSA, (Ficha: 506 2000).
4 de diciembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38373 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

IRMA ZULMA SUAREZ SAN MARTIN, (Ficha: 497 2000).
20 de noviembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38646 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

VIGESIMO TURNO

GLADYS NELLY ECHEVERRIA PEREZ, (Ficha: 424 2000).
12 de setiembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11049 Feb 01- Feb 14

RUPERTA DOMINGA PERDOMO GONZALEZ, (Ficha: 69 2000).
Montevideo, 31 de marzo de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38125 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

LUIS JERONIMO o GERONIMO o GIROLAMO ROVIARO GIRON y CARMEN MARTA o MARTHA MAESTRONE, (Ficha: 215 2000).
Montevideo, 8 de diciembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38676 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

JUAN CARLOS QUIROLA DIAZ, (Ficha: 318 2000).
31 de octubre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55723 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

AGUSTIN IRIGOYEN GETTE, (Ficha: S 435 2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 10011 Feb 01- Feb 14

JOSE MARIA BUENO BANCEL, (Ficha: S 278 2000).
Montevideo, 31 de octubre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 10493 Feb 01- Feb 14

MARGARITA JUANA AGRASO, (Ficha: S 475 2000).
Montevideo, 27 de noviembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 38250 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

MARIA SHIRLEY SUAREZ CUÑA, (Ficha: S 375 2000).
Montevideo, 27 de noviembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 38437 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

LOLA JASQUIN REZNICK, (Ficha: S 378 2000).
Montevideo, 23 de octubre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 38451 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

LUIS o WJEKOSLAV WOLF TACKOVICH, (Ficha: S 68 2000).
Montevideo, 18 de diciembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 39112 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS ISIDRO ANTONIO o CARLOS ISIDORO ANTONIO REBUFELLO DAMONTE, (Ficha: S 407 2000).
Montevideo, 9 de octubre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 38106 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

VIGESIMOTERCER TURNO

ANA LECHOCKI HACKO o ANNA LECHOCKA HACKO, (Ficha: S 402 2000).
Montevideo, 11 de setiembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 10228 Feb 01- Feb 14

INES ADALGISA MARTINO BALLESTEROS, (Ficha: 503 2000 S).
Montevideo, 2 de noviembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11485 Feb 02- Feb 15

ANGELA HERRERA AGUILAR, (Ficha: 476 2000 S).
Montevideo, 2 de noviembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38344 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

CELESTE AIDA CASAS MARTINEZ, (Ficha: 455 2000 S).
Montevideo, 2 de noviembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38345 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

JUAN JOSE VEIGA TRUCELLI, (Ficha: 467 2000 S).
Montevideo, 2 de noviembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38436 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

RENEE LIBANIA OLIVERA VILLANUEVA, (Ficha: 513 2000 S).
Montevideo, 2 de noviembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38774 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

ROBERTO RUBENS CANTERO CHIANNONI o GIANNONI, (Ficha: S 360 2000).

Montevideo, 7 de agosto de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 10490 Feb 01- Feb 14

ALBERTO NILO CELIS FERNANDEZ, (Ficha: S 122 1999).
Montevideo, 7 de noviembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38621 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

EFIGENIA TOLEDO DE VICENTE, (Ficha: S 539 2000).
Montevideo, 14 de noviembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38647 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

LIDOLINA ELSA COLDEBELLA, (Ficha: S 307 2000).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 10225 Feb 01- Feb 14

ORIENTE BORGES, (Ficha: 527 2000 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 10269 Feb 01- Feb 14

LENIN IVAN GUICHEF o GUICHEFF ORTA, (Ficha: 481 2000 S).
Montevideo, 20 de diciembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11436 Feb 01- Feb 14

DOSINDA CASTRO IGLESIAS y PERFECTO GARCIA PUÑAL, (Ficha: 463 2000 S).
Montevideo, 9 de octubre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38629 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

MODESTA ROSARIA ACOSTA ROMERO, (Ficha: S 509 2000).
Montevideo, 7 de noviembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38725 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANTONIO MARIA GRASSO ALFARO, (Ficha: 462 2000 S).
Montevideo, 10 de noviembre de 2000.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 10227 Feb 01- Feb 14

PEDRO EUGENIO CALVIÑO SABBATTELLA, (Ficha: 417 2000 S).
Montevideo, 14 de noviembre de 2000.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 10495 Feb 01- Feb 14

GIUSEPPE PEDRAZZI BENATTI, (Ficha: 487 2000 S).
Montevideo, 10 de noviembre de 2000.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38103 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

ANGELITO CROCCO HARRIET, (Ficha: 357 2000 S).
Montevideo, 22 de agosto de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38631 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

DIEGO SILVERA VIERA, (Ficha: 420 2000 S).
Montevideo, 30 de octubre de 2000.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38683 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSEFA ABELENDA MOURELLE, (Ficha: 430 2000 S).
Montevideo, 30 de octubre de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38092 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

RICARDO ARNAUD SAGRISTA ANGUELU, (Ficha: A 557 2000).
Montevideo, 11 de diciembre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 10270 Feb 01- Feb 14

JOSE NICOLAS LAVANDEIRA BUONOMO, (Ficha: A 551 2000).
Montevideo, 30 de noviembre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 10496 Feb 01- Feb 14

FRANCISCO RIBERO o RIVERO BENTANCOR, (Ficha: A 407 2000).
Montevideo, 4 de setiembre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38359 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

ANA MARIA VILLA PEIRANO, (Ficha: A 550 2000).
Montevideo, 30 de noviembre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38675 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

EMMA AMANCIA SPINETTI LLANES y de CARLOS HUGO TOBLER REVETRIA, (Ficha: A 547 2000).
Montevideo, 30 de noviembre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38722 Feb 01- Feb 14

DECIMOPRIMER TURNO

BEATRIZ SEIN BIANCHETTI, (Ficha: A 491 2000).
Montevideo, 29 de noviembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38358 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BACILICIO o BACEILICIO o BASILICIO o BACELICIO MELLO o MELLO MACHADO, (Ficha: 491 2000B).
Artigas, 15 de noviembre de 2000.
ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE. Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 10806 Feb 01- Feb 14

BRUNILDA, BRIGIDO y BEATRIZ BELZARENA VILLEGAS, (Ficha: 584 2000B).
Artigas, 27 de noviembre de 2000.
ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE.- Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38370 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

AMERICO GENTIL DE LOS SANTOS RODRIGUEZ, (Ficha: 634 2000B).
Artigas, 13 de diciembre de 2000.
ESC. MABEL Ma. GUIDO PESCE, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38668 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SECONDO o SEGUNDO QUATTRINI o QUATRINI LATINI, (Ficha Civil: 142 2000 V).
Canelones, 13 de diciembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 10216 Feb 01- Feb 14

RUBEN MARIA PORFIDO FACAL, JUAN RAMON PORFIDO YELICHICHE y MARIA SIXTA FACAL FUENTES, (Ficha Civil: 27 2000 V).
Canelones, 16 de noviembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38123 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

WATHER o WALTER AQUINO PORFIDO, (Ficha Civil: 125 2000 V).
Canelones, 16 de noviembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 39015 Feb 01- Feb 14

ERASMO ELIDO MORALES GONZALEZ, (Ficha Civil: 124 2000 V).

Canelones, 11 de diciembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 39016 Feb 01- Feb 14

JUAN CARLOS MARTINEZ PERRONE, (Ficha Civil: 123 2000 V).
Canelones, 11 de diciembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 39017 Feb 01- Feb 14

JUAN PEDRO CASTELLI HORMINOGUEZ, (Ficha Civil: 129 2000 V).
Canelones, 16 de noviembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 39018 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ALBINA ROSILDA FONTANA FONTANA, (Ficha: 487 2000).
Las Piedras, 11 de agosto de 2000.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38266 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

CARLOS MARIA de los SANTOS FERNANDEZ, (Ficha: 518 99).
Las Piedras, 1º de octubre de 1999.
Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38638 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

CUARTO TURNO

PEDRO TOMASETTI ZANI, (Ficha: 242 2000).
Las Piedras, 16 de mayo de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38069 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

SILVANO ANTONELLO ANTONELLO, (Ficha: 653 99).
Las Piedras, 5 de noviembre de 1999.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38265 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ANGIOLINA o ARGIOLINA GAGLIARDI, (Ficha: 442 2000).
Las Piedras, 27 de julio de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 39010 Feb 01- Feb 14

OCTAVIO u OCTAVIO BERNARDO MICHETTI BUSCHIAZZO y MARIA HERMINDA BATISTA BONILLA o MARIA HERMINDA BATISTA de MICHETTI, (Ficha: 451 96).
Las Piedras, 14 de agosto de 1996.
ESC. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 39019 Feb 01- Feb 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BENITEZ AZAMBUYA, SEVERO, (Ficha: 521 2.000).
Melo, 22 de noviembre de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 10408 Feb 01- Feb 14

DUARTE BATALLA, TELESFORO, (Ficha: 523 2000).
Melo, 16 de noviembre de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 38442 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

PIREZ MEDEIROS, ELBIO ESTEBAN, (Ficha: 477 2000).
Melo, 16 de noviembre de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 38443 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

CUARTO TURNO

ALBERTO RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha: 361 2000).
Melo, 26 de julio de 2000.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 38445 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

DELIA TORRES SARAVIA, (Ficha: 533 2000).
Melo, 15 de diciembre de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 38851 Feb 01- Feb 14

JULIO FERREIRA NOBLE, (Ficha: 282 2000).
EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 18 de agosto de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55685 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

CANDIDO TAVARES o TABAREZ REYES, (Ficha: 233 2000).
Río Branco, 12 de setiembre de 2000.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 38444 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

SULY EDITH VELAZQUEZ PEREIRA, (Ficha: 232 2000).
Río Branco, 12 de setiembre de 2000.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 38852 Feb 01- Feb 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN JOSE GOMEZ PONS, (Ficha: 684 2000).
Colonia, 3 de noviembre de 2000.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 38496 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ELOY ABILIO MELO BALBUENA, (Ficha: 528 2000B).
Carmelo, 10 de noviembre de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 38460 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ALICIA HAYDEE CASTRILLO FRIELES, (Ficha: B 599 2000).
Rosario, 12 de octubre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38985 Feb 01- Feb 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANA PATRONE RIPOLL DE FAINA, (Ficha: 49 2000).
Durazno, 3 de abril de 2000.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38782 Feb 01- Feb 14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANA ELIDIA o ELINA o ELIRIA GONZALEZ OLIVARES, (Ficha: 520 2000).
Trinidad, 14 de diciembre de 2000.
ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 10002 Feb 01- Feb 14

BLANCA ROSA PASCUAL ECHEGUIA, (Ficha: 467 2000).
Trinidad, 7 de noviembre de 2000.
ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 38105 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA GONZALEZ MURGIONDO, (Ficha: B 403 99).
Florida, 10 de setiembre de 1999.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 10195 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

ANTONIO MARIA LAUDISIO ACOUAVELLA, (Ficha: B 475 99).
Florida, 4 de octubre de 1999.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 10646 Feb 01- Feb 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALEJANDRINA FILOMENA, GUTIERREZ, (Ficha: 559 2000).
Maldonado, 12 de junio de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 10580 Feb 01- Feb 14

TRIUNFIN ANGEL MACHADO NUÑEZ, (Ficha: 283 2000).
Maldonado, 4 de abril de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11400 Feb 01- Feb 14

MANUEL ANTONIO o MANUEL ANTONIO MATIAS, RODRIGUEZ LEMOS, (Ficha: 927 2000).
Maldonado, 17 de julio de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38126 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

TERCER TURNO

RUFINO GONZALEZ LAZO, (Ficha: 1294 2000).
Maldonado, 11 de setiembre de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 38486 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EMILIO SCHOEPF o SCHOPF GILOMEN y LUISA RUTH BERRETTA SCHOEFF, (Ficha: B 433 2000).
Paysandú, 24 de noviembre de 2000.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
01) $ 720 10/p 38296 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

SANTIAGO KOLESNYK o COLESNYK CUCHMAN, (Ficha: B 349 2000).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 13 de diciembre de 2000.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50009 Feb 01- Feb 14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

GONZALEZ BALBINA, (Ficha: 108 97 B).
Fray Bentos, 21 de agosto de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 38669 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

LOPEPE, LELIO SANTOS, (Ficha: 514 2000).
Fray Bentos, 21 de noviembre de 2000.
Actuario.
01) $ 720 10/p 38670 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

MERELLO VELAZQUEZ, JULIA BEATRIZ, (Ficha: 498 2000).
Fray Bentos, 9 de noviembre de 2000.
Carlos M. Mazzilli, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 38925 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PEREIRA PONCE, JUANA, (Ficha: B 387 2000).
Young, 22 de noviembre de 2000.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38468 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE REGUEIRA SALDIVIA, (Ficha: 424 99).
Rivera, 15 de setiembre de 1999.
Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11413 Feb 01- Feb 14

MARIA HERMINIA MENESES MADERA, (Ficha: 287 99).
Rivera, 28 de junio de 1999.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38364 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

FERNANDEZ MOTTA o FERNANDEZ MOTTA DE CAMARGO, MARTINA; CAMARGO SUAREZ, NILO y CAMARGO FERNANDEZ, LENIR, (Ficha: 533 2000).
Rivera, 13 de noviembre de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38915 Feb 01- Feb 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON JUAN FORTUNATO MUZIO COLA y DOÑA LAURA ANTONIA LLADO SOSA, (Ficha: 626 2000).
Rocha, 23 de noviembre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38485 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

CUARTO TURNO

DON JUAN ANTONIO de LEON o DE LEON SAN MARTIN y de DOÑA OTILIA ISIDRA SAN MARTIN MOLINA, (Ficha: 598 2000).
Rocha, 22 de noviembre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38484 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

RODRIGUEZ AMARAL, ANGEL CUSTODIO, (Ficha: B.78 99).
Chuy, 4 de mayo de 1999.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38074 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

EUSTAQUIO MODESTO LUZARDO DIAZ, (Ficha: 5 2000).
San José, 24 de febrero de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38118 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

FLORA EVA AQUINO PEREZ, (Ficha: 918 2000).
Mercedes, 24 de octubre de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11218 Feb 01- Feb 14

CANDIDA CAROLINA VERDE MARTINEZ, (Ficha: 999 2000).
Se deja constacnia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Mercedes, 29 de noviembre de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50332 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ANTONIO OLIVARO DE MARCO o DEMARCO, (Ficha: B 455 2000).
Dolores, 20 de octubre de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 10014 Feb 01- Feb 14

ESTHER LILA DOMINGUEZ y PEDRO CORONA MIGUEL, (Ficha: B 471 2000).
Dolores, 16 de noviembre de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 38176 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

GRACIELA INES GALLO VICCO, (Ficha: B 404 2000).
Dolores, 9 de octubre de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 38177 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

ATANIBAL ROQUE RUIZ MARTINI, (Ficha: B 496 2000).
Dolores, 16 de noviembre de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 38539 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDINSON o EDISON ERRECA, (Ficha: B.27 2000).
Tacuarembó, 24 de marzo de 2000.
Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11248 Feb 01- Feb 14

HONORIBAL ANTONIO LOPEZ da CUÑA RODRIGUEZ OLIVERA, (Ficha: B.612 2000).
Tacuarembó, 29 de noviembre de 2000.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38085 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

ELIDA AMARAL MARTINEZ, (Ficha: B.644 2000).
Tacuarembó, 11 de diciembre de 2000.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38268 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

CARLOS AVILA CARDOZO, (Ficha: B.618 2000).
Tacuarembó, 28 de noviembre de 2000.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38536 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

TREINTA Y TRES

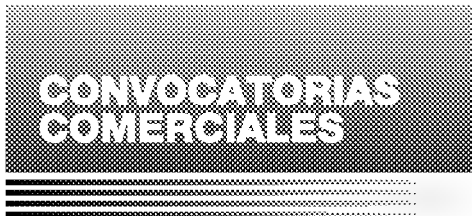
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALDEMAR CHAGAS SASIA, (Ficha: 692 2000-B).
Treinta y Tres, 28 de noviembre de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38448 Dic 20- Dic 22

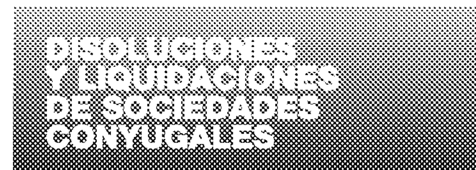
Feb 01- Feb 09

ISABEL MALVAREZ HOSPITALETCHE u OSPITALETCHE, (Ficha: 700 2000-B).
Treinta y Tres, 19 de diciembre de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38712 Feb 01- Feb 14



PILCOMAYO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio se convoca a Asamblea General Ordinaria el día 24 de febrero del 2001 a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria en el local "COCINA" del edificio Planeta ubicado en Atlántida (Rambla y 22) con el fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Designación de dos asambleístas para redactar y firmar el Acta.
3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2000.
4) Designación del Directorio.
5) Designación del Consejo de Administración.
6) Designación del Síndico.
7) Problemas de humedades y goteras.
* Filtraciones y goteras en el corredor del tercer piso. Impermeabilización de franja entre lavadero y unidades del cuarto piso.
* Pérdida de cañerías en el pasillo del tercer piso. Arreglos.
* Goteos de las terrazas del cuarto piso sobre las del tercer piso. Reparación de terrazas y azotea del cuarto piso (portería), realizada en 1998.
* Humedad en el interior de la unidad 337.
* Humedad terraza unidad 123.
8) Criterios en la asignación de trabajos de refacción y mantenimiento del edificio.
9) Problema de la chimenea de estufa existente en la unidad 006 ubicada a solo dos metros de la terraza de la unidad 130 (en virtud de que cuando la encienden se ven perjudicados por el humo originado).
10) Cerramiento de terraza Unidad 129.
11) Deudores.
NOTAS:
A) En cumplimiento del artículo 11º del Estatuto social el Registro de Asistencia se abrirá con cinco días de anticipación en el lugar indicado para la Asamblea y se cerrará en el acto de iniciarse la misma.
B) NO DEBE CONCURRIR CON LAS ACCIONES.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2325 3/p 11463 Feb 02- Feb 06



(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSE LUIS REMEDI ZUNINI y EMA CORREA BILBAO, (Ficha: D 323 2000).
Montevideo, 7 de setiembre de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 38726 Feb 01- Feb 14

HECTOR NOEL TROCHE y NELLY MARIA RODRIGUEZ, (Ficha: D 579 99).

Montevideo, 11 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 38831 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

GERONIMO FRANKLIN IMBRIACO y MARIA INES BARBOSA, (Ficha: 103 2000).
Montevideo, 22 de junio de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 39104 Feb 01- Feb 14

CUARTO TURNO

HECTOR DANIEL DEBENEDETTI MARCHETTI e INES ESTHER PIZZORNO GOTTERO, (Ficha: E 694 99).
Montevideo, 3 de febrero de 2000.
ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 38298 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ROBERTO URGAL FERNANDEZ y ADRIANA DOMINGUEZ DOPICO, (Ficha: 554 2000 E).
Montevideo, 11 de diciembre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 38650 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

QUINTO TURNO

FERNANDO SANCHEZ RODRIGUEZ y ESTER RUT PEREIRA ARRUDA, (Ficha: 630 99).
Montevideo, 15 de junio de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11198 Feb 01- Feb 14

JORGE ARMANDO SICA GIANELLI y BEATRIZ MABEL CAMEJO DIAZ, (Ficha: 445 2000).
Montevideo, 29 de setiembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 39124 Feb 01- Feb 14

SEXTO TURNO

RAMON ERNESTO CAPANO YACO e IRMA XIMENEZ o JIMENEZ GONZALEZ, (Ficha: 476 2000).
Montevideo, 17 de octubre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11199 Feb 01- Feb 14

MARIA CAROLINA LIMIDO VIERA y RUBEN DARIO MARTINEZ CABRERA, (Ficha: 573 99).
Montevideo, 5 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38284 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

CARLOS DANIEL MARTINEZ EGUREN e IRIS JACQUELINE LATTANZI MACHADO, (Ficha: 516 2000).
Montevideo, 10 de noviembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38633 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

LUIS ALVARO RODRIGUEZ BOSCHE y CLAUDIA PUIG ALTIERI, (Ficha: 541 2000).
Montevideo, 28 de noviembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38684 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

SEPTIMO TURNO

VICTOR DANIEL DUBOIS RUIZ y ANA LAURA ALONSO DOMINGUEZ, (Ficha: 416 2000).
Montevideo, 16 de noviembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 11423 Feb 01- Feb 14

DECIMO TURNO

CLAUDIA NARTALLO GARRIDO y FEDERICO ENRIQUE PUDLES MAYA, (Ficha: 428 2000).
Montevideo, 19 de octubre de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 39109 Feb 01- Feb 14

DECIMOPRIMER TURNO

JORGE LAURO VAZQUEZ UMPIERREZ y TERESA SARA GARCIA MEDINA, (Ficha: 459 2000 E).
Montevideo, 27 de octubre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 10013 Feb 01- Feb 14

GONZALO DANIEL TECHERA ARENAS y MARIA MAGDALENA MARQUEZ SCOTTI, (Ficha: 26 2000 E).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 10130 Feb 01- Feb 14

LAURA CARDELLINO CRIVELLI y GERARDO WALTER LEPORE SCAPUSIO, (Ficha: 424 2000 E).
Montevideo, 20 de octubre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 10933 Feb 01- Feb 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

VICTOR GERARDO PEREZ FISCHER y ANA LAURA SIBILLE TOURN, (Ficha: 234 2000).
Montevideo, 20 de setiembre de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38361 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

DECIMOCUARTO TURNO

ANA o ANNA MARIA GALATI COLACI y CARLOS MARIA CUEVASANTA PESCE, (Ficha: 217 2000).
Montevideo, 3 de octubre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38349 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

DECIMOQUINTO TURNO

ENRIQUE MARIÑAS CATOIRA y ELSA BEATRIZ MARRONE INCHAUSTI, (Ficha: D 475 2000).
Montevideo, 19 de octubre de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 38622 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

EDISON GUSTAVO RODRIGUEZ DELGADO y LILIANA TRIVELLI GARCIA, (Ficha: 555 2000 D).
Montevideo, 27 de noviembre de 2000.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38624 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

DECIMOSEPTIMO TURNO

GABRIEL RAMON DOS SANTOS MAINE y ANALIA BORGES GORBARAN, (Ficha: D 466 2000).
Montevideo, 19 de octubre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 38184 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

DECIMOCTAVO TURNO

HECTOR RUBEN DELGADO SALVETTI e ISABEL QUINTILLAN CASAS, (Ficha: D 344 98).
Montevideo, 1º de setiembre de 1998.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38276 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

MARIO JOSE BRIZUELA PANIZZA y KARINA BERNINI BIDONDO, (Ficha: D 580 99).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38531 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

VIGESIMO TURNO

JORGE LUIS GARCIA GARGANO y ALZER EDITH AREZO ANGIO, (Ficha: D 819 97).
Montevideo, 23 de diciembre de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 10218 Feb 01- Feb 14

JUAN CARLOS GIMENEZ CASURIAGA y NILDA SUSANA CASTAÑO, (Ficha: 375 2000).
Montevideo, 17 de octubre de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38623 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

ANA AURORA RODRDIGUEZ ALONSO o ALONZO y WASHINGTON CARLOS LOPEZ CATARDO, (Ficha: D 284 2000).

Montevideo, 16 de noviembre de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38251 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ALBERTO YAFFE JABIF y JENNY EPSZTEJN ERLICH, (Ficha: D 453 2000).
Montevideo, 27 de noviembre de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38376 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

PRIMITIVO SORIA MACHIN y DONATA SERAFINA CARACCIOLO TROTTA, (Ficha: D 95 2000).
Montevideo, 16 de noviembre de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38632 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN EDUARDO MASPOLI BIANCHI y LILIANA DANIELA BAPTISTA ESPONDA, (Ficha: D 438 2000).
Montevideo, 30 de octubre de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 10124 Feb 01- Feb 14

DANIEL FRANCISCO VENTURINI BARCIA y NORALI DUHALDE ROCCI, (Ficha: D 375 2000).
Montevideo, 12 de diciembre de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 10125 Feb 01- Feb 14

ARTIGAS BURGOS CENTURION y GRACIELA RAQUEL AMODIO GIORDANO, (Ficha: D 341 2000).
Montevideo, 28 de noviembre de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38715 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOTERCER TURNO

OSCAR GILBERTO GUEDEZ MARQUES y SILVIA ROXANA PEREZ CORREA, (Ficha: 372 2000 D).
Montevideo, 14 de setiembre de 2000.
05) $ 900 10/p 10578 Feb 01- Feb 14

ROBERTO LUIS GOYECHE TABACCHI y MARCELA GONZALEZ CANCELA, (Ficha: D 272 2000).
Montevideo, 1º de noviembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 38317 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

HILDA CORRAL DE NIGRIS y ARIEL FALCHI ARRIGONI, (Ficha: D 151 2000).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 10737 Feb 01- Feb 14

DARIO JAVIER LARA SILVA y MARIA LILIAN ORAMAS MARTINEZ, (Ficha: D 493 99).
Montevideo, 15 de octubre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 38700 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANA DANIELA PERCIVALE TRIGO y ANIBAL FERNANDO PIÑEYRO COITINHO, (Ficha: 305 2000 D).
Montevideo, 19 de octubre de 2000.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 10498 Feb 01- Feb 14

SILVIA OLGA CARAM OSPITALECHE y JORGE AMERICO CASSERONE URBAN, (Ficha: 408 2000 D).
Montevideo, 9 de octubre de 2000.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38530 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

TRIGESIMOPRIMER TURNO

LILIAN MARIA TOURON y Luis Enrique Costé, (Ficha: D 43 90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. NELLY PERDOMO de ELHORDOY, Actuario.
05) $ 1107 10/p 11000 Feb 01- Feb 14

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE RAOL MORAES TAVEIRA y MYRIAM BRISABEL FARIAS MARTINEZ, (Ficha: B 225 99).
Artigas, 27 de mayo de 1999.
ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39061 Feb 01- Feb 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

SUSAN GLADYS SANDIN PEREZ y JORGE NOEL TROCHE RODRIGUEZ, (Ficha: 797 2000).
Ciudad de la Costa, 17 de octubre de 2000.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 39129 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

OSCAR EDUARDO ACUÑA ARAGON y MARY BELARMINA SILVA GUERRA, (Ficha: 436 99).
Asimismo, se deja constancia que la parte interesada goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza para la presente tramitación.
Las Piedras, 2 de febrero de 2000.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55710 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDUARDO, BASAISTEGUI MATAS y MARIA DEL CORAL SOLER GONZALEZ, (Ficha: 550 2000).
Melo, 11 de diciembre de 2000.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 900 10/p 38446 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SILVIA EDITH MATO ARBELECHE y FREDDY ALDO ALMADA, (Ficha: 771 2000).
Colonia, 12 de diciembre de 2000.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 38783 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CARLOS MATIAS SILVESTRI RODRIGUEZ y MARIA CRISTINA OTERO VILLANUEVA, (Ficha: B.684 99).
Rosario, 21 de febrero de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38688 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE CARLOS ABRAHAM BALTASAR y FUMERO VAZQUEZ, MARISU, (Ficha: 281 2000).

Durazno, 30 de octubre de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 900 10/p 39121 Feb 01- Feb 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OSCAR ARIEL PERDOMO LUZARDO e ILDA ASUNCION SANTILLAN, (Ficha: 317 98).
Maldonado, 29 de abril de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38491 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

TERCER TURNO

MARIA CECILIA RUIZ INFANTE y SERGIO DARIO SANCHEZ REY, (Ficha: 938 2000).
Maldonado, 24 de julio de 2000.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 38490 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARTIN DELLA CORTE IRIGARAY y MARIA NOEL BERTONI PESCE, (Ficha: B 329 2000).
Paysandú, 13 de diciembre de 2000.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) $ 900 10/p 38843 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

OMAR RENE ESCANDA IBARBURU y NELIDA GRACIELA ESTEFANELL ALASSIO, (Ficha: B 448 2000).
Paysandú, 15 de diciembre de 2000.
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38842 Feb 01- Feb 14

LUCIA GERVAZ BARDELLI y TIMOTHY RILEY, (Ficha: B 452 2000).
Paysandú, 14 de diciembre de 2000.
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38844 Feb 01- Feb 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROBERTO HERNANDEZ ESCOBAR y MARIA CLARA TRINDADE, (Ficha: 554 2000).
Rivera, 2 de noviembre de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38365 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

CUARTO TURNO

JUAN FRANCISCO COSTA y SILVIA MABEL AMAYA, (Ficha: 444 2000).
Rivera, 28 de noviembre de 2000.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 38916 Feb 01- Feb 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GELMA ESTHER FORTI MORAES y HECTOR JOSE PARODI, (Ficha: A 2 2000).
Salto, 16 de febrero de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 11280 Feb 01- Feb 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARMEN DELIA MARTINEZ NAVARRO, C.I. 2.824.989-6, (Ficha: 398 98).
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 10127 Feb 01- Feb 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JOSE MARTIN SPOTURNO VARGAS y MARIA BEATRIZ VIZCAINO LAGUZZI, (Ficha: 1037 2000).
Mercedes, 9 de noviembre de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 39009 Feb 01- Feb 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

JORGE WASHINGTON PERALTA SUSALLA y MARIA DE LOURDES VIEIRA DA CUNHA CORREA, (Ficha: B 547 2000).
Tacuarembó, 19 de diciembre de 2000.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 37709 Feb 01- Feb 14

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: CAZENEUVE, ALICIA MARGOT C VALENZUELA, DOMINGO HUALTER, Divorcio por causal, FICHA 290 2000, se emplaza a: DOMINGO HUALTER VALENZUELA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo 13 de Noviembre de 2000. Se deja constancia que se encuentra auxiliada de pobreza (Auto 3030 2000). Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55633 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

DECIMO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10° Turno, en autos caratulados: "PEREYRA, ALEJANDRO C OLIVERA, GRACIELA -DIVORCIO POR CAUSAL-" FICHA 1 2000 EPR se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, por el término de sesenta días a GRACIELA OLIVERA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
EN FE DE ELLO expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los once días del mes de diciembre de dos mil.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
07) $ 900 10/p 10736 Feb 01- Feb 14

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "NOVAS NOVAS, JACQUELINE IRMA C RAMOS BONILLA, SEVERIANO RENE. DIVORCIO. AUX. DE POBREZA. FICHA N° 431 2000" se llama y emplaza al SR. SEVERIANO RENE RAMOS para que comparezcan en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 27 de noviembre del 2000. ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55672 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Adriana Beatriz Churi Andrade c Daniel Acosta. Divorcio. aux. de pobreza" Ficha 716 A 2000. Se cita, llama y emplaza a Daniel Acosta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 27 de Octubre de 2000. ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55754 Feb 01- Feb 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

- E D I C T O -

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "BIRRIEL, Ma. Laura c SOSA. Luis Alberto - DIVORCIO POR CAUSAL", fa. C. 610 2000, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a LUIS ALBERTO SOSA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
Se hace constar que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por decreto 3043 2000 en Fa. B.635 2000.- Rosario, 2 de noviembre de 2000.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55697 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

EMPLAZAMIENTOS

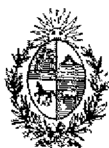
MONTEVIDEO

ENTES

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

"Se emplaza al Sr. Edgardo MORALES BASTOS Nro. 64099, Peón Especializado de la Regional Norge (Paysandú) a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.".
08) (Cta. Cte.) 5/p 50315 Ene 31- Feb 06

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA







UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY
EMPLAZAMIENTO

SE EMPLAZA AL SR. NELSON OMAR PUPPO, C.I. 1.353.674-7 PARA QUE EN UN PLAZO PERENTORIO DE 3 DIAS PASE POR LA DIV. RECURSOS HUMANOS DEL HOSPITAL DE CLINICAS A TOMAR POSESION DE UN CARGO DE SERVICIOS GENERALES SEGUN EXPTE. 1863 96.
08) (Cta. Cte.) 3/p 50321 Feb 01- Feb 05

A.N.E.P.

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO
Se emplaza al Dr. Juan BEIS en representación de los Sres. Eduardo REGGIO, Néstor MIERES, Juan VIERA, Nelly OSORIO, Mónica MAIDANA, Isabel AVENATTI, Miriam OVIEDO, Jorge UBIRATAN, Elizabeth DIAZ, Adriana MAGNONE y Ricardo MORALES a comparecer en la Unidad Letrada del CODICEN -Sección Procuratorio- (San José 1093), a los efectos de tomar conocimiento de actuaciones en Expediente Nº 2000000039. Plazo cinco días hábiles a partir de la última publicación bajo apercibimiento, de tenérsele por desistido.
08) (Cta. Cte.) 3/p 50345 Feb 02- Feb 06

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO
Se emplaza al Dr. Gustavo ACEIRO a comparecer en la Unidad Letrada del CODICEN -Sección Procuratorio- (San José 1093), a los efectos de tomar conocimiento de actuaciones en Expediente Nº 1-6680 00. Plazo cinco días hábiles a partir de la última publicación bajo apercibimiento, de tenérsele por desistido.
08) (Cta. Cte.) 3/p 50346 Feb 02- Feb 06

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 12 de JUNIO de 2000 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el POZO DE BOMBEO en la Localidad de Treinta y Tres, del Departamento de Treinta y Tres, propiedad de los Sucs. del Sr. NNICOMEDES ROSALES, empadronada con el Nº 13.026, (antes 12.026 P), y de acuerdo al plano de la Ing. Agr. Sara Alicia Netto, inscripto el 16 08 99, en la Dirección General del Catastro (Of. Delegada de Treinta y Tres), consta de un área a expropiar de 60 m2 y su deslinde es el siguiente: al Noroeste: 3 m frente a calle Carmelo Colman distando su punto más cercano a calle de salida 40 m 87; al Noreste: 20 m al Sureste: 3 m lindando ambas con el Padrón Nº 13.027 (antes Padrón 12.026 part); al Suroeste: 20 m lindando con el Padrón Nº 12.025.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 49,9725. Expediente Nº 2283 99.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 22 de enero de 2001.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50297 Ene 30- Feb 08

OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 22 de DICIEMBRE de 1999 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 73 1003 en la Localidad Sarandí Grande, Departamento de Florida, propiedad del Sr. RUBEN JOSE ZUCCOTTI, empadronada con el Nº 16.481, y de acuerdo al plano de la Ing. Agr. Sara Alicia Netto, inscripto el 30 06 99, en la Dirección General del Catastro (Of. Delegada de Florida), consta de un área a expropiar de 100 m2 y su deslinde es el siguiente:
al Noreste: 10 m; al Sureste: 10 m; al Suroeste: 10 m; y al Noroeste: 10 m lindando todas estas líneas con el Padrón Nº 16.390 (antes Nº 16.390 Parte)
El bien fue tasado por la Dirección General de

Catastro Nacional en la suma de U.R. 13,0358.
Expediente Nº 1928 99.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 22 de enero de 2001.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50298 Ene 30- Feb 08

OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 16 de ENERO de 2001 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Obra del Colector de Saneamiento, en el Barrio Cerro del Marco (Departamento de Rivera), ubicada en la 1º Sección Judicial de Rivera, propiedad de los Sres. María Cristina y Víctor Augusto Soarez de Lima, empadronada con el Nº 16.967 y que conforme al plano de mensura del Ingº Agrim. Rafael Cabrera Rodríguez, inscripto en la Dirección General, Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 11 X 95 con el Nº 7619, tiene una área de 158 m2 95 dm2 y se deslinda así: al suroeste, 7 m 40, de frente a la calle Monseñor Vera, distando su extremo más próximo 42,95 m de la esquina formada por la calle Dr. M. Armand Ugon; al noroeste, 21,48 m; lindando con el Padrón Nº 8267; al noreste 7 m 40 lindando con parte del Padrón Nº 1395 y al sureste 21,48 m lindando con el Padrón Nº 17.779.
Expediente Nº 982 99.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 23 de enero de 2001.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50299 Ene 30- Feb 08

OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 16 de ENERO de 2001 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 1.4.015 en la localidad catastral Artigas, Departamento de Artigas, propiedad del Sr. Inocencio González, empadronada con el Nº 11.620, que conforme al plano de mensura del Ing. Agr. Germán Dellepiane, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Artigas, el 20 IX 00 con el Nº 1076, tiene una superficie de 300 m2 y se deslinda así: al noroeste 10 m con frente a calle Pública; por el sureste 30 m lindando con los Padrones Nºs. 11.621, 11.622 y 11.623; al suroeste 10 m lindando con parte del Padrón Nº 11.966 y al noreste 30 m lindando con el Padrón Nº 11.619.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 184,6817.
Expediente Nº 2531 99.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 23 de enero de 2001.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50300 Ene 30- Feb 08

OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 7 de AGOSTO de 2000 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el Abastecimiento de Agua Potable a la localidad catastral Rivera, Departamento de Rivera, propiedad del Sr. José Pedrozo de Souza, que conforme al plano de mensura del Ingº Agrim. Rafael Cabrera Rodríguez, inscripto en la Dirección General, Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 11 X 95 con el Nº 7619, tiene una área de 158 m2 95 dm2 y se deslinda así: al suroeste, 7 m 40, de frente a la calle Monseñor Vera, distando su extremo más próximo 42,95 m de la esquina formada por la calle Dr. M. Armand Ugon; al noroeste, 21,48 m; lindando con el Padrón Nº 8267; al noreste 7 m 40 lindando con parte del Padrón Nº 1395 y al sureste 21,48 m lindando con el Padrón Nº 17.779.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 607,6142.
Expediente Nº 540 00.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 23 de enero de 2001.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50301 Ene 30- Feb 08

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
OBRA: RUTA Nº 8 - TRAMO: PUNTA RIELES - EMPALME OLMOS
UBICACION: 16ª SECCION JUDICIAL DEL DPTO. DE MONTEVIDEO
EXPEDIENTE: 99-6-315
PADRON: 88787 (p)
AREA: 152 m2 27 dm2
PROPIETARIO: SUCESION DE MATEO CABRERA.-
MIGUEL ANGEL ELENI, EDICTOS.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50273 Ene 26- Feb 06

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "DI NAPOLI COLANGELO, LUIS MARCELO INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 48 99
se hace saber que por auto Nº 4113 99 de fecha 8 de diciembre de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: LUIS MARCELO DI NAPOLI COLANGELO, habiéndose designado curador propietario a: ANA MARIA COLANGELO CUVIELLO que aceptó el cargo con fecha 8 de diciembre de 1999.- Montevideo, 3 de Febrero de 2000.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 1107 10/p 10802 Feb 01- Feb 14

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, en autos: "FERRON LAGOS FELICIO GUILLERMO. INCAPACIDAD". FICHA C 91 99, se hace saber que por sentencia Nº 152 de fecha 4 9 2000 se declaró en estado de incapacidad a FELICIO GUILLERMO FERRON LAGOS, se nombró curadora del mismo a la Sra. MIRTHA LAGO GONZALEZ, quien aceptó el cargo el día 15 11 2000. Se tramitó con auziliatoria de pobreza. Montevideo, a los veintisiete días del mes de noviembre de dos mil. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55709 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados "PORTELA GONZALEZ SERGIO - INCAPACIDAD" Ficha Nº 76 98 se declaró a SERGIO PORTELA GONZALEZ en estado de incapacidad y se declaró curador de la misma a SILVIA GONZALEZ REBOLEDO.- Montevideo, 21 de junio de 2000.- Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 38078 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º. Turno, dictada en autos caratulados: "CLERICO CRISCI, VLADIA ANDREA - INCAPACIDAD" FICHA C 510 98, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 127 de fecha 3 de febrero de 2000 dictado

por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a VLADIA ANDREA CLERICO CRISCI, designándosele curadora propietaria a GLINKA CRISCI SAAVEDRA, quien aceptó el cargo el dia 3 de febrero de 2000. Montevideo, 22 de marzo de 2000. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 10173 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25° Turno en autos caratulados: "ESPONDA, JOSE LUIS - INCAPACIDAD" - Ficha V 508 98, se hace saber que por decreto 5628 99 de fecha 6 de diciembre de 1999, se declaró en estado de incapacidad a: JOSE LUIS ESPONDA GONZALEZ C.I. N° 640.851-7 para dirigir su persona y administrar sus bienes, designándosele curadora propietaria del interdicto a: ANA MILANO de ESPONDA N° 976.625-9. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 886 10/p 10805 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados "ALONSO, KARINA -Incapacidad- Ficha V 148 98, se hace saber que por auto N° 3016 2000 de fecha 18 de setiembre de 2000 se ha declarado la incapacidad de KARINA MARCELA ALONSO, designándose curadora propietaria a MARIA ELIZABETH ALVAREZ. Montevideo, 19 de octubre 2000.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 720 10/p 38108 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados Aguirre Danilo, incapacidad, ficha V 516 98, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a DANILO ALBERTO AGUIRRE ESPINOSA, y se designó curador definitivo del mismo a Jovita María Espinosa, por auto N° 2272 del 24 de junio de 1999.- Montevideo, 22 de octubre de 1999.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 38543 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 187 97B, se ha declarado en estado de incapacidad a RIMA VANESSA IRRAZABAL, discerniendose el cargo de curadora de la misma su madre legitima ZULLY MARLENE IRRAZABAL. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza Artigas, 21 de diciembre del año 2000 ESC. VICENTE TOMAS POLITO. ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55774 Feb 01- Feb 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "MONTADO, HUGO - INCAPACIDAD", Ficha Civil 308 97 V se hace saber que por Resolución N° 142 87 del 5 de febrero de 1987 se declaró en estado de incapacidad a HUGO WALTER MONTADO ACOSTA y según resolución N° 80 2000 de fecha 1 de febrero de 2000 se designó nueva curadora del mismo a MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ AGUIAR, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 27 de abril de 2000.- Canelones, 10 de mayo de 2000.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) $ 1080 10/p 10215 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "CHILIS, ESTHER - DESIGNACION DE CURADOR" Ficha 622 99, hace saber que por auto N° 1898 2000 de fecha 14 de abril de 2000 se ha designado curador del incapaz ALDY JOSE LOTITO CHILIS, por fallecimiento del anterior designado, a la Sra. Esther Chilis quien aceptó el cargo con fecha 19 de julio de 2000.
Se deja constancia de que el presente trámite, goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 26 de julio de 2000. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55711 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace sabe que ante esta Sede en autos caratulados: "SOSA SOSA, DALTON. INCAPACIDAD. FICHA 223 2000" por auto N° 3087 2000 del 2 de noviembre del 2000, se declaró en estado de incapacidad a Dalton SOSA SOSA, C.I. 2.931.692-3 habiéndose designado como CURADORA a Celeste SOSA RIVERO, C.I. 2.663.235-2, domiciliada en Barrio Arpi, Alfonso XIII N° 951 esquina Gerónimo Díaz, quien tomó aceptación del cargo el día 17 de noviembre del 2000, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. Melo 20 de noviembre del 2000. Edicto con auxiliatoria de pobreza. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55687 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "BURGOS CARRASCO, ORIENTE ADAN. INCAPACIDAD. FICHA 444 99" por auto N° 3088 2000 de fecha 2 de noviembre del 2000, la que quedó ejecutoriada, y con la CONFORMIDAD FISCAL de fecha 18 de octubre del 2000, se declaró en estado de incapacidad a Oriente Adan BURGOS CARRASCO, C.I. 1.098.490-9, designándose Curadora a María Edelma BURGOS CARRASCO, C.I. 4.102.573-6, domiciliada en Barrio Caltieri, Carlos Roxlo N° 867, casi Barrio Feder, la cual aceptó el cargo el día 15 de diciembre del 2000, sirviendo dicho acto de discernimiento. Melo 20 de diciembre del 2000. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50007 Feb 01- Feb 14

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que en autos: "FERREIRA VIDALES, ALEXIS. INCAPACIDAD. Fa. 147 2000" por auto N° 3008 2000 del 18 de setiembre de 2000, se declaró en estado de incapacidad a ALEXIS FERREIRA VIDALES, habiéndosele designado curadora a la Sra. LILIA VIDALES RODRIGUEZ, quien tomó aceptación del cargo el 25 de octubre de 2000, sirviendo ese acto de discernimiento y fijó domicilio en la ciudad de Melo, calle Rodó N° 904. Melo, 30 de noviembre de 2000. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 900 10/p 38447 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Turno, dictada en autos: "JAUREGUI GALVAN, Sandra Cristina. INCAPACIDAD." FICHA N°. 296 99 B, se hace saber que por auto N°. 2699 2000 de fecha 13 de Setiembre de 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Sandra Cristina JAUREGUI GALVAN y se designó Curador DEFINITIVO a María Cristina GALVAN LOPEZ. ROSARIO, 1° de Diciembre de 2000.- Se deja constancia que en ficha B 296 99 S1 99, según auto N° 2434 99 de fecha 13 de Setiembre de 1999, se declaró Auxiliada de Pobreza a la Sra. María Cristina GALVAN LOPEZ. Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55696 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: SANTOS INZAURRALDE, JORGE DANUBIO. INCAPACIDAD. Fa. B 480 99, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 26 de Octubre de 1999, se declaró el estado de incapacidad de JORGE DANUBIO SANTOS INZAURRALDE, designándose curadora del mismo a María Blanca Santos Inzaurralde y por resolución de fecha 31 de Mayo de 2000 se designó curadora interina del mismo a Ana Guillén. Minas, 19 de Julio de 2000. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
10) $ 900 10/p 39008 Feb 01- Feb 14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: "GARCEN PASEK, MARIO CESAR. INCAPACIDAD." (FICHA B 292 99), se hace saber que por RESOLUCION Nº 2635 2000 de fecha 30 de Octubre de 2000, se ha declarado en estado de incapacidad a MARIO CESAR GARCEN PASEK, habiendo designado como CURADORA del mismo a su hermana legítima Sra. DIANA ESTHER GARCEN PASEK, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- -Young, 8 de Diciembre del 2000.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
10) $ 1107 10/p 11256 Feb 01- Feb 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "TRINDADE, BLANCA EDI - INCAPACIDAD.- Fa B 406 88" hace saber que por auto Nº 448 de fecha 18 03 85 se declaró en estado de INCAPACIDAD a BLANCA EDI TRINDADE designándose curadora interina a la Sra. CELMIRA TRINDADE cuya aceptación jurada se verificó con fecha 11 10 85 - LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día doce de mayo de dos mil.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50010 Feb 01- Feb 14

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó ANA OTILIA SEVERIO RIPKE Ficha Nº 761 2000, quien optando por el TITULO DE PROCURADOR, ofreció las declaraciones de LUISA LUIGINA LAMNNA y CARMELO MORRONE INNOCENTE, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 12 de diciembre de 2000. Dr. Andrés Calderón Ruiz, ACTUARIO.
11) $ 720 10/p 38348 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Colonia dictada en autos "STRASSER PEREZ URIA, HERIBERTO MARIO. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES". Fa. 706 2000 se hace saber que el Sr. Heriberto Mario Strasser Perez Uría se presento en estos autos a efectos de ser posteriormente habilitado como Despachante de Aduana, ofreciendo las declaraciones de los testigos Fernando Samuel Gómez Benedetto y Gustavo Díaz Guglielmini, y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones por diez días, para lo cual fue habilitada la feria judicial mayor.- Colonia, 15 de enero del 2001.- Dra. SYLVIA CASTELLI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 1328 10/p 11454 Feb 02- Feb 15

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

Edicto.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Tercer Turno, se hace saber que ante está sede se presentó Maeso Mateu, Denise Claudia, (ficha 789 99). Quien optando por el Titulo de Escribano Público, ofreció las declaraciones de Patricia Baitler y Claudia Calvi sobre su Vida y Costumbres.- Maldonado 2 de Octubre del año 2000. Dra. Adriana De los Santos Arigoni, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 720 10/p 38129 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, febrero 2 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RICARDO DIEGO ANDRADA, 32 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 5067 y MARIA JOSE CANZANI, 32 años, soltera, transportista escolar, oriental, domiciliada en Tapes 1034.
14) $ 156 3/p 873 Feb 02- Feb 06

NUBER EDGARDO DI MATTEO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Entre Ríos 1191 6 y VERONICA ANDREA PELUFFO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Entre Ríos 1191 6.
14) $ 156 3/p 875 Feb 02- Feb 06

GERARDO ROBINSON de los SANTOS, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Puerto Rico 3001 y MARIA AUXILIADORA CARDOZO, 32 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pje. Puerto Rico 3001.
14) $ 156 3/p 882 Feb 02- Feb 06

RUBEN ALFREDO BENITEZ, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Berna 1940 y GENI PETKEVICIUS, 70 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Berna 1940.
14) $ 156 3/p 886 Feb 02- Feb 06

OFICINA No. 2

FLAVIO BRUZZONE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Gaceta 1288 202 y MARIANA DIFLORES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Gaceta 1288 202.
14) $ 156 3/p 871 Feb 02- Feb 06

RAINER STEFAN KAH, 41 años, soltero, sociologo, aleman, domiciliado en José Scosería 2910 1005 y SILVIA ALEJANDRA ACOSTA, 31 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en José Scoseria 2910 1005.
14) $ 156 3/p 872 Feb 02- Feb 06

DANIEL MIGUEL KELLER, 42 años, divor-

ciado, empleado, oriental, domiciliado en Jackson 858 y SYLVIA RAQUEL DI MATTEO, 33 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Jackson 858.
14) $ 156 3/p 876 Feb 02- Feb 06

OFICINA No. 3

SEBASTIAN CALLORDA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno, Colman 5523 y MARIA ESTER PADILLA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Máximo Tajes 7267.
14) $ 156 3/p 874 Feb 02- Feb 06

FEDERICO HUGO CLAVERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en El Iniciador 1639 2 y MARIANA BARRETO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pablo de Maria 1382 704.
14) $ 156 3/p 890 Feb 02- Feb 06

JOSE FERNANDO CACHO, 28 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Tomás Gómez 3577 y GEOVANA LETICIA ALVAREZ, 33 años, soltera, asist. social, oriental, domiciliada en Canelones 886 1004.
14) $ 156 3/p 892 Feb 02- Feb 06

OFICINA No. 4

ARIEL GUSTAVO LUCHINI, 32 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Agata 6778 y MONICA JAKELINE RODRIGUEZ, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ortiga 3988.
14) $ 156 3/p 887 Feb 02- Feb 06

OFICINA No. 5

DARDO HUGO GARCIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Servando Gómez 3435 y MARTA NOEL RIVERO, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Servando Gómez 3435.
14) $ 156 3/p 880 Feb 02- Feb 06

GABRIEL EDUARDO GOMEZ, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gaboto 1935 y MARIA FERNANDA de ESCARZA, 26 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Ellauri 1103=201.
14) $ 156 3/p 884 Feb 02- Feb 06

PABLO ANDRES GABITO, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Cont Charcas 2690 bis y ANA CARINA GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gambia 50.
14) $ 156 3/p 889 Feb 02- Feb 06

OFICINA No. 6

LUIS FERNANDO MENENDEZ, 30 años, soltero, empleado, argentino C N, domiciliado en Bulevar Artigas 976 y GRACIELA LEONOR CABRERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Plaza Cagancha 1170.
14) $ 156 3/p 879 Feb 02- Feb 06

OFICINA No. 7

HECTOR ORLANDO PARDIÑAS, 40 años, divorciado, emplado, oriental, domiciliado en Salamanca 1408 y ADRIANA BEATRIZ CORONEL, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Salamanca 1408.
14) $ 156 3/p 878 Feb 02- Feb 06

JOSE EDUARDO POLICARPA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Amézaga 1885=3 y ANA CECILIA da ROSA, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Amézaga 1885=3.
14) $ 156 3/p 883 Feb 02- Feb 06

OFICINA No. 8

PEDRO MAURICIO RECALDE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Soler 3654 y LETICIA ELIZABETH CARRIL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mariano Soler 3659.
14) $ 156 3/p 885 Feb 02- Feb 06

ANDRES RENNA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Martinez 2182 1 y OLGA VALERIA DIAZ, 26 años, soltera, enfermera, nacional-uruguaya, domiciliada en Enrique Martinez 2182 1.
14) $ 156 3/p 893 Feb 02- Feb 06

OFICINA No. 9

VICTOR MAURICIO SOSA, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Calle A No. 3539 (Punta de Rieles) y ANDREA CARDOZO, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle A No. 3539 (Punta de Rieles).
14) $ 156 3/p 891 Feb 02- Feb 06

OFICINA No. 10

JUAN MANUEL VELOZO, 49 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en La Gaceta 1293 y HEBE LARRAÑAGA, 39 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en La Gaceta 1293.
14) $ 156 3/p 877 Feb 02- Feb 06

VICENTE TIERI, 31 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Magenta 3861 y MATILDE SALSAMENDI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Batlle y Prdóñez 2168.
14) $ 156 3/p 881 Feb 02- Feb 06

ALEXANDER ADRIAN OLIVERA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Ladines 296 y ESTELA MARY ROCHA, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ladines 296.
14) $ 156 3/p 888 Feb 02- Feb 06

GONZALO DANTE VIDAL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avenida Italia 5236 6 y URSULA ANDREA FORISCH, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avenida Italia 5236 6.
14) $ 156 3/p 894 Feb 02- Feb 06

Montevideo, febrero 1 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RUBEN ADOLFO ARAMBILLETE, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alaska 559 y LOURDES ISABEL RAMIREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alaska 571.
14) $ 156 3/p 840 Feb 01- Feb 05

ALEJANDRO ARAUJO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lutecia 3733 y KAREN ANDREINA VIERA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Lutecia 3733.
14) $ 156 3/p 841 Feb 01- Feb 05

VICENTE MARCELO AIRES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cocepción Arenal 1814 y CLAUDIA MELINA TORRES, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Concepción Arenal 1814.
14) $ 156 3/p 843 Feb 01- Feb 05

FACUNDO RAUL DESTRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Heras 1890 301 y VIVIANA CASTELLI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Heras 1890 301.
14) $ 156 3/p 846 Feb 01- Feb 05

JAVIER CARLOS DESEVO, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Rbla, Rpca del Perú 1519 703 y SILVIA DANIELA MARTINEZ, 25 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Yapeyú 1020.
14) $ 156 3/p 849 Feb 01- Feb 05

OFICINA No. 2

JOSE MARIA BERRIO, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lauro Muller 1878 4 y SUSANA CARMEN SILVESTRI, 60 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Lauro Muller 1878 4.
14) $ 156 3/p 851 Feb 01- Feb 05

MARCELO DIEGO BALDI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Argerich 4522 102 y PATRICIA ALEJANDRA ACOSTA, 28 años, soltera, cocinera, oriental, domiciliada en Libra 3368 4.
14) $ 156 3/p 852 Feb 01- Feb 05

OFICINA No. 3

PABLO ANDRES CORRADO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Br. España 2406 1002 y MARIA LUCIA BONFIGLIO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ellauri 990 402.
14) $ 156 3/p 845 Feb 01- Feb 05

DARIO JOSE CARRATO, 24 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Tomás Gómez 3728 4 y SILVANA LIZADETH BOSCOV, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tomás Gómez 3728 4.
14) $ 156 3/p 847 Feb 01- Feb 05

OFICINA No. 4

JESUS ANDRES FARIAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. del Tanque 2080 y JACQUELINE RENDELL, 29

años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Salto 2080.
14) $ 156 3/p 857 Feb 01- Feb 05

MARCELO RODRIGO FOGLINO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Achiras 1376 404 y CARINA ESTEVEZ, 29 años, soltera, estudiante, canadiense N U, domiciliada en Navarra 1881 1.
14) $ 156 3/p 859 Feb 01- Feb 05

OFICINA No. 5

LEONARDO HERNAN MUTTER, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pilcomayo 5433=301 y MONICA ANDREA MATURRO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Irureta Goyena 3031 bis.
14) $ 156 3/p 870 Feb 01- Feb 05

OFICINA No. 6

CARLOS LEONEL MARTINEZ, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en La Vía 4239 y ALEJANDRA MARIS PEREZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en La Vía 4239.
14) $ 156 3/p 842 Feb 01- Feb 05

ENRIQUE FERNANDO MARTEGANI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Siripó 3328 y ANA MARIEL BARTOLIC, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Abrevadero 5667.
14) $ 156 3/p 853 Feb 01- Feb 05

ELBIO MARTIN MUNIZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 2585 A y MARIA LAURA GUTIERREZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Millán 2585 A.
14) $ 156 3/p 856 Feb 01- Feb 05

DOROTEO VICENTE MIRABALLES, 37 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en Antonio Machado 1526 105 y GRACIELA LOURDES LEMOS, 34 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Antonio Machado 1526 105.
14) $ 156 3/p 861 Feb 01- Feb 05

FRANCISCO MUÑOZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lugano 3481 y JOSEFINA SAAVEDRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 5935.
14) $ 156 3/p 865 Feb 01- Feb 05

ARTURO MARTINEZ, 90 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Enrique Clay 2658 y ALBA ESTER TEJEDOR, 68 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Enrique Clay 2658.
14) $ 156 3/p 868 Feb 01- Feb 05

OFICINA No. 7

FEDERICO MARIA PEREZ del CASTILLO, 26 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado en Javier de Viana 1037 y ANA VICTORIA CARBALLO, 26 años, soltera, ingeniera agronoma, oriental, domiciliada en Uruguay 1530 107.
14) $ 156 3/p 844 Feb 01- Feb 05

EZEQUIEL PEREIRA, 25 años, soltero, estudiante, argentino N u, domiciliado en Cayetano Rivas 4015 y MONICA FABIANA MADRUGA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral Hornos 5437.
14) $ 156 3/p 854 Feb 01- Feb 05

HEBERT DANIEL PEREIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barquisimeto 3882 Bis y ROSANA GABRIELA ALVEZ, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Barquisimeto 3882 Bis.
14) $ 156 3/p 860 Feb 01- Feb 05

ALEX ANDRES PEÑAFLOR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Fuentes 1416 3 y ANA LAURA PEÑAFLOR, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pedro Fuentes 1416 ap 3.
14) $ 156 3/p 867 Feb 01- Feb 05

OFICINA No. 8

DALCI MAURICIO RODRIGUEZ, 80 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Florentino Castellano 1180 2 y DEOLANDA ANDRADE, 56 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Florentino Castellano 1178.
14) $ 156 3/p 850 Feb 01- Feb 05

PEDRO RAFAEL ROUSSERIE, 41 años, divorciado, marino, oriental, domiciliado en Estrázulas 1524 4 y SILVIA INES ANTELO, 30 años, soltera, psicomotricista, oriental, domiciliada en Estrázulas 1524 4.
14) $ 156 3/p 855 Feb 01- Feb 05

DIEGO SEBASTIAN RIOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicente Basagoity 4333 3 y CLAUDIA MARCELA SANCHEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vicente Basagoity 4333 3.
14) $ 156 3/p 858 Feb 01- Feb 05

RICARDO HUBER ROTUNNO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avda. 18 de Diciembre 1788 y MARTHA ANTONIA TERESA CAVALLOTTI, 25 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en Avda 18 de Diciembre 1788.
14) $ 156 3/p 862 Feb 01- Feb 05

ADAN ESTEBAN RODRIGUEZ, 42 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3524 001 y CAROLINA RUTH VALIANTE, 37 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3524 001.
14) $ 156 3/p 863 Feb 01- Feb 05

FRANCISCO JOSE RISSO, 29 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Dr. Enrique Estrázulas 1538 y PIA LORENA DELISANTE, 27 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Cooper 2140.
14) $ 156 3/p 866 Feb 01- Feb 05

OFICINA No. 9

JULIO CESAR SUASNAVAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Mastra 5965 y YANINA PATRICIA SIERRA, 27 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada en Alberto Mastra 5965.
14) $ 156 3/p 864 Feb 01- Feb 05

OFICINA No. 10

ROMULO AMBROSIO VALES, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 4226 y ELIZABETH RAQUEL PINTADO, 40 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Jacinto Trápani 5052.
14) $ 156 3/p 848 Feb 01- Feb 05

MILKO ADRIAN VICO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Celiar 3116 y SHEYLA JAQUELINE BARRIOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Celiar 3096.
14) $ 156 3/p 869 Feb 01- Feb 05

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 28° Turno, dictada en autos caratulados "FORTETE AVILA, María Graciela - Prescripción adquisitiva" Fa. 1216 99, se hace saber que ante el Juzgado se ha presentado María Fortete, promoviendo prescripción adquisitiva del automóvil marca Chevrolet, modelo Bel - Air, del año 1955, empadronado con el N° 100.324 del departamento de Soriano, matrícula N° 100.324. En consecuencia se CITA y EMPLAZA por el término legal a todos quienes se consideren con derecho sobre el referido bien y en especial a Roberto Barros e Hilda Gorostiaga, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 19 de Octubre de 2000. Dra. Sandra D. De León Chiavoni. ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 1328 10/p 11424 Feb 01- Feb 14

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO Por disposición del Sr. Juez de Paz departamental de la Capital de 37° Turno, en autos caratulados Horme Erlinda Sarochar y Roque Antonio González, Prescripción Adquisitiva Ficha 191 2000 Se hace saber que se presentaron ante esta sede Horme Erlinda Sarochar y Roque Antonio González promoviendo acción de Prescripción adquisitiva respecto del bien Padrón 48.800, ubicado en la 9° Seccíon judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona sub-urbana, el que según plano de los ingenieros agrimensores Sergio Bonilla y Roberto Perez Rodino de 9 95, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el N° 30.167, el 21 4 98, tiene una superficie de 660 metros, con frente a la calle Nueva California y a la calle Antonio María Marquez por ser solar esquina. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los interesados que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente emplácese a los linderos del bien que se pre-

tende prescribir padrones 48.815 48.801 Sra. Katie Milka Buratti Robado y a los herederos del Sr. Nicolás Storacce, Sres. Nicolás Roberto, Carlos Alberto, María Esther y francisco José Storacce Arrosa y a Petrona Arrosa para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de noviembre de 2000.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

16) $ 2340 10/p 38299 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 38 Turno, en los autos caratulados: "KOZINA MATOSEVIC, MARTA Y OTRA. Prescripción adquisitiva". Ficha 614 2000, se hace saber que se presentaron ante esta Sede, Marta Kozina Matosevic y Claudia Moreira Kozina, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble padrón 24.335 de Montevideo, 13a. Sección Judicial, Villa del Cerro, que según plano del Ingeniero Agrimensor Luis Mendez Zeballos de julio de 2000 inscripto con el número 413 en la Dirección del Catastro el 20 de julio de 2000, tiene una superficie de 435 metros 34 decímetros, con 10 mts. 06 cmts. de frente al Oeste a la calle Cuba; linderos con padrón 24.336 al Norte; padrones 7587 y 24331 parte al Este; padrón 24.334 al Sur. Por lo que se cita, llama y emplaza por el término legal a todos quienes se consideren con derechos sobre el citado bien, como asimismo a los titulares de los predios linderos, a deducirlos en el término de 90 días de emplazamiento bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. MONTEVIDEO 6 de octubre de 2000. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

16) $ 1800 10/p 38139 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO: "Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23a. sección judicial de Canelones, en autos caratulados: "Corbo Capelo, Ma. Cristina y Corbo Capelo, Beatriz Elisa. Prescripción adquisitiva", ficha C 63 99 se hace saber que ante esta Sede se han presentado: María Cristina Corbo Capelo, Beatriz Elisa Corbo Capelo, Jorge Antonio Crelis Secco y César Antelo Manteiga a los efectos de promover prescripicón adquisitiva treintenal sobre los siguientes bienes inmuebles: dos solares de terreno ubicados en la 8a. sección judicial de Canelones, localidad catastral Balneario Argentino, padrones 1362 y 1363 (antes en mayor área 16022) según plano del ingeniero agrimensor Carlos Hernández, inscriptos en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Pando, el 1362 el 20 de mayo de 1999 y el 1363 el 18 de diciembre de 1996. El padrón 1362 tiene una superficie de 1065 m c 06 y se deslinda así: 18 m 37 al este con frente a la calle No. 22, 36 m 00 al norte con el padrón 1361, 43 m 85 al oeste con el padrón 1363 y 8 m 98 al sur con frente a la rambla; el padrón 1363 tiene una superficie de 853 m c 09 y se deslinda así: 8 m 25 y d=29 m 11 y R=36 m con frente a Rambla, 43 m 85 al este con padrón 1362, 47 m 39 al oeste con padrones 1364 y 1365. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes a prescribir y alos titulares de los predios linderos, padrones 1365, 1361 y 1364 para que comparezcan en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos si no comparecieren. Y a los solos efectos legales se expide el presente en La Floresta a los 24 días del mes de octubre de 2000.- Dra. Anahy Parada Cattaño, JUEZ DE PAZ.

16) $ 3764 10/p 11061 Feb 01- Feb 14

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Florida, en autos: "ABRAHAM DOMINGUEZ, María Elba. PRESCRIPCION TREINTENARIA. Fa. C 54 2000 Se hace saber que ante esta Sede se presentó María Elba ABRAHAM DOMINGUEZ promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el Padrón Nº. 574 - manzana 88 en una superficie de 4107 metros cuadrados con 12 decimetros cuadrados, zona urbana de la localidad de Villa 25 de Mayo, Octava Sección Judicial del Departamento de Florida.
En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducir sus derechos ante éste Juzgado bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Villa 25 de Mayo, 7 de setiembre de 2000. Procurador Juan Carlos Muñoz, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1771 10/p 11462 Feb 02- Feb 15

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto en autos: "Olivera, Edison Fernando - Prescripción adquisitiva" Fa. 711 00, se hace saber que en esta sede se promovio acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: automovil marca Ford, modelo Falcon Futura 221 Sp año 1978, 4 puertas, Chasis 6674, Nro. Motor DUBJ37408 a nafta, 6 cilindros, 32 HP, matricula de Salto HB 995 -antes Nº 65.573. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, para que comparezcan en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombramiento de Defensor de Oficio. Salto, 1º de diciembre de dos mil.- Dr. Leopoldo Pazos, Juez de Paz Departamental.

16) $ 1260 10/p 38464 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

HERMANN HUBERT STEFFEN AGUIRRE, solicita inscripción del Programa de Ordenador denominado "SISTEMA INTEGRADO DE PROCESAMIENTO OPTICO (SIPO)", del cual se declara autor. Montevideo 22 de Enero del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 11053 Ene 24- Feb 06

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

RAQUEL MINOLI, solicita la inscripción de la obra titulada "TAN EXTRAÑA, TAN QUERIDA", de su autoria. Montevideo 12 de Enero del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 11135 Ene 25- Feb 07

**BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR**

FERNANDO OLMOS solicita la inscripción del Poster titulado "POA LANIGERA NEES" de su autoría. Montevideo 23 de enero de 2001. SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 11149 Ene 25- Feb 07

**BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR**

GALERIA LATINA Y JULIO TESTONI solicitan la inscripción de la Obra titulada "JULIO TESTONI" FOTOGRAFIA & ARTE del cual se declaran EDITORES - PROPIETARIOS. Montevideo 23 de enero de 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAl.

17) $ 775 10/p 11186 Ene 26- Feb 08

**BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR**

SONIA HIRIARTE RIVERO solicita la inscripción de la Obra titulada "NOIMA PEREZ EN PROFETA" de su autoría. Montevideo 24 de enero de 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 11187 Ene 26- Feb 08

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

NESTOR PORTO solicita la inscripción de la obra titulada "DESIDERATUM", de su autoria. Montevideo 15 de Enero del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 11286 Ene 30- Feb 12

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

ANTONIO DABEZIES WASSONE solicita la inscripción de la obra "MAPA-ESQUEMA DE LAS RUTAS URUGUAYAS", de la cual se declara autor.- Montevideo, 30 de enero de 2001. RAUL RICARDO VALLARINO, Encargado de la Dirección General.
17) $ 517 10/p 11427 Feb 01- Feb 14

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

ANTONIO DABEZIES WASSONE y MARIA DEL PILAR DOMINGO solicitan la inscripción de la obra titulada "GUIA DE VERANO, CAMPINGS Y BALNEARIOS DE GUAMBIA - Edición 2001", de la cual se declaran autores, y de la que es editor ANTONIO DABEZIES.- Montevideo, 30 de enero de 2001.- RAUL RICARDO VALLARINO, Encargado de la Dirección General.
17) $ 775 10/p 11428 Feb 01- Feb 14

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

NOELIA SUAREZ solicita la inscripción de las Obras titulada "ESCALERA A LA FANTASIA" y "ESPEJO EN EL ALJIBE" de su autoría. Montevideo 17 de Febrero del 2000 Luis A. Musso Ambrosi, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 11430 Feb 01- Feb 14

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

CARLOS EDUARDO PAOLINO ETCHECHURI solicita la inscripción de la obra Guia de Montevideo "EUREKA", de la cual se declara autor, y de la que es editora TEC ASOCIADOS S.R.L.- Montevideo, 30 de enero de 2001 Raúl Ricardo Vallarino, Encargado de la Dirección General.
17) $ 775 10/p 11432 Feb 01- Feb 14

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ADRIAN PINTOS MOREIRA, solicita la inscripción del CATALOGO DE MODELOS titulado "ARTE URUGUAY", de su autoría. Montevideo 16 de Enero del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 11468 Feb 02- Feb 15

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos: "YELPO O IELPO, ANTONIETA O ANTONIETTA; XAVIER YELPO O IELPO ANTONIETA MONICA; XAVIER YELPO O IELPO, BEATRIZ AMELIA - RECTIFICACION DE PARTIDAS" Ficha Nº 381 2000, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de las siguientes Partidas:
1) En la partida de Matrimonio entre Antonieta o Antonieta Yelpo o Ielpo y Manuel Xavier (Acta Nº 23) 2da. Seccion del Departamento de Montevideo, el 23 de enero de 1948:
a) debe indicarse expresamente que el apellido de Antonieta o Antonietta es Yelpo o Ielpo, dado que en la partida italiana figura con "i" latina.
b) debe corregirse la fecha de nacimiento de Antonieta ó Antonietta Yelpo o Ielpo, debiendo figurar el 12 de febrero de 1921 y no "de 1923" como figura.
2) En la partida de nacimiento de Beatriz Amelia Xavier Yelpo o Ielpo (Acta Nº 560) 17va. Seccion del Departamento de Artigas, el 5 de julio de 1950, deben realizarse las siguientes rectificaciones:
a) debe indicarse expresamente que el apellido de la madre, Antonieta ó Antonietta es Yelpo ó Ielpo.
b) debe indicarse que su madre Antonieta ó Antonietta Yelpo o Ielpo tenía a la fecha del nacimiento la edad de 29 años y no "28" como figura.
3) En la partida de nacimiento de Antonieta Monica Xavier Yelpo o Ielpo (Acta Nº 3621), 18va Seccion del Departamento de Montevideo, el 19 de diciembre de 1956, deben realizarse las siguientes rectificaciones:
a) debe indicarse expresamente que el apellido de la madre, Antonieta o Antonietta es Yelpo o Ielpo.
b) debe indicarse que su madre Antonieta o Antonietta Yelpo o Ielpo tenia a la fecha del nacimiento la edad de 35 años y no "33" como figura.- MONTEVIDEO, 6 DE OCTUBRE DE 2000.- Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55678 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "BIASSINI O BIACINI ANGEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Ficha V 532 2000, se hace saber que de solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANGEL BIASSINI PEREZ, registrada con el Nº 44 el día 19 de abril de 1886 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 5º sección judicial del departamento de Salto, haciéndose constar en ella que donde figura 1º) tanto al margen como en el texto "BIACIMI o BIACINI" debe decir "BIASSINI" 2º) y donde dice "ANGELA DE SEXO FEMENINO" debe decir "ANGEL DE SEXO MASCULINO" por así corresponder. Montevideo, 30 de noviembre de 2000.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55669 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "CAYAFFA Topino Rodolfo - CAYAFFA López Pablo - CAYAFFA López Marcelo - CAYAFFA López Flavio - Rectificación de Partidas - FICHA 474 2000", se hace saber que se solicitó ante esta Sede, rectificación en el sentido que en donde figura el apellido paterno "CAYAFFA" debe decir el apellido correcto que es "CAIAFA", en las siguientes partidas: a) de matrimonio de Severo "CAYAFFA" Marino con María Ofelia Topino, celebrado el día 20 de abril de 1935, en Montevideo, en la 15º Sección, Acta Nº 79.- b) de nacimiento de Rodolfo Severo "CAYAFFA" Topino, nacido el día 31 de enero de 1938, en Montevideo, de la 8va. Sección, Acta Nº 39.- c) de matrimonio de Rodolfo Severo "CAYAFFA" Topino con Antonia Cristina López, celebrado el día 1º de abril de 1965, en Florida, en la 1º Sección, Acta Nº 56.- d) de nacimiento de Pablo "CAYAFFA" López, nacido el día 11 de octubre de 1967, en Montevideo, en la 23º Sección Acta 3236.- e) de matrimonio de Pablo "CAYAFFA" López con Silivia Morel, celebrado el día 1º de diciembre de 1995, en Montevideo, en la Oficina Nº 3, Acta Nº 599.- f) de nacimiento de Marcelo "CAYAFFA" López, nacido el día 21 de noviembre de 1969, en Montevideo, en la 19º Sección, Acta Nº 4038*- g) de nacimiento de Flavio "CAYAFFA" López, nacido el día 4 de abril de 1971, en Montevideo, en la 19º Sección, Acta Nº 1447.- y h) de defunción de Severo "CAYAFFA" Marino, fallecido el día 6 de octubre de 1975, en Florida, 1º Sección, Acta 223.- Montevideo, 30 de noviembre de 2000.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55695 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "DEBENEDETTI, ALEXIS -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha V 253 2000 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ALEXIS MANOLITO DEBENEDETTI MAYOL, nacido el 10 de febrero de 1985 e inscripto el 4 de abril de 1989 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina nº 1 del Departamento de Montevideo, Acta nº 712, en el sentido que donde dice "ALEXIS MANOLITO" debe decir "ALEXIS MANUEL", por así correspon-

der. Montevideo, 3 de noviembre de 2000.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50068 Feb 01- Feb 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "NOBLE SOUZA PATRICIA MAYLENE Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 143 2000 se hace saber que por decreto Nº 928 2000 de fecha 22 de Junio de 2000, se dispuso que se realizaran las publicaciones respecto a la rectificación de la partida de Nacimiento de YOSY DAIANA SOUZA NOBLE, Acta Nº 76 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo; donde dice "...el treinta y uno de Junio de 1987...", debió decir "...el treinta y uno de Julio de 1987..." por así corresponder.- Se deja constancia que este trámite es patrocinado por la DEFENSORIA DE OFICIO.- Río Branco, 31 de Julio, de 2000.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55686 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "SATRIANO DA ROSA y SILVA, LUISA MAGDALENA -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA B 440 2000 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MATIAS DAMIAN SATRIANO SILVA, extendida el 19.05.94 en la 1era. Sec. Jud. de Paysandú, Acta Nº 873, en el sentido que cuando se consignó en el margen el apellido materno como "DA ROSA" debe decir "SILVA" por ser lo correcto.- Paysandú, 18 de diciembre de 2000.- ESCRIBANA SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55743 Feb 01- Feb 14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictado en los autos: "TOLOZA ALZAMENDI, EMA ESTHER; TOLOZA ALZAMENDI, LUISA RENE; TOLOZA, MANUEL; TOLOZA, MILTON; TOLOZA, MARCELO; TOLOZA ALZAMENDI, ANA CRISTINA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDAS." (Ficha B 288 2000), se hace saber: que ante este Juzgado se han presentado EMA ESTHER TOLOZA ALZAMENDI, LUISA RENE TOLOZA ALZAMENDI, MANUEL TOLOZA, MILTON TOLOZA, MARCELO TOLOZA, ANA CRISTINA TOLOZA ALZAMENDI, SARA MABEL TOLOZA ALZAMENDI, MARCELA ELIZABETH SUAREZ TOLOZA, RUBEN JESUS SUAREZ TOLOZA solicitando la rectificación de sus partidas de NACIMIENTOS y rectificación de partida de DEFUNCION de DORA INES TOLOZA; en el sentido de que donde dice: "TOLOZA" y "SUAREZ TOLOZA" debió decir: "TOLOSA" Y "SUAREZ TOLOSA" tanto en el cuerpo del texto como en el márgen de las partidas, por ser lo correcto y verdadero. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- -Young, 18 de Diciembre de 2000- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55764 Feb 01- Feb 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANALIA CAMACHO PIMENTEL, Ficha 67 99, en el siguiente sentido: en el cuerpo del Acta del Registro del Estado Civil de Rivera, donde dice: Amalia, debe decir Analía, por ser lo correcto. Rivera, 04 de mayo de 1999. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55749 Feb 01- Feb 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "LARROSA, MARIA DEL CARMEN.- Rectificación de partida. Fa. Nº 965 2000", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado MARIA DEL CARMEN LARROSA, promoviendo rectificación de las partidas de su nacimiento, Acta Nº 320, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el día 27 de mayo de 1935, en el sentido que donde dice "HIJA NATURAL DE JUANA MARIA LARROSA", debe decir "HIJA NATURAL DE JUANA MARIA GOROSITO LARROSA"; y al margen de la misma donde dice "RECONOCIDA POR JUANA MARIA LARROSA" debe decir "RECONOCIDA POR JUANA MARIA GOROSITO LARROSA"; y en el margen debe decir que los apellidos son "GOROSITO LARROSA" por así corresponder, y la partida de MATRIMONIO, ACTA Nº 10 expedida por el Oficial de Registro de Estado Civil de la 8va. S. JUDICIAL DE SORIANO el día 14 de marzo de 1956 en el sentido que donde dice "MARIA DEL CARMEN GROSSITO", debe decir "MARIA DEL CARMEN GOROSITO" y donde dice "JUANA MARIA GROSSITO", debe decir "JUANA MARIA GOROSITO", y al margen de la misma, donde dice "GROSSITO, MARIA DEL CARMEN", debe decir "GOROSITO, MARIA DEL CARMEN", POR ASI CORRESPONDER.- . A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones.-. Mercedes, 26 de diciembre de 2000.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50090 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores, en autos: "CORGATELLI KAHRS, ROSA MABEL.- Rectificación de partida" Ficha B 314 2000, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Rosa Mabel Corgatelli Kahrs solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Mario Alejandro Padilla Corgatelli en el sentido de donde dice "Mario Alejandro" debe decir "Mauro Alejandro" por asi corresponder; dicho nacimiento se produjo el día 1 de octubre de 1989 en la 3ª sección judicial del departamento de Soriano, acta Nº 168.- Se hace saber que de acuerdo a lo establecido por el art. 340 de la Ley 16.140, los edictos deben publicarse en forma gratuita.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 12 de setimbre de 2000 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55645 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno, en autos: "OLIVERA PRIETO, Maria Elena por su menor hija: Natacha" -Rectificación de Partida- Ficha B.62 2000, se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de: NATACHA SUAREZ OLIVERA PRIETTO, Acta No. 1071 del 10 de octubre del año 1991, en la 1ra. sección judicial de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE DICE: "Olivera", DEBE DECIR: "Olivera Prietto", por ser lo correcto.-
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 20 de febrero de 2000.- Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55667 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 1º TURNO, en autos caratulados "GREBOR S.A. C DELSUR CARLOS Y AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A." Ejecución de Hipoteca, Ficha 302 99, se hace saber que el próximo 8 de marzo de 2001 a las 11.00 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Zabala 1328 el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954 RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil de la sede, procederá a la venta en subasta pública, SIN BASE en dólares USA y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el Nº 14.292 (antes 14.292, 14.286 y 176.866) el que según plano del Agrimensor Diego Rodríguez de Marzo de 1998 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el día 19 de marzo del mismo año con el Nº 30.057, consta de una superficie de 1.474 mts. 44 dms. (y según títulos 1.482 mts. 46 dms.) que se deslindan así: 26.55 mts. al SurEste de frente a la calle Avda. Uruguay entre Avda. Daniel Fernández Crespo y Calle Dr. Tristán Narvaja, distando el punto más próximo de su frente 44.98 mts. a la ochava recta formada con la primera de las nombradas, estando señaladas sus puertas de entrada con los Nº 1851 al 1859; 69.25 mts. al NorEste lindando con los padrones 14.289, 53.707, 176.645, 93,363, 101,266, 101.264, y parte del padrón 14.290, ; al NorOeste linea quebrada por cinco tramos: 5.49, 2.85, 5.31, 1.18, y 10,98 mts. cada uno lindando la primera con padrón 14.291, la segunda y tercera con padrón 133.407 y las dos últimas con padrón 14.293 y al SurOeste linea quebrada formada por tres tramos de: 11.99, 0.20 y 45.72 mts. cada uno lindando con parte del padrón 405.142 y 13.927.
SE PREVIENE: 1º) Que la subasta se efectuará en dólares USA, debiendo el mejor postor consignar como seña, en efectivo o letra de cambio de Banco de plaza y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio de remate así como los gastos originados por el mismo. 4º) Que se desconoce la situación contributiva y tributaria del bien 5º) Que los tiitulos de propiedad, planos y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran de manifiesto en la Sede, 25 de Mayo 523 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, dieciocho de diciembre de dos mil. Esc. Beatriz Pérez Abalo, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2989 5/p 11439 Feb 01- Feb 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "ETCHEVERRY FERBER FERNANDO C MACARA S.A - JUICIO EJECUTIVO - FICHA 22 50 95", se hace saber que el próximo 13 de Febrero a partir de las 11 horas en el local de la calle Rincón 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con las bases que se dirán (2 3 partes de su tasación) en dólares estadounidenses, y al mejor postor de los siguientes bienes: A) CON LA BASE DE U$S 2000. Elevador marca Henley de 6 ruedas, B) CON LA BASE DE U$S 1.667 Motor Mattei, modelo F 6200 S, Nº 32.598, potencia 200 Kva, C) CON LA BASE DE U$S 1.333. Compresor Mattei 2S 33767 ERR 450, D) CON LA BASE DE U$S 6.000 Retroescavadora con cavina, oruga RH12, marca OYK, E) CON LA BASE DE U$S 667 Retorescavadora OyK RH12, F) CON LA BASE DE U$S 4.000 Pala Oruga Marca Fiat Allis Modelo FL 14 B G) CON LA BASE DE U$S 2.667 Camión Marca Fiat modelo IVECO 190 C, con doble eje caja con volcadora, Matrícula LD 2840 de Colonia, Padrón 5986 de Colonia H) CON LA BASE DE U$S 1000 3 Banqueadoras, I) CON LA BASE DE U$S 200 Compresor Radaelli Sud Tipo CR80 Nº 55232, J) CON LA BASE DE U$S 134 Generador Mattei, K) CON LA BASE DE U$S 134 2 generadores Mattei totalmente desarmados L) CON LA BASE DE U$S 6.000 19 bloques de Granito marcados comoMACynumerados 2026, 2030, 2031, 2032, 2034, 2057, 2072, 2074, 2075, 2079, 2080, 2088, 2092, 2106, 2112, 2115, 2118, 2121, 2124, 2125, 2126 y 2128. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo, o cheque certificado, y en dólares estadounidenses, el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, -o sea- el 13,51% del precio (incluído el 0,10% correspondiente a M.E.V.I.R), más el 2% previsto por la Ley 16.320. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos (incluido el 0,10% correspondiente a M.E.V.I.R) -o sea- el 2,78% del precio de remate. 4º) Que los bienes se podrán ver en el lugar donde se encuentan depositados padrón Nº 6709 de la 3era sección judicial de Colonia 5º) Que el camión carece totalmente de documentación registral y notarial surgiendo que soporta deudas municipales las que no podrán ser descontadas del saldo de precio. 6º) Que los antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 22 de diciembre de 2000.- LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.
20) $ 1727 3/p 11464 Feb 02- Feb 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "B.R.O.U. C DAVILA DURAND, ELBIO Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO" (fa. 9 95A) se hace saber que el día 9 de febrero de 2001 a la hora 10 y 30 en el Local "Víboras y Vacas" ubicado en el Paraje Víboras, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Daniel Dorrego, Matrícula Nº 1693, RUC 040015500011 a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes embargados en autos: -MUEBLES: un tractor Valmet modelo 128 con motor diesel, levante de 3 puntos y control remoto; un tractor Ford mod. 6610 con motor diesel, levante hidráulico de 3 p. y control remoto; un tractor Ford mod. 6600, con motor diesel, cabina, levante de 3 p y control remoto; un tractor Mc. Cormick International modelo 674, con motor diesel, levante de 3 p. y control remoto; una cosechadora Mc Cormick International modelo 531 con motor diesel, cabina, girasolero y doble transmisión; un arado International de 5 rejas de 16'; dos arados de 13 cinceles, un vibrocultivador de 47 flejes; un cultivador marca John Deere, modelo 569; una excéntrica marca Valdam Bia de 24 discos; una disquera marca Bursch de 40 discos; una sembradora marca Mc Cormick International modelo 5100 drill; una sembradora marca Semeato modelo PS6, una rotativa marca Super Tatu; una rotativa marca Mary; un equipo pulverizador marca Hatsuta; una fertilizadora centrífuga, una zorra con tolva embolsadora metálica; dos tolvas graneleras con tornillos incorporados; un tornillo elevador de granos con motor diesel; un tanque cisterna de 4200 l; un silo portátil de 30 t con tornillo incorporado, un rastrillo marca Mainero modelo 5900; 2 silos de malla portátil, 14 cuerpos de rastras y un limpiador clasificador de semilla fina marca Gessi modelo JBG; -INMUEBLE: una fracción de campo y demás mejoras ubicado en la 7ª Sección Catastral de Colonia, Paraje Campana Miguelete, empadronado con el Nº 9003, con un área de 187 hás, 8352 m.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo; 2) el saldo de precio de los bienes muebles deberá depositarse en el plazo de 30 días siguientes al remate; 3) el inmueble se subastará en dólares estadounidenses. Carmelo, 14 de diciembre de 2000. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1890 5/p 38461 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 05

VENTA DE COMERCIOS

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 SETIEMBRE 1904. FARMACIA BAHIA S.R.L. prometió vender a ALBARES S.A. establecimiento comercial FARMACIA BAHIA en Buenos Aires Nº 250, Montevideo. Acreedores Buenos Aires Nº 250.
25) $ 2066 20/p 10852 Ene 17- Feb 13

Ley 26 de setiembre de 1904. ALICIA MAMONE RAPADO prometió vender a JORGE ROHRER, Salón "Exeter" ubicado en la calle Santiago de Chile Nº 1294 de Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 10940 Ene 19- Feb 15

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 setiembre 1904
Dr. Raúl Pereira Paz y SUN Ltda., prometen vender a Lopez Astray Ltda., Administración de propiedades y Estudio Jurídico sito en Juncal 1355 Apto. 1106. Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 11179 Ene 25- Feb 21

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 Setiembre 1904. Oscar Toledo Priggione y Susana Ivaldo Schwartz prometieron vender a SAN ROQUE S.A. "Farmacia Universidad" de Av. 18 de Julio 1835. Acreedores. Buenos Aires 618 esc. 106.
25) $ 2066 20/p 11230 Ene 26- Feb 22

VENTA DE COMERCIO
Ley 26/9/1904

El 25 2 1991, Guillermina Pomar, Manuel, José, Eduardo y Teresa Fontán prometieron vender su cuota parte a Gerardo Fontán.- En diciembre 2000, Gerardo Fontán y Martha Da Rosa prometieron vender y cedieron a Eulogio Fontes Carnicería en Irureta Goyena 3045.- Acreedores allí.
25) $ 3100 20/p 11290 Ene 30- Feb 26

VENTA DE COMERCIO.
Ley 29/09/1904.-

Blanca Esther Noya Rey, Waldemar Jesús y Blanca Carmelita Bonilla Noya prometieron en venta a "Famico S.A" el "Hotel Ancla" sito en calle "En Familia" casi "Avda italia" de la ciudad de Punta del Este, Maldonado.- ACRREDORES EN EL MISMO.
25) $ 3100 20/p 11394 Ene 31- Mar 01

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Se hace público que el Directorio de esta Administración por Resolución No. 1443 00 de fecha 9 de noviembre de 2000 se aprobó la liquidación de la deuda formulada por la Sección Gestión Morosos, dependiente de la División Recaudación, que mantiene la PENSION GIL y que asciende a $ 38.288 previo iniciación de juicio ejecutivo.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50325 Feb 01- Feb 05

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Se hace público que el Directorio de esta Administración por Resolución No. 1467 00 de fecha 9 de noviembre de 2000 se aprobó la liquidación de la deuda formulada por la Sección Gestión Morosos, dependiente de la División Recaudación, que mantiene firma SWEET POINT SRL y los Sres. JULIO GREGORY HERRERA FERNANDEZ Y EUGENIO DANIEL IZLUETA HERNANDEZ y que asciende a $ 24.851 previo iniciación de juicio ejecutivo.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50326 Feb 01- Feb 05

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Se hace público que el Directorio de esta Administración por Resolución No. 1445 00 de fecha 9 de noviembre de 2000 se aprobó la liquidación de la deuda formulada por la Sección Gestión Morosos, dependiente de la División Recaudación, que mantiene EL Sr. JESUS GERARDO WANSEELE PACIELLO y que asciende a $ 22.770 previo iniciación de juicio ejecutivo.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50327 Feb 01- Feb 05

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Se hace público que el Directorio de esta Administración por Resolución No. 1399 00 de fecha 26 de octubre de 2000 se aprobó la liquidación de la deuda formulada por la Sección Gestión Morosos, dependiente de la División Recaudación, que mantiene el Sr. JUAN EFRAIN VIDAL SANTOS Y QUE ASCIENDE A $ 14.910 previo iniciación de juicio ejecutivo.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50328 Feb 01- Feb 05

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Se hace público que el Directorio de esta Administración por Resolución No. 1444 00 de fecha 9 de noviembre de 2000 se aprobó la liquidación de la deuda formulada por la Sección Gestión Morosos, dependiente de la División Recaudación, que mantiene la empresa LA MAYOR SA y que asciende a $ 11.083 previo iniciación de juicio ejecutivo.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50329 Feb 01- Feb 05

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Se hace público que el Directorio de esta Administración por Resolución No. 1443 00 de fecha 9 de noviembre de 2000 se aprobó la liquidación de la deuda formulada por la Sección Gestión Morosos, dependiente de la División Recaudación, que mantiene la empresa FENDA SRL y que asciende a $ 27.777 previo iniciación de juicio ejecutivo.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50330 Feb 01- Feb 05

MINISTERIOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.
DIRECCION GENERAL DE COMERCIO.
AREA DEFENSA DEL CONSUMIDOR.

Se notifica a continuación la resolución adoptada en distintas actuaciones:
LONTICOR S.A. - Por Res. de fecha 19 10 2000, en As. 938 98 se le impuso una multa de 10 U.R. por infracción al Decreto Nº 141 992 del 2 4 1992.
ILATIL S.A. - Por Res. de fecha 8 12 2000, en As. 590 98 se dispuso el archivo de las actuaciones.
Montevideo,.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50320 Feb 01- Feb 05

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de COLOLO SOCIEDAD EN COMANDITA para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsa las aguas de la Cañada del Yacaré, tributario del Arroyo Itacumbú en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre el padrón Nº 4095 de la 9na. Sección Judicial del Departamento de Artigas.- Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 28 de febrero del año 2001 a las 10:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la Ciudad de Artigas, sita en la calle Diego Lamas Nº 462, de dicha ciudad.
27) $ 1395 3/p 11438 Feb 01- Feb 05

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de ROBERTO J. ZERBINO GANADERA S.A., para aprobar un proyecto de represamiento que embalsará las aguas del arroyo Juncal, que aporta al arroyo Carpintería, afluente del río Negro, en la cuenca del río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubicará sobre parte del padrón N° 6.576; su embalse afectará parte de los padrones Nos. 6.576, 6.575, 6.577, 9.258, 9.259, 1.772 y 9.257, todos de la 5ª sección catastral del departamento de Durazno.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 21 de Febrero de 2001 a las 10.00 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera 286, de dicha ciudad.-
Ing. Agrim. RAMON LLUVIERA, JEFE REGIONAL TACUAREMBO.
27) $ 1395 3/p 11461 Feb 02- Feb 06

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA



M.I.E.M

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología, de fecha 11 01 2001 en el Expediente 297 00, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, para la búsqueda de rocas para ornamentos y piedra partida, a favor de MINPARO S.A. por el plazo de 12 meses, afectando al predio padrón N° 50.931 sito en la 20ª Sección Catastral del departamento de Canelones, abarcando un área de 53 hás 2159 m2.-
Esc. Mónica Carnelli Migues, CENTRO - DOCUMENTACION Y TRAMITE.
27) $ 775 3/p 11429 Feb 01- Feb 05

MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIO DE TURISMO

Se intima a la empresa "Flamingos Rent A Car" (Dibarel S.A.) el pago de la multa impuesta por Resolución 1448 00 de fecha 19 de diciembre de 2000.
Según Exp. 2000 02267-9.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50322 Feb 01- Feb 05

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

1) Dispónese la clausura de la empresa Dibarel S.A. propietaria de Flamingos Rent A Car con domicilio en Avda. Italia 2635 - Montevideo.
2) Aplícase una multa de 20 UR (unidades reajustables veinte) a la empresa mencionada.
Según Exp. 2000 02267-9, Resolución N° 1448 00 de fecha 19 12 2000.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50323 Feb 01- Feb 05

MINISTERIO DE TURISMO

Se intima a la empresa Manuel Medeiros y Asoc. Ltda, propietaria de la Agencia de Viajes VIA MUNDI el pago de la multa impuesta por Resolución 1394 00 del 6 de diciembre de 2000.
Según Exp. 2000 02145-8.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50324 Feb 01- Feb 05

MINISTERIO DE TURISMO

Se confiere vista por el término de 10 días a la empresa "Tropical Tour" de la denuncia formulada por los Sres. José María MOREIRA PRETO y Verónica Loreley MAGUNACELAYA CAPPIELLO, según Expediente 2001 00127-5, de acuerdo a informe de Registro de Operadores de fecha 29 01 2001.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50342 Feb 02- Feb 06

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS



ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

ASESORIA NOTARIAL

Escribanía - Notificaciones

ANP notifica al Dr. Juan Carlos Scapperone Rocca: a) la Resolución del Poder Ejecutivo del 20.12.00 que dispuso: 1) anular la resolución de Directorio de ANP 362 3147 del 7.6.00; 2) no hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por el Dr. Juan Carlos Scapperone Rocca ante el Poder Ejecutivo de acuerdo con lo previsto en el artículo 316 de la ley 14.106 del 14.3.73, contra la resolución del Directorio de ANP antes relacionada y 3) no hacer lugar a la solicitud de prórroga, a partir del 24.7.00, del cese obligatorio del ex Director General de los Asuntos Jurídicos de ANP Dr. Juan Carlos Scapperone Rocca, al amparo de lo establecido en el articulo 35 del Decreto Ley 14.189 del 30.4.74; b) la Resolución del Directorio de ANP 6 3176 del 17.1.01, por la cual dicho cuerpo se da por esterado de la resolución del Poder Ejecutivo referida en el apartado a) anterior. (expediente 000952).-

27) (Cta. Cte.) 3/p 50336 Feb 02- Feb 06

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA A ELECCIONES DE COOP.A.C.E

La Comisión Electoral de Coopace cita a los socios habilitados a votar en el Acto eleccionario a realizarse el día 10 de febrero de 2001 de 8:00 a 12:00 horas en: Fray Bentos 2 mesas en 18 de Julio y Roberto Young, en Mercedes 1 mesa en Roosevelt 730 Local No 19, y en Young 1 mesa en 18 de Julio 1646.
Se convoca a los interesados a presentar listas lo hagan del 29 de Enero al 2 de febrero de 7:30 a 12:30.
POR COMISION ELECTORAL.
27) $ 1240 4/p 11443 Feb 01- Feb 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 15° Turno, en autos caratulados "MARIÑO CALZADOS S.R.L - Concordato Preventivo Judicial" Ficha 86 2000, según auto 3325 2000, se convoca a la concordataria y a los acreedores de MARIÑO CALZADOS S.R.L. para la JUNTA DE ACREEDORES a celebrarse el día 16 de febrero de 2000 a las 12 hs. en esta Sede, sita en 25 de Mayo 523 piso 6° de esta ciudad. SE PREVIENE: I) Que durante el plazo de la convocatoria, todos los documentos que hubiere presentado la sociedad así como el informe del síndico y la propuesta de concordato, si la hubiere, estarán a disposición de los acreedores en el local del Juzgado. II) Que las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista (art. 27 de la ley 2230). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de diciembre de 2000. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
27) $ 1620 10/p 38377 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17° turno, en autos caratulados: "MARTINEZ CASTRO, LENINA, CASTRO, FORMOSELLA, TERESA Y MARTINEZ CAROU O MARTI-

NEZ GONZALEZ, EDUARDO - SUCESIONES" FICHA A 101 97, se hace saber la apertura de las sucesiones de Teresa CASTRO FORMOSELLA y de Eduardo MARTINEZ CAROU ó MARTINEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado e instándose a Teresa, Amparo, Elba Elina, Eduardo César y Susana Vicenta MARTINEZ VALCANERA, Teresa MARTINEZ PALAVECINO, Estela y Nélida MARTINEZ STRATTA y Jorge MARTINEZ ANDRADE a comparecer en autos a aceptar o repudiar las herencias deferidas, bajo apercibimiento de designárseles Curador de bienes, por el término de NOVENTA días. Montevideo, 30 de octubre de 2000. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.

27) $ 1260 10/p 10377 Feb 01- Feb 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "GARRASINI BRITOS, JONATHAN ALEXANDER - RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA C 365 2000, se cita, llama y emplaza a SONIA CLAUDIA GARRASINI BRITOS, por el término de NOVENTA días, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 30 de noviembre de 2000. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 11197 Feb 01- Feb 14

VIGESIMO TURNO

CERTIFICO: Que con esta fecha se han expedido dos ejemplares de edictos del siguiente tenor:

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en los autos caratulados "BOTTO Serrana c CORBI Eduardo - Partición - Ficha 333 91S1 98", se emplaza al Sr. Eduardo CORBI a que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Montevideo 17 de octubre de 2000.-

EN FE DE ELLO siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra.- Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 38356 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 10º Turno, en autos caratulados "AMEGLIO FYNN, Valentina y SERE TRAVIESO, Jacinta. Cancelación de Letras de Cambio" Ficha Nº 794 2000, se hace saber que: Por decreto Nº 3664 2000 del 3 10 00 se ha dispuesto cancelar las Letras de Cambio nominativas emitidas por el Banco Hipotecario del Uruguay el 18 de febrero del 2000, la Nº 305 Serie 51 por un monto de $ 228.725,40 a favor de Valentina Ameglio Fynn, y la Nº 306 Serie Nº 51 por un monto de $ 175.614,57 a favor de Jacinta Seré Travieso. Montevideo, 15 de diciembre del 2000. Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario.

27) $ 324 3/p 38707 Feb 01- Feb 05

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: En los autos caratulados: "GOLDFARB, Linda -denuncia extravío de acciones de S.A.-, Ficha: 878 98", tramitados ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, se dispuso de conformidad fiscal y por decreto Nº 2084 2000 de fecha 9 de junio de 2000, la cancelación de las acciones de PALACIO SALVO S.A., números 9.635 a 9.666. Montevideo, 23 de octubre de 2000.- Esc. MARIA CRISTINA GATTI. ACTUARIA.

27) $ 266 3/p 11425 Feb 01- Feb 05

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANTEL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 32o. Turno, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "ANTEL C KIPP ENRIQUE - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 786 99, se cita de excepciones a KIPP ENRIQUE, emplazándosele, a que comparezca a estar a derecho por el término DE 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 13 de diciembre de 2000. Dr. Andrés Calderón Ruiz, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55712 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

TRIGESIMOQUINTO TURNO

ANTEL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 35o. Turno, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "ANTEL C PEDRO TRICOTTI - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 227 99, se cita de excepciones a PEDRO TRICOTTI, emplazándosele, a que comparezca a estar a derecho por el término DE 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 13 de diciembre de 2000. Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55713 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia del Trabajo de 9no. Turno, dictada en autos caratulados "ACOSTA y otros c VALTICOR y otros. Demanda Laboral. Ficha 89 99 S 1 99"; se cita y emplaza a VALTICOR S.A., "B y F", MARIO BOCCONE, ROBERTO FAJARDO y CARLOS VARGAS, a que comparezcan a estar a derecho por el término legal de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 24 de Octubre de 2000.- Esc. GRACIELA FERNANDEZ MORATORIO. Actuaria.

27) $ 900 10/p 10223 Feb 01- Feb 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la APERTURA JUDICIAL DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE: RAUL ABELARDO PUIG VIGNOLI (FICHA CIVIL 65 2000 V), SE CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.- Canelones, 24 de octubre de 2000.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

27) $ 720 10/p 38124 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSEPTIMA SECCION

EDICTO; Por disposición del señor Juez de Paz de la 17a. Sección Judicial de Canelones en autos "Hernández Trias, Adriana Jacqueline, Expediente Administrativo. Cumplimiento de Acordada 6983 del 1.6.88 y Circular 23 88 del 2.6.88 de la SCJ", se emplaza a la señora Adriana Jacqueline Hernández Trias a que comparezca ante esta Sede a reanudar sus tareas o en su defecto exprese motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de considerarsele renunciante (art. 3 y 6 de la Acordada 6983 del 1.6.88) publíquese durante 3 dias.- Progreso, enero 24 de 2001.- A. Martínez de Las Heras, Juez de Paz.

27) $ 399 3/p 11226 Feb 01- Feb 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

-EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "PERERA, Nelly - CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL", Fa. A. 454 2000, se convoca a todos loos acreedores a cualquier título del concordatario, para la reunión de la sala de este Juzgado Letrado el día 18 de abril de 2001 a la hora 16, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella ven-

ciendo el plazo para las observaciones respecto a la verdad, cantidad y calidad de los créditos, quince días antes de la fecha fijada para la Junta.-
A los efectos legales se hace esta publicación. Rosario, 11 de diciembre de 2000 Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1260 10/p 38628 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
AVISO NRO. 101/005/2001

En mérito a lo dispuesto en la Ley Nº 13.892, Art. 428 y en la Ley 14.306, Artículos 51 y 91, se cita a AGUSTIN NAVARRO MARTOS Y ANA NAVARRO TRUJILLO, titulares de los derechos reales o sucesores a cualquier título del inmueble rural padrón Nro. 1584 2da. Sección para que concurran a notificarse de lo adeudado por CONTRIBUCION INMOBILIARIA RURAL, en la Oficina de Asesoría Jurídica, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes. Resolución 12.552.2000.
Trinidad, 13 de octubre de 2000. (002094) Res. 12.552.2000
VISTO: Las presentes actuaciones y lo informado precedentemente. SE RESUELVE: Apruébase la liquidación Nro. 069 00 de fojas 1, correspondiente al bien inmueble rural Padrón Nº 1584, sito en la 2º Sección Judicial del Departamento de Flores, la que deberá incrementarse con los tributos, recargos y demás anexos que correspondan, de acuerdo a la normativa vigente, hasta la fecha del efectivo pago y pase a Asesoría Letrada, para que intime el pago de lo adeudado, como paso previo a la iniciación de las acciones judiciales pertinentes. Cumplido, si se hubiera dado cumplimiento, archívese. Caso contrario vuelva.-
27) (Cta. Cte.) 3/p 50333 Feb 01- Feb 05

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
AVISO NRO. 101/002/2001

En mérito a lo dispuesto en el Decreto Ley Nro. 2879, y en la Ley 14.306, Artículos 51 y 91, incorporada al ámbito departamental por Decreto Nro. 42, se cita a LUCIANO MARCELO IRAZABAL PEREZ para que concurra a notificarse de lo adeudado por concepto del impuesto de PATENTE DE RODADOS que grava al vehículo Matrícula de Flores N-46.326, Padrón Nro. 32.679 a la Oficina de Asesoría Jurídica, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes. Resolución Nro. 12.419.2000.-
Trinidad, 4 de octubre de 2000. (002028). Res. 12.419.2000.
VISTO: Las presentes actuaciones y lo informado precedentemente. SE RESUELVE: 1º) Apruébase la liquidación de fojas 1, correspondiente al Tributo de Patente de Rodados, de la Matrícula N-46.326, la que deberá incrementarse con los tributos, recargos y demás anexos que corresponda, de acuerdo a la normativa vigente, hasta la fecha del efectivo pago y pase a Asesoría Letrada, para que intime el pago de lo adeudado, como paso previo a la iniciación de las acciones judiciales pertinentes. Cumplido; si se hubiere dado cumplimiento, archívese. Caso contrario vuelva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50334 Feb 01- Feb 05

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
AVISO NRO. 101 001 2001

En merito a lo dispuesto en la Ley Nº 13.892, Art. 428 y en la Ley 14.306, Articulos 51 y 91, se cita a SERGIO EDIBERTO, LUIS HUMBERTO U HUBERTO Y ELISA ISABEL ESTEVES SEQUEIRA, OLGA CECILIA, MARIA CRISTINA, MARIA DOLORES RODRIGUEZ ESTEVES O ESTEVEZ, JUAN PABLO, LUIS FRANCISCO, MARIA CONCEPCION, MIGUEL, MARIA MAGDALENA Y MARIA ROSA ESTEVES MATONTE titulares de los derechos reales o sucesores a cualquier titulo de los inmuebles rurales padrones Nro. 595, 599 y 592, 6ta. Seccion del Departamento de Flores, para que concurran a notificarse de lo adeudado por CONTRIBUCION INMOBILIARIA RURAL, en la Oficina de Asesoria Juridica, dentro del plazo de 30 dias, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes. Resolucion 12.618.2000 Expediente 002214; Resolucion 12.617.2000 Expediente 002213 y Resolucion 12.620.2000 Expediente 002216.
Trinidad, 13 de octubre de 2000. (002214) Res. 12.618.2000
VISTO: Las presentes actuaciones y lo informado precedentemente. SE RESUELVE: Apruebase la liquidacion Nro. 118 00 de fojas 1, correspondiente al bien inmueble rural Padron Nº 595, sito en la 6º Seccion Judicial del Departamento de Flores, la que debera incrementarse con los tributos, recargos y demas anexos que correspondan, de acuerdo a la normativa vigente, hasta la fecha del efectivo pago y pase a Asesoria Letrada, para que intime el pago de lo adeudado, como paso previo a la iniciacion de las acciones judiciales pertinentes. Cumplido, si se hubiera dado cumplimiento, archivese. Caso contrario vuelva.-
Trinidad, 13 de octubre de 2000. (002213) Res. 12.617.2000
VISTO: Las presentes actuaciones y lo informado precedentemente. SE RESUELVE: Apruebase la liquidacion Nro. 117 00 de fojas 1, correspondiente al bien inmueble rural Padron Nº 599, sito en la 6º Seccion Judicial del Departamento de Flores, la que debera incrementarse con los tributos, recargos y demas anexos que correspondan, de acuerdo a la normativa vigente, hasta la fecha del efectivo pago y pase a Asesoria Letrada, para que intime el pago de lo adeudado, como paso previo a la iniciacion de las acciones judiciales pertinentes. Cumplido, si se hubiera dado cumplimiento, archivese. Caso contrario vuelva.-
Trinidad, 13 de octubre de 2000. (002216) Res. 12.620.2000
VISTO: Las presentes actuaciones y lo informado precedentemente. SE RESUELVE: Apruebase la liquidacion Nro. 119 00 de fojas 1, correspondiente al bien inmueble rural Padron Nº 592, sito en la 6º Seccion Judicial del Departamento de Flores, la que debera incrementarse con los tributos, recargos y demas anexos que correspondan, de acuerdo a la normativa vigente, hasta la fecha del efectivo pago y pase a Asesoria Letrada, para que intime el pago de lo adeudado, como paso previo a la iniciacion de las acciones judiciales pertinentes. Cumplido, si se hubiera dado cumplimiento, archivese. Caso contrario vuelva.-
27) (Cta. Cte.) 3/p 50335 Feb 01- Feb 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-
LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE JOSE ABEL GUEREÑO FA. 1487 2000, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS, A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, 27 DE NOVIEMBRE DE 2000.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 38493 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "PEÑA GUERRA, CELESTINO, SUCESION", FA. 2012 99, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON INTERES EN LAS PRESENTES ACTUACIONES Y A LOS HEREDEROS DE JORGE ARTIGAS, NESTOR EDUARDO Y GERARDO ENRIQUE PEÑA MUNIZ A QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O REPUDIAN LA HERENCIA DEL CAUSANTE, BAJO APERCIBIMIENTO DE QUE SI NO COMPARECEN SE LES TENDRA POR REPUDIADA. MALDONADO, 10 DE AGOSTO DE 2000. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1080 10/p 38492 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesion de ELSA MIRTA ALVAREZ FORTUNATO, Fa. B 417 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 13 de diciembre de 2000. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 10389 Feb 01- Feb 14

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesion de RICARDO FELICIANO GENTILE PAGANO, Fa. B 333 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 13 de diciembre de 2000. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 10856 Feb 01- Feb 14

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JULIO RUBEN DEMARCO MANCEBO - FICHA B 457 97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de octubre de 1997. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 38295 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA GAUTHIER CAIRUS, Fa B 371 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 13 de diciembre de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 38840 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ELHORDOY ESPONDA, ARIEL Y RODRIGUEZ DE ELHORDOY, MIRTA. CONCURSO VOLUNTARIO. FA. A 538 88", se convoca a efecto de lo edictado en el artículo 1033 del C.P.C., a todos los acreedores conocidos y desconocidos, priviliegiados, y personales, a la JUNTA que se celebrará en este Juzgado, calle Zorrilla de San Martín No. 942, Primer Piso, de esta ciudad de Paysandú, el día 28 de febrero de 2001, a la hora 9.00; previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta.- SE HABILITA LA FERIA JUDICIAL MAYOR.- Paysandú, 11 de diciembre de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJ.

27) $ 1771 10/p 11335 Ene 30- Feb 12

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN ORLANDO CHUBREGA ZABALA FICHA B 508 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de Noviembre 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 38294 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MARCOS GUALBERTO ACOSTA MARTINELLI FICHA B 512 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 19 de Octubre de 1999.-.- Esc. Alicia Damini, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 38639 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ELIDA RAMONA GONZALEZ ALBARRACIN FICHA B 576 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de Noviembre de 1999.-.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 38640 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ADELA SANCHEZ MELANO FICHA B 276 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de Junio de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 38642 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN CARLOS VAUCHER GERFAUO FICHA B 248 2000" citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de Junio de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 38841 Feb 01- Feb 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 2º Turno en autos caratulados: "Dolz Farías, Omar Eduardo; Sandra María y María Renata - Inoponibilidad de Embargo Genérico - Ficha 30 99" se cita, llama y emplaza a la Sra. Marcela Zaquiere a estar a derecho en estos autos en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Paysandú, 22 de noviembre del 2000.- Patricia Hernández, Juez de Paz Departamental.

27) $ 720 10/p 38641 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Inatancia de Fray Bentos de 2do Turno dispuso la apertura de la sucesión testamentaria de CACERES, JOSE LUIS -FICHA 529 2000 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos.- Fray Bentos, 12 DE DICIEMBRE DE 2000.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.

27) $ 720 10/p 38924 Feb 01- Feb 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se hace saber que en autos caratulados: "STIRBULOV MALEVICH, SERGIO CARLOS.- Hallazgo" Fa. A 594 99, y a quien justifique ser su dueño, que en campos de propiedad del Sr. Sergio Stirbulov sito en Camino de penetración al Balneario "La Concordia", desde el mes de agosto de 1999, se encuentra depositada una embarcación de nombre "ILUSION AZUL" con las siguientes características: Eslora: 13.25 Mts., Manga: 3 Mts., Puntal: 1 Mt., casilleria cuadrada con faroles pequeños de luces de navegación, techo de color azúl y loneta blanca; el resto de color madera con vidrios en su frente y laterales, teniendo en el interior restos de esquirlas de hierro por efecto del cortado del eje que une el motor con la hélice.- Se intima a los interesados a que concurran a esta Sede, con los documentos que acrediten su propiedad, dentro del plazo de noventa dias.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 20 de diciembre de 1999.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

27) $ 1620 10/p 38540 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "PRADELLA DOTTA, FLAVIO LUIZ Y PRADELLA DOTTA, ANTONIO.- CONCURSO VOLUNTARIO". Ficha 637 2000; se hace saber que por resolución Nº 3921 2000 de fecha 2 de Noviembre del 2000, se dispuso: Convocar a los acreedores a una Junta que se realizará el día 9 de Marzo del 2001, a la hora 9 Se previene a los acreedores que los que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se encuentre.- Tacuarembó, 14 de Diciembre del 2000.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.

27) $ 1080 10/p 38535 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
SUCESION
EDICTO

EL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DISPUSO por DECRETO Nº 1895 2000 de Fecha 25 10 2000 la apertura de la sucesin de LELYS HAYDEE FOLLE WILKINS Ficha 286 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días ante éste Juzgado a deducir en forma sus derechos. Paso de los Toros, veinticuatro de noviembre de dos mil. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 38932 Feb 01- Feb 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz departamental de Tacuarembó de 2do. turno, Dra. Mariana Silva, en los autos caratulados: VIEGA TECHEIRA, JOSE CARLOS Y OTRA C CASALAS PIREZ, ALFONSO Y OTROS - OBLACION Y CONSIGNACION, Fa. 794 00, promovida la acción sobre el bien que se detallará, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 dias, a ALFONSO CASALAS PIREZ; ANA MARIA ALONSO; OSCAR ALBERTO SANCHEZ GALARRAGA; ESTELA BRITO ROSA; JOSE EDUARDO SANCHEZ GALARRAGA y CARMEN GLORIA ESTEVES PEREIRA o SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirá el procedimiento de OBLACION Y CONSIGNACION respecto a las CUOTAS ADEUDADAS DEL PRECIO de la Promesa de Enajenación celebrada entre los promitentes compradores Cirilo Méndez y Gladys da Silva, y los promitentes vendedores citados, el 25 3 65 inscripta en el Registro respectivo el 30 11 68 y referida al inmueble ubicado en la primera sección del departamento de Tacuarembó, Barrio Centenario, empadronado actualmente con el Nº 10.592, antes en mayor área Nº 4.764, solar 35, manzana 526, compuesto de una superficie de 643 metros en el plano del 26 8 64 del Ing. Agr. Ildefonso Esteves. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 17 de noviembre de 2000.- Dra. Mariana Silva Isasmendi, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 2160 10/p 38269 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

CAPITAL AFAP S.A.
Artículos 294 y 295 ley 16060

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 15 de setiembre de 1998, resolvió por unanimidad la reducción del capital autorizado a la suma de $ 58:003.444.78.
Se convoca a los acreedores a deducir oposición en el plazo de treinta días.
Documentación a disposición en San José Nº 1104.
El Directorio.
28) $ 10937 9/p 11243 Ene 26- Feb 07

ANCSOL S.A.
Artículo 294 y 295
Ley 16.060

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 22 Noviembre 2000 se resolvió por unanimidad la reducción del capital autorizado de la sociedad a la suma de U$S 25.000.800 y el rescate de la totalidad de las acciones de la Serie A (50.759.200 acciones de U$S 1 cada una).
Se convoca a los acreedores a deducir oposiciones en el plazo de 30 días.
Documentación a disposición en Av. 18 de Julio 841, Piso 2.
El Directorio.
28) $ 15191 10/p 11347 Ene 31- Feb 13

ERAVAN S.A. e HIDRA S.A.
FUSION

Sociedad incorporante: Eravan S.A..
Sociedad que se disuelve: Hidra S.A..
Capital Social contractual: Dolares 200.000
Compromiso de fusión: 18 12 2000.
Compromiso de fusión y balances especiales a disposición de accionistas y acreedores en Circunvalación Durango 1429 2D, Montevideo.
Se convoca a acreedores por oposición y acreedores de Hidra S.A. para justificar créditos en dirección mencionada, plazo 20 días desde última publicación.
28) $ 12152 10/p 11412 Ene 31- Feb 13

DEREVAN COMPANY S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 26 01 01, representado la totalidad del capital accionario, se resolvió emitir nuevo paquete accionario de la Sociedad DEREVAN COMPANY S.A resolviendo dejar sin efecto e invalidar la emisión anterior.
28) $ 2734 3/p 11486 Feb 02- Feb 06

KUMANE SOCIEDAD ANONIMA
CARLSBAD SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de KUMANE SOCIEDAD ANONIMA (capital R$ 330.000.000) y CARLSBAD SOCIEDAD ANONIMA (capital U$S 60.000) en sesiones celebradas el 19 de enero de 2001 respectivamente, resolvieron aprobar la escisión de KUMANE SOCIEDAD ANONIMA sin disolución de ésta, transfiriendo parte de sus activos a la sociedad ya existente CARLSBAD SOCIEDAD ANONIMA de conformidad con el artículo 117 de la ley 16.060. En consecuencia, dichas compañías suscribieron con fecha 19 de enero de 2001 el correspondiente compromiso de escisión en el cual acordaron que una vez cumplidas las formalidades legales celebrarían el contrato definitivo de escisión.
Por lo tanto, se hace saber a los accionistas y acreedores de las sociedades referidas que el compromiso de escisión y los balances sociales especiales se encuentran a su disposición en sus respectivas sedes: Juncal 1305 Piso 21 y Juncal 1327 Unidad 2201, Montevideo.
Se fijó en la sede de KUMANE SOCIEDAD ANONIMA en Juncal 1305 Piso 21, Montevideo, el domicilio a los efectos de lo previsto en el inciso segundo del artículo 126 de la ley 16.060, efectuándose el llamado requerido por dicha norma al cual se remite el artículo 137 de dicha Ley. El plazo para deducir oposiciones será de veinte días a contar desde la última publicación.
28) $ 36457 10/p 11490 Feb 02- Feb 15

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

ORESTES ALBERTO CARRARA BATALU o BETELU, (Ficha: 752 99).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11497 Feb 05- Feb 16 (0001)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RAMONA INES ASENCIO o ASCENSIO GONZALEZ, (Ficha: S 483 2000).
Montevideo, 24 de noviembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11524 Feb 05- Feb 16 (0002)

DECIMOQUINTO TURNO

SARA MARIA MASSA y RAUL ENRIQUE BESENZONI PREIONI, (Ficha: A 431 2000).
Montevideo, 8 de setiembre de 2000.
ESC. GLORIA CORRALES, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11513 Feb 05- Feb 16 (0003)

DECIMOCTAVO TURNO

FELICE o FELIX BECCHINO o BECHINO AVRAME o AVERAME o AVRAMO y de MARIA ROSA de LEON o DE LEON PERDOMO, (Ficha: A 198 2000).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11523 Feb 05- Feb 16 (0004)

DECIMONOVENO TURNO

LUCRECIA ELENA CASTRO POMBO, (Ficha: 484 2000).
8 de diciembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11498 Feb 05- Feb 16 (0005)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIO LOPEZ o LOPEZ LAGUARDA y BELIA ESTER BOLAZZI MERLO, (Ficha: 454 99 S).
Montevideo, 11 de setiembre de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11501 Feb 05- Feb 16 (0006)

JUZGADO LETRADO

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE MANUEL PITTALUGA PHILIPP, (Ficha: A 165 2000).
Montevideo, 11 de diciembre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11496 Feb 05- Feb 16 (0007)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ESTEBAN BENTANCOURT o BENTANCOR o BENTANCUR ACOSTA, (Ficha: 460 2000).
San José, 13 de setiembre de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11500 Feb 05- Feb 16 (0008)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AURELIO BASILIDES BILLAR IGUINI, (Ficha: 757 2000-B).
Treinta y Tres, 6 de diciembre de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11518 Feb 05- Feb 16 (0009)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

TUPLAN S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 36 de los estatutos sociales, el Directorio de TUPLAN S.A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 20 de febrero de 2001, a las 10 horas, en las oficinas de la Sociedad, en Montevideo, calle Veracierto 3206, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1 - Lectura del Acta Anterior.
2 - Informe del Directorio.
3 - Consideración de Proyecto de Adelanto de Utilidades correspondientes al Ejercicio 2000-2001.
4 - Consideración de reducción del Capital Social.
NOTA: Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la Asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de las mismas, en las oficinas de la Sociedad, con cinco días de anticipación, artículo 37.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1085 3/p 11522 Feb 05- Feb 07 (0010)

ADANTUR S.A.
Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en art. 9° Literal a) y siguientes del Estatuto, ADANTUR S.A. convoca a todos sus socios a la celebración de ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a celebrarse el 20 de febrero del corriente año a la hora 12:00 en su Sede de Avda. Uruguay N° 917 piso 1° de Montevideo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- Designación de nuevo Directorio.
03) $ 620 3/p 11526 Feb 05- Feb 07 (0011)

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES



INTENDENCIA
MUNICIPAL
CANELONES

Canelones, 14 de julio de 1999.-

VISTO: estos antecedentes relacionados con el Nicho Nº 31 Sector A, del Cementerio de la ciudad de Soca.-

RESULTANDO: I- que en virtud que en los Arts. 174 y 176 de la Ordenanza de Necrópolis 2763 80 dispusieron la regularización de todos los títulos de sepulcros cuyos usuarios o sucesores de los mismos no tuvieran título a su nombre o éstos hubieran sido expedidos con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la Ordenanza citada.-

II- que los vencimientos establecidos por dichas normas fueron ampliados otorgándose un último plazo por resol. A937 89 y 2735 90 que venció el 30.10.990 y 30.4.991 respectivamente para presentarse los interesados y culminar los trámites de regularización.-

III- que las referidas resoluciones fueron debidamente publicadas en periódicos que circulan en el departamento y a través de carteles colocados en los diversos cementerios, emplazando a que se presentaran los interesados en los sepulcros bajo apercibimiento que su uso y goce pasaría al dominio municipal.-

IV- que si bien se presentaron los interesados en antecedentes adjuntos no finalizaron el trámite o no demostraron sus derechos.-

V- que los hechos de referencia encuadran en lo que establecen las normas citadas.-

VI- los informes emitidos por la Asesoría Letrada y Secretaría General según los cuales correspondería la retroversión de la parcela.-

ATENTO: a lo dispuesto en los Arts. 174 y 176 de la Ordenanza de Necrópolis 2763 80, el vencimiento de las ampliaciones de plazo otorgadas por resol. A937 89 y 2735 85.-

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION POR DELEGACION DEL SR. INTENDENTE MUNICIPAL DE ACUERDO CON LA RESOLUCION Nº 195 DEL 21.3.95.-

RESUELVE:

1º) Declarar retrovertida al dominio municipal la Parcela Nº 31 Sector A, del Cementerio de la ciudad de Soca, entrando la Comuna en posesión del sepulcro en ella contenido, conforme a lo dispuesto en los Arts. 646 y siguientes del Código Civil.-

2º) Por el Departamento de Despachos y Acuerdos, incorpórese al Registro de Resoluciones, pase a la División Necrópolis y Gerencia Sector Registros Municipales para su conocimiento y siga a Junta Local de Soca a sus efectos.-

3º) Publíquese por 3 días en el Diario Oficial y en otro diario de circulación departamental.-

4º) Oportunamente y con sus constancias, vuelvan estos obrados.-

SR. JUAN ANGEL CARDOZO
DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACION

CANELONES, 21 DE JULIO DE 1999

CONCUERDA; con el original de la Resolución 102 2759 adoptada por el Director General de Administración con fecha 14 7 99 por delegación del Intendente Municipal.

04) (Cta. Cte.) 3/p 50354 Feb 05- Feb 07 (0012)

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
NOMINA DE NICHOS INDIVIDUALES VENCIDOS

NICHOS - NOMBRE - CHAPA
13 - LUIS MORA TOLESANO - 13908
29 - JULIO RICARDO MALDONADO - 13034
124 - CLEMENTE FCO. DE LEON - 13438
125 - LUIS PEDRO SELLANES - 13901
126 - CLARA BENTANCOR - 13574
144 - AMADA VIGÑOLI DE RODRIGUEZ - 12328
151 - JOSE PEDRO SAAVEDRA - 13950
175 - JONATTAN HALEN BERRIEL - 13810
177 - SARA PETRONA ETCHEVERRY - 13798
182 - SEVERA ELENA DIAZ - 13798
187 - CARMEN LAURA CASTRILLO - 13435
191 - LUIS MARIO CABRERA - 13454
196 - RUBEN DARIO ALONSO - 13828
249 - NERY JUAN PERDOMO - 13872
255 - NERY SERGIO SORIA - 13550
264 - JUAN MARICHAL - 13478
270 - PEDRO ROBERTO MARTINEZ - 13982
288 - MARIA V. RODRIGUEZ - 13402
292 - NELSON DIAZ QUIAN - 13863
297 - CARMEN PIREZ DE MORALES - 13470
299 - FILOMENA FERNANDEZ - 13481
308 - DIONISIO CABRERA - 13541
318 - HUGO BERRUETA DE LA CRUZ - 12250
342 - WILSON ALBERTO ROCCO - 12641
349 - CARLOS MARIA PEREZ - 13944
356 - RAMON BUSTO LARREA - 12720
364 - MANUEL AGULAR SELLANES - 13549
365 - VICTORIO IGLESIAS - 13689
397 - MARIA IRMA MARQUEZ - 13937
401 - ANGELICA AVELINA CACERES - 12740
410 - MARIA PEREZ MOLINA - 13351
416 - CELESTINO VIAZZI - 13845
451 - HECTOR GARDIOL MALAN - 9076
455 - MARIA ESTHER GARCIA - 13805
456 - ALBERTO METTETIERI - 13344
457 - TERESITA MALVACEA ZAMORA - 12892
488 - FLORENCIO TORRES - 13544
515 - LUIS PIÑEYRO - 13933
517 - LUIS ALBERTO SERENA SOTO - 13655
557 - DOLORES SAMURIO CHETO - 12468
558 - MARIA ANGELICA ALVAREZ LARREA - 13354
560 - DANIEL ADOLFO ILLADA - 13257
566 - INOCENCIO PEÑA AGUILAR - 12989
575 - MARIA E. NEIRA BESIO - 12820
596 - JULIO CASTRO - 13551
845 - LAGOBERTO ARANDA - 13366
854 - WASHINGTON BERNECH - 13068
936 - SERAPIO REMIGIO BIZOZA - 13025
937 - TERESA GUTIERREZ - 13532
944 - CONCEPCION MA. BENTANCOR - 13793
955 - IRMA CURBERLO DE CLARA - 3112
986 - GREGORIA SOSA RIVERO - 13738
988 - ROBERTO FERNANDEZ - 13043
994 - TOMASA AGUIAR PORLEY - 13538
1021 - ROBUSTIANO BONILLA - 13775
1035 - MA. DOLORES REVETRIA - 12444
1036 - PEDRO NAVARRO DUTRUEL - 13009
1037 - GUILLERMO ABDALE BARBE - 13751
1061 - JUAN CARLOS CARDOZO - 13800
1065 - GERONIMO ACOSTA DE LEON - 13820
1070 - SILVINA DONDERO - 13868
1092 - MARIA OJEDA DE M. - 13789
1108 - JUAN CARLOS SERENA - 13637
1128 - TOMAS DE LEON NAVARRO - 13545
1130 - VICENTE DOMINICHI LEON - 13848
1204 - JUAN CARLOS AGUIAR - 13664
1208 - PAULINA D. DE CURBELO - 7802
1220 - JUAN GONZALEZ CICILIA - 13764
1226 - TEODORO GONZALEZ - 12703
1239 - AMANDA ALFONSO DE V. - 11950
1276 - BLANCA BEATRIZ SALAZAR - 13683
1282 - RAMONA CEDRES DE ORTA - 13725

Of. Prensa y Relaciones Públicas.

04) (Cta. Cte.) 1/p 50356 Feb 05- Feb 05 (0013)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

MALLOCK LEATHER S.A.
Disolución y liquidación anticipada

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. 06 07 1999.
INSCRIPCION: 27 12 2000, 13474.

06) $ 608 1/p 11521 Feb 05- Feb 05 (0014)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

ANTEL

EMPLAZAMIENTO: al titular del servicio telefónico número Nº 900 38 66, habilitado en Galicia 1103. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 310 3/p 11525 Feb 05- Feb 07 (0015)

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 16 de ENERO de 2001 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el Tanque de Distribución del Paraje Cochengo, Departamento de Canelones, propiedad del Sr. Rodolfo Hontou, empadronada con el Nº 38.396 (P), y que conforme al plano de mensura, de la Ingeniera Agrimensora Sara Alicia Netto, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Canelones), el 28 de junio de 2000, con el Nº 9809, tiene una superficie de 21 m2 62 dm2 y se deslinda así: por el Noreste: 4 m 66; por el Sureste: 4 m 61; por el Suroeste: 4 m 61 y por el Noroeste: 4 m 72 lindando estas 4 líneas con el padrón Nº 38.396 (p).
Expediente Nº 1254 00.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 23 de enero de 2001.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50350 Feb 05- Feb 14 (0016)

OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 16 de ENERO de 2001 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para para la Construcción de la Planta de Tratamiento de la localidad de Treinta y Tres, propiedad del Sr. Silvano González, que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional (Of. Delegada de Treinta y Tres), el 18 de agosto de 2000 con el Nº 8.109, tiene una superficie de 7 Hás 9815 m 256 y su deslinde es el siguiente: por el noreste: 111 m 85 frente a calle Pública; por el sureste: 796 m 23 con el Padrón Nº 3.456; por el oeste con el Río Olimar y por el noroeste: 635 m 31 con el Padrón Nº 3.447.
Expediente Nº 1088 00.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 23 de enero de 2001.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50351 Feb 05- Feb 14 (0017)

OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 11 de DICIEMBRE de 2000 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación en la ciudad de Salto, (Departamento de Salto), propiedad de los Sucs. del Sr. Pablo R. Williams, empadronada con el Nº 31.658, y de acuerdo al plano de OSE Nº 36.713 de la Ing. Agr. Sara Alicia Netto, inscripto el 20 07 00, en la Dirección General del Catastro (Of. Delegada de Salto), consta de un área a expropiar de 80 m2 50 dm2 y su deslinde es el siguiente: al Norte: 5 m 76 de frente a calle Marindia, distando su extremo más próximo 188 m 49 de la esquina formada con la Avda. Luis A. de Herrera; al Este: 16 m 99 lindando con parte del Padrón 610; al Sur: 5 m 65 y al Oeste: línea quebrada compuesta de 2 tramos que miden 4 m 30 y 13 m 27, lindando por ambos vientos con más superficie del Padrón 2063.
-Expediente Nº 1101 00.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 5 de enero de 2001.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50357 Feb 05- Feb 14 (0018)

INCAPACIDADES

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en los autos caratulados: PINTOS SUAREZ, Elsa Lily por su hijo: Edgardo Cordoba Pintos". Incapacidad y Nombramiento de Curador - Ficha 23 94, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: EDGARDO CORDOBA PINTOS, habiéndose designado curador al Sr. Marino Cordoba.-
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 16 de mayo de 2000.- Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1107 10/p 11508 Feb 05- Feb 16 (0019)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

PRORROGA.-
Ref.: LICITACION PUBLICA H0020380 PLAZA
Objeto: CONTRATAR LA CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO DE 2 PISOS PARA LA AMPLIACION DE LA CENTRAL UNION, UBICADO EN LA CALLE RAISSIGNIER S Nº, (PADRON Nº 63084, SECCION JUDICIAL 11ª), ENTRE 8 DE OCTUBRE Y HUMACHIRI.-
Apertura: 1er. llamado: 13 de febrero de 2001 - Hora: 12:00
2do. llamado: 01 de marzo de 2001 - Hora: 13:00
Precio del Ejemplar: $ 5.900 más I.V.A.
Los ejemplares pueden retirarse, previo pago en Tesorería, en:
ATENCION PERSONALIZADA DE PROVEEDORES
Fernández Crespo 1534 Piso 8 Sector 19
En el horario de: 10 a 14:30.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50348 Feb 05- Feb 05 (0020)

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO LICITACION PUBLICA Nº 2/01 SUMINISTRO DE DURMIENTES DE MADERA DURA:

HASTA 60.000 DURMIENTES DE MEDIDAS COMUNES
HASTA 500 DURMIENTES PARA PUENTE
HASTA 1.570 DURMIENTES PARA CAMBIO
Apertura de Ofertas, Día: 22 03 2001 Hora: 14.00 en Sección LICITACIONES, Paraguay Nº 1777
Venta de Pliegos, en la mencionada Sección de lunes a viernes entre las 10.30 y las 16.00 hs.
Precio de los pliegos, U$S 200,00 (IVA. incluido)
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50349 Feb 05- Feb 05 (0021)

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE




COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

LICITACION PUBLICA
CONTRATO SG-355

"SERVICIO DE TRANSPORTE PERSONAL SALTO GRANDE -SEMANA CALENDARIA Y TURNOS ROTATIVOS- PARA PRESTADORES URUGUAYOS."

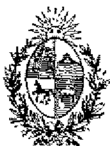
CONSULTA Y VENTA DE LA DOCUMENTACION

Todos los días hábiles en el horario de 09.00 a 13.30 horas en:
* Convención 1343 -10mo. Piso- Montevideo (Uruguay) - Oficina de Sección Administrativa.
* La Represa de Salto Grande (Salto), en las oficinas del Departamento Abastecimientos.
* Dirección en Internet:
www.salto-grande.com.ar
www.saltogrande.org

VALOR DE LOS PLIEGOS: **U$S 200** (Dólares estadounidenses doscientos)

APERTURA DE LAS OFERTAS: El día **06 de Marzo de 2.001**, a las 09.00 horas en las oficinas del **Departamento Abastecimientos**, en Salto Grande.
Las propuestas se recibirán hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.
12) (Cta. Cte.) 5/p 50352 Feb 05- Feb 09 (0022)

PODER LEGISLATIVO



CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA
División Adquisiciones, Licitaciones y Suministros

La Secretaría del Senado, llama a Licitación Pública 1 01, por la contratación del siguiente trabajo:
- Impresión del Diario de Sesiones, Indices y Confección de Tomos de la Cámara de Senadores, Asamblea General y Comisión Permanente y su inclusión en el Web del Poder Legislativo; por el término de dos años con opción a renovaciones anuales"
FECHA DE APERTURA: 2 DE MARZO DE 2001, HORA: 16:00
Los Pliegos de Condiciones deberán ser retirados, en la División Adquisiciones, Licitciones y Suministros del Senado, Palacio Legislativo, Sub-Suelo, a partir del 6 de Febrero de 2001, en el horario de 15:00 a 19:00 horas.- Costo del Pliego, $ 5.000,oo (pesos cinco mil).
12) (Cta. Cte.) 1/p 50353 Feb 05- Feb 05 (0023)

SAN JOSE

M.S.P A.S.SE
COLONIA DE ASISTENCIA SIQUIATRICA
DR. BERNARDO ETCHEPARE

APERTURA: 09 DE FEBRERO DE 2001
CONTRATO: 33 2001
Hora: 8.00
CONTRATACION DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS RUBRO 900. (Licitación Publica).
PARA LA COLONIA DE ASISTENCIA SIQUIATRICA DR. BERNARDO ETCHEPARE
PRIMER LLAMADO - PERIODO PLAZA-.
PARA LOS PLIEGOS Y PROPUESTAS RESPECTIVAS LOS INTERESADOS DEBERAN DIRIGIRSE A LA OFICINA DE LICITACIONES Y COMPRAS DEL MENCIONADO HOSPITAL, SITO EN LA RUTA 11 KM. 79.500 SAN JOSE O POR EL TELEFAX 03382376.
LOS PROPONENTES DEBERAN ESTAR INSCRIPTOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES Y EN EL S.I.I.F
COLONIA DE ASISTENCIA SIQUIATRICA DR. BERNARDO ETCHEPARE, 01 DE FEBRERO DE 2001
EDUARDO LENZI, DIRECTOR - EDUARDO PALESSI, ADMINISTRADOR.
12) $ 310 1/p 11502 Feb 05- Feb 05 (0024)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, febrero 5 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GUSTAVO ADOLFO DE PALMA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Vilardebo 2041 bis 3 y SANDRA MAGDALENA CHAMORRO, 31 años, divorciado, labores, oriental, domiciliada en Vilardebo 2041 bis 3.
14) $ 156 3/p 902 Feb 05- Feb 07 (0025)

LEVON ANABADIAN, 71 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado en Grecia 4175 y JUANA DOMINGA PEDREIRA, 78 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Grecia 4175.
14) $ 156 3/p 914 Feb 05- Feb 07 (0026)

OFICINA No. 3

DIEGO FERNANDO CASTRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1326 304 y CAROL VERONICA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colonia 1326 304.
14) $ 156 3/p 896 Feb 05- Feb 07 (0027)

JOSE DARWIN CANDIDO, 38 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Pedro Vidal 2421 y SILVIA RAQUEL PEREZ, 37 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pedro Vidal 2421.
14) $ 156 3/p 897 Feb 05- Feb 07 (0028)

OFICINA No. 4

FABIAN EDUARDO FERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arroyo Grande 2796 y MARIA EUGENIA MORALES, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Arroyo Grande 2796.
14) $ 156 3/p 909 Feb 05- Feb 07 (0029)

OFICINA No. 5

CARLOS MANUEL GURMENDEZ, 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Franzini 879 y CECILIA TERESA CARLUCCIO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Martí 3214.
14) $ 156 3/p 898 Feb 05- Feb 07 (0030)

FERNANDO MARCELO GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado

en Andes 1495 y SANDRA DANIELA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en San Martín 3817=2.
14) $ 156 3/p 903 Feb 05- Feb 07 (0031)

ROBERTO GABRIEL, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Libertador 1886=406 y MONICA YANET OLIVERA, 36 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Libertador 1886=406.
14) $ 156 3/p 906 Feb 05- Feb 07 (0032)

CARLOS DANIEL GOMEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerrito 178=9 y CLAUDIA VERONICA RIVADAVIA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cerrito 178=9.
14) $ 156 3/p 912 Feb 05- Feb 07 (0033)

OFICINA No. 6

LEONARDO DANIEL MOREIRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gutemberg 6523 Bis y JACQUELIN IRIGARAY, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gutemberg 6523 Bis.
14) $ 156 3/p 895 Feb 05- Feb 07 (0034)

OSCAR JAVIER MENDIETA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Gómez 781 y MARCELA PAOLA GIAMPERI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Gómez 781.
14) $ 156 3/p 899 Feb 05- Feb 07 (0035)

MAXIMILIAM ANDRES MATONTTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle A 2 Bis (Puntas de Manga) y ELISA JACQUELINE SALVARREY, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Calle A 2 Bis.
14) $ 156 3/p 905 Feb 05- Feb 07 (0036)

GERARDO AGUSTIN MARTINEZ, 31 años, soltero, tec. en microfilmación, oriental, domiciliado en Antonio Acosta y Lara 2363 y MISUZU MORIUCHI, 32 años, soltera, labores, japonesa, domiciliada en 19 de Abril 3460.
14) $ 156 3/p 908 Feb 05- Feb 07 (0037)

JORGE ENRIQUE MORANTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garzón 485 015 y ANA MARIA FERREIRA, 30 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Amézaga 2243 3.
14) $ 156 3/p 915 Feb 05- Feb 07 (0038)

OFICINA No. 7

MARCELO PANDIANI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Zubillaga No 71 y GABRIELA MARTHA EBBERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Zubillaga No 71.
14) $ 156 3/p 901 Feb 05- Feb 07 (0039)

PEDRO JUVENAL PIZARRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ipané 5318 y MARIANELA YOSET DOMINGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ipané 5318.
14) $ 156 3/p 904 Feb 05- Feb 07 (0040)

ISMAEL ALEJANDRO PARREÑO, 34 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Br Artigas 2524 ap 601 y ELIANA MAZZETTI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br artigas 2524 ap 601.
14) $ 156 3/p 911 Feb 05- Feb 07 (0041)

OFICINA No. 8

LEONARDO MIGUEL RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Londres 3401 1 y CLAUDIA BEATRIZ SUAREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guadalupe 1862.
14) $ 156 3/p 910 Feb 05- Feb 07 (0042)

DOUGLAS YOEL RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 17 3758 Bis. Bro. Casabó y SYLVIA ALICIA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Visca 4274.
14) $ 156 3/p 913 Feb 05- Feb 07 (0043)

OFICINA No. 9

GUSTAVO FERNANDO SAONA, 27 años, soltero, licenciado en biología, oriental, domiciliado en Ejido 1115 y MARIA FERNANDA AZPIROZ, 25 años, soltera, licenciada en biología, oriental, domiciliada en Igualdad No. 1120.
14) $ 156 3/p 900 Feb 05- Feb 07 (0044)

MAXIMO RICARDO SERE, 57 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Bartolito Mitre 2807 ap. 005 y MARTHA EXELSA MACHADO, 50 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Bartolito Mitre 2807 ap. 005.
14) $ 156 3/p 907 Feb 05- Feb 07 (0045)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LIC. CRISTINA MONTALBAN solicita la inscripción de la Obra titulada "CRONOLOGIA DE MARINA Y ARMADA NACIONAL" de su autoría. Montevideo, 1 de febrero de 2001. Sr. Rual Ricardo Vallarino, Enc. de Dirección General.
17) $ 517 10/p 11519 Feb 05- Feb 16 (0046)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CENTRO DE EDUCACION INICIAL CIUDAD DE LA COSTA LIMITADA

CONTRATO: 10 DE ENERO DE 2001
SOCIOS: GABRIELE LEOPOLDO GAMBARO LESTUZZI,
MARIELA BEZZATO MARTINO,
MARIA ANDREA ISLAS SILVERA,
ADRIANA BEATRIZ KUZEL ECHEVARRIA
CAPITAL: $ 18,900,00
DIVIDIDO: 100 CUOTAS DE $ 189,00 CADA UNA CORRESPONDIENDO 25 CUOTAS DE CAPITAL A CADA SOCIO
OBJETO: JARDIN DE INFANTES, GUARDERIA MATERNAL; PREESCOLAR, PRIMARIA
PLAZO: 30 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
INSCRIPCION Nº: 817
ADMINISTRACION: GABRIELE GAMBARO y o MARIELA BEZZATO INDISTINTAMENTE.
22) $ 1215 1/p 11492 Feb 05- Feb 05 (0047)

"G.M INSTALACIONES S.R.L." MODIFICACION DE CONTRATO Y CESION DE CUOTAS

Otorgamiento: Mdeo, 26 12 00.-
Inscripción: No. 976
MODIFICACION: ADMINISTRACION - estará a cargo de los socios Clara Goldwasser Chmiel y Diego Roberto Abal Oliú en forma conjunta firmando siempre por la razón social, sin cuya constancia el acto no obligará a la sociedad, sino personalmente al firmante.
CESION DE CUOTAS - CEDENTE: SOLEDAD GRACIANA GUARDIA LEON
CESIONARIA: G.M. INSTALACIONES S.R.L.
22) $ 1215 1/p 11493 Feb 05- Feb 05 (0048)

LACASIL S.R.L.
Cesión de cuotas sociales.

Contrato: 12 03 1998
Inscripción: Nº 456, Fº 572, Lº 3.-
Cedentes: Verónica, Carolina y Guido Juan Campiglia Gagliardini.
Cesionario: Vicente Lagoa López.
Cuotas sociales cedidas: 10.
22) $ 608 1/p 11499 Feb 05- Feb 05 (0049)

ARCUN S.R.L.

Transformación: antes Arcun S.A.
Asamblea: 1 3 00
Inscripción: 24 01 01, Nº 1078
SOCIOS: RUBEN JUAN GAGLIARDO (20 cuotas), OSCAR GLIKSTEIN (20 cuotas), AUGUSTO LEOPOLDO PANTAROTTO (10 cuotas), RICARDO BACLINI (20 cuotas), ANGEL FULVIO MAMBRINI (10 cuotas), ADOLFO GABRIEL BISELLACH (10 cuotas), ALBERTO CESAR MANCINI (10 cuotas)
Capital: $ 30.000.- (100 cuotas de $ 300.-)
30 Años
Propietaria de Inmuebles
Montevideo
Administración: Ruben Juan Gagliardo.
22) $ 1215 1/p 11507 Feb 05- Feb 05 (0050)

"ALBANELL S.R.L."

Socios: Carla, Lorena ALBANELL COSTA
Capital: $ 20.000, 100 cuotas de $ 200 cada una
Cuotas de cada socia: 50
Objeto principal: Distribución de productos en general
Plazo: 2 años desde 01.01.2001 prorrogable anualmente
Domicilio: 25 de Mayo 734, Minas.
Contrato: 31.12.2000
Registro: 04.01.2001 (Nº 104).
22) $ 911 1/p 11509 Feb 05- Feb 05 (0051)

PEREZ PEREZ HNOS. S.R.L.

Constitución: 17 11 2000
Inscripción: 22 1 2001 Nº 1032
Socios: Miguel Angel PEREZ PEREZ (95 cuotas) y Luis Alberto PEREZ PEREZ (5 cuotas)
Administración: Miguel Angel PEREZ PEREZ
Objeto: selección de personal para construcción
Plazo: 10 años
Capital: $ 15.000
Domicilio: Montevideo y Maldonado.
22) $ 911 1/p 11510 Feb 05- Feb 05 (0052)

"C.M.D Limitada"

Contrato: 22 12 2000
Inscripción No. 678, 11 1 2001
Socios: LAURA SUSANA ANELO GUERRA 36 cuotas; ALBERTO EGART ANELO PUENTE 36 cuotas; ALVARO AUGUSTO SECONDO ESCANDELL 18 cuotas.-
Objeto: Empresa periodística, prensa, propaganda, promoción, publicidad, editorial, creatividad, dibujo, comercialización, en todas sus formas de todo tipo de bienes y servicios.-
Domicilio: Maldonado
Plazo 30 años
Capital: $U 13.950,oo
Administración Laura Susana Anelo Guerra.
22) $ 1215 1/p 11511 Feb 05- Feb 05 (0053)

"TRIMEXA LIMITADA"
MODIFICACION DE CONTRATO DE SOCIEDAD LIMITADA

Contrato de fecha 1o. de octubre del 2000
Registro: No. 13310 -20 12 2000-
Modificación: I) la representación será ejercida por el señora WALTER MARTINEZ GOMEZ, y a los efectos de representar a la Sociedad en su calidad de Despachante de Aduana, podrán otorgar y firmar todo tipo de documentos los señores Walter Martínez Gómez y Alberto Anadón Corrales indistintamente, ante la Dirección Nacional de Aduanas, Administración Nacional de Puertos, Banco de la República Oriental del Uruguay, Banco de Seguros del Estado, Banco de Previsión Social, Dirección General Impositiva y demás Organismos del Estado. II) Se amplía la vigencia de la Sociedad hasta el 15 de junio del año 2012.
22) $ 2127 1/p 11514 Feb 05- Feb 05 (0054)

MI AURORA LTDA

CONTRATO: 3 1 2001-
INSCRIPCION: Registro Nacional de comercio con el N 726
SOCIOS: ENRIQUE VARELA (90 cuotas); GERARDA ACEVEDO MAUBRIGADEZ (10 cuotas)
CAPITAL: $ 50.000
OBJETO: Mantenimiento industrial, herreria, reparación de maquinarias en general, cañerías, construcción de maquinarias, fleetes, importación y exportación.
PLAZO: 30 AÑOS a partir de la constitución
DOMICILIO: Las Piedras, departamento de Canelones.
ADMINISTRACION: ENRIQUE VARELA.
22) $ 1215 1/p 11515 Feb 05- Feb 05 (0055)

Prosedel Ltda..
Modificación de contrato

Contrato: 15 de diciembre de 2.000.
Inscripción 28 de diciembre de 2.000, nº 13.540
Cierre del ejercicio económico el 30 de junio de cada año.
22) $ 608 1/p 11516 Feb 05- Feb 05 (0056)

Oscar Minetto y Cia. Ltda.
Modificación de contrato

Contrato: 29 de diciembre de 2.000.
Inscripción 3 de enero de 2.001, nº 042
Administración indistinta los 3 socios Oscar Humberto Minetto, Juan Andrés Urruty y Rodoldo Daniel Revello.
Cierre del ejercicio económico el 30 de junio de cada año.
22) $ 911 1/p 11517 Feb 05- Feb 05 (0057)

"NASCARS, S.R.L."

Se hace constar que: 1) Fecha de constitución lo fué: 25 de marzo 1999 -
2) Que la administración social a partir del 12 8 1999 corresponde al socio "Ismael FRANCO GARCIA".
22) $ 608 1/p 11520 Feb 05- Feb 05 (0058)

EMILIO GARCIA S.R.L.
Modificación

Contrato: 18 enero 2001.
Inscripción: Nº 828 el 18 1 2001.
Objeto: Instalaciones y reparaciones eléctricas e instalaciones y reparaciones de alarmas en todas sus formas.
22) $ 608 1/p 11527 Feb 05- Feb 05 (0059)

"WINNER LTDA."
CESION DE CUOTA

Fecha: 3 1 2001
Inscripción: Nº 211 (5 1 2001)
Cedentes: WASHINGTON GERARDO PICCARDO BOTTA Y
MABEL CANCLINI RODRIGUEZ
Cesionarios: LILA ADRIANA ABEIRO FIGUEIRAS y
ALEJANDRO ISMAEL RODAO MACHADO
Administración: LILA ADRIANA ABEIRO FIGUEIRAS.
22) $ 911 1/p 11529 Feb 05- Feb 05 (0060)

RESTOCK LTDA.
CESION DE CUOTA

Cedentes: Alejandro Suárez Reich y Mónica Silva Pastro (50 cuotas).
Cesionaria: María de los Angeles Bonilla Umpiérrez (50 cuotas).
Contrato. 16 1 2001
Inscripción. 19 1 2001 Nº 891.
22) $ 608 1/p 11530 Feb 05- Feb 05 (0061)

"ATLANTE S.R.L."

CESION: Mvdeo. 28 11 2000
INSCRIPCION: No. 146 4 1 01
CEDENTES: Hugo FASINI y Carmen GONZALEZ
CESIONARIOS: Elizabeth BERRONDO (110 cuotas)
Solange BARES (10 cuotas)
MODIFICACION: Administración: Elizabeth BERRONDO.
22) $ 608 1/p 11531 Feb 05- Feb 05 (0062)

VARIOS

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay
MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 31 DE ENERO DE 2001

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300	2,095400
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	0,999800
BRASIL	REAL	1000	1,971000
ESPAÑA	PESETA	2100	178,260000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600	7,027600
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,462800
ITALIA	LIRA	3500	2.074,430000
JAPON	YEN	3600	116,330000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,640200

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	12,525	12,540
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	6,040	6,160
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	12,540	12,545
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	12,557	12,558
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	12,557	12,558

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844
27) (Cta. Cte.) 1/p 50355 Feb 05- Feb 05 (0063)

CONVOCATORIAS

ASOCIACION DE AFILIADOS A PREVISORA MARTINELLI
Convocatoria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que dispone el artículo 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de febrero de 2001, a las 10 horas en la Sede Social, sita en la Avda. 18 de Julio 878, Escritorio 706, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Lectura del Acta anterior.
2) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al período social cerrado el 31.12.2000.
3) Ratificación de lo actuado por la Comisión Directiva y especialmente la designación del presidente suplente en sustitución del presidente titular por renuncia de éste y la designación del tesorero suplente en sustitución del tesorero titular por fallecimiento de éste.
4) Designación de un socio para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

SE PREVIENE: Que la Asamblea quedará constituida con el número de socio hábiles para integrarla con plenos derechos que se encuentren presentes a la hora de la citación.

LA COMISION DIRECTIVA.

27) $ 1550 3/p 11528 Feb 05- Feb 07 (0064)

BANCO COMERCIAL S.A.
Depósitos en Moneda Extranjera

Se comunica a nuestros clientes que a partir del 1° de febrero de 2001, se modifican las tasas de interés anual efectivo y las condiciones para depósitos en Cuenta Corriente, Caja de Ahorros y Cuentas Vista:

CUENTAS CORRIENTES / CAJA DE AHORROS / CUENTAS VISTA - Intereses

	T.E.A	
por depósitos de hasta U$S 2.999 de saldo promedio mensual:	**0.0000%**	Cargo fijo mensual de U$S 20
por el exceso de U$S 3.000 hasta U$S 9.999 de saldo promedio mensual:	**0.8750%**	Sin cargo fijo.-
por exceso de U$S 10.000 hasta U$S 14.999 de saldo promedio mensual:	**1.0000%**	Sin cargo fijo.-
por el exceso de U$S 15.000 hasta U$S 29.999 de saldo promedio mensual:	**1.2500%**	Sin cargo fijo.-
por el exceso de U$S 30.000 hasta U$S 49.999 de saldo promedio mensual:	**1.5000%**	Sin cargo fijo.-
por el exceso de U$S 50.000 hasta U$S 99.999 de saldo promedio mensual:	**1.7500%**	Sin cargo fijo.-
por el exceso de U$S 100.000 de saldo promedio mensual:	**2.0000%**	Sin cargo fijo.-

Los intereses se acreditarán el último día de cada trimestre.-

CUENTAS CORRIENTES - Movimientos sin cargo

por depósitos de hasta U$S 2.999 de saldo promedio mensual:	**10**
desde U$S 3.000 hasta U$S 9.999 de saldo promedio mensual:	**20**
desde U$S 10.000 hasta U$S 14.999 de saldo promedio mensual:	**30**
desde U$S 15.000 hasta U$S 24.999 de saldo promedio mensual:	**40**
desde U$S 25.000 hasta U$S 49.999 de saldo promedio mensual:	**50**
desde U$S 50.000 hasta U$S 99.999 de saldo promedio mensual	**75**
por más de U$S 100.000 de saldo promedio mensual:	**100**

A cada movimiento que exceda las escalas antes mencionadas se le aplicará un cargo del equivalente a U$S 1.20.-
Los movimientos considerados a estos efectos serán los realizados por caja.-

CAJAS DE AHORROS / CUENTAS VISTA - Movimientos sin cargo

por depósitos de hasta U$S 2.999 de saldo promedio mensual:	**4**
desde U$S 3.000 hasta U$S 9.999 de saldo promedio mensual:	**4**
desde U$S 10.000 hasta U$S 14.999 de saldo promedio mensual:	**10**
desde U$S 15.000 hasta U$S 24.999 de saldo promedio mensual:	**10**
desde U$S 25.000 hasta U$S 49.999 de saldo promedio mensual:	**20**
desde U$S 50.000 hasta U$S 99.999 de saldo promedio mensual	**20**
por más de U$S 100.000 de saldo promedio mensual:	**20**

A cada movimiento que exceda las escalas antes mencionadas se le aplicará un cargo del equivalente a U$S 1.00.-
Los movimientos considerados a estos efectos serán los realizados por caja.-

Montevideo, 20 de enero de 2001

27) $ 3100 1/p 11595 Feb 05- Feb 05 (0065)

BANCO COMERCIAL S.A.
Depósitos en Moneda Nacional

Se comunica a nuestros clientes que a partir del 1º de febrero de 2001, se modifican las tasas de interés anual efectivo y las condiciones para depósitos en Cuenta Corriente y Caja de Ahorros:

CUENTAS CORRIENTES - Intereses

	T.E.A	
por depósitos de hasta $ 29.999 de saldo promedio mensual:	**0.00%**	Cargo fijo mensual equivalente a U$S 20
por el exceso de $ 30.000 hasta $ 49.999 de saldo promedio mensual:	**0.00%**	Sin cargo fijo.-
por el exceso de $ 50.000 hasta $ 99.999 de saldo promedio mensual:	**2.00%**	Sin cargo fijo.-
por el exceso de $ 100.000 hasta $ 249.999 de saldo promedio mensual:	**4.00%**	Sin cargo fijo.-
por el exceso de $ 250.000 hasta $ 499.999 de saldo promedio mensual:	**5.00%**	Sin cargo fijo.-
por el exceso de $ 500.000 de saldo promedio mensual:	**6.00%**	Sin cargo fijo.-

Los intereses se acreditarán el último día de cada mes.-

CUENTAS CORRIENTES - Movimientos sin cargo

por depósitos de hasta $ 29.999 de saldo promedio mensual:	**10**
desde $ 30.000 hasta $ 49.999 de saldo promedio mensual:	**15**
desde $ 50.000 hasta $ 99.999 de saldo promedio mensual:	**40**
desde $ 100.000 hasta $ 249.999 de saldo promedio mensual:	**100**
desde $ 250.000 hasta $ 499.999 de saldo promedio mensual:	**100**
por más $ 500.000 de saldo promedio mensual:	**100**

A cada movimiento que exceda las escalas antes mencionadas se le aplicará un cargo del equivalente a U$S 1.20.-
Los movimientos considerados a estos efectos serán los realizados por caja.-

CAJA DE AHORROS - Intereses

	T.E.A	
por depósitos de hasta $ 4.999 de saldo promedio mensual:	**0.00%**	Cargo fijo mensual equivalente a U$S 10
por el exceso de $ 5.000 hasta $ 14.999 de saldo promedio mensual:	**5.00%**	Sin cargo fijo.-
por el exceso de $ 15.000 hasta $ 29.999 de saldo promedio mensual:	**6.00%**	Sin cargo fijo.-
por el exceso de $ 30.000 de saldo promedio mensual:	**7.00%**	Sin cargo fijo.-

Los intereses se acreditarán el último día de cada mes.-

CAJA DE AHORROS - Movimientos sin cargo

por depósitos de hasta $ 29.999 de saldo promedio mensual:	**4**
desde $ 5.000 hasta $ 14.999 de saldo promedio mensual:	**4**
desde $ 15.000 hasta $ 29.999 de saldo promedio mensual:	**10**
por más de $ 30.000 de saldo promedio mensual:	**20**

A cada movimiento que exceda las escalas antes mencionadas se le aplicará un cargo del equivalente a U$S 1.00.-
Los movimientos considerados a estos efectos serán los realizados por caja.

Montevideo, 20 de enero de 2001.

27) $ 3100 1/p 11596 Feb 05- Feb 05 (0066)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO C I N T E P A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito CINTEPA, convoca a los Señores Delegados Asambleístas para la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el próximo domingo 4 de marzo de 2001, a las 9:30 horas 1er. llamado y a las 10:30 horas 2do. llamado, en el local de la Cooperativa cito en calle Zorrilla de San Martín Nº 495 de esta ciudad para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos Delegados Asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con Presidente y Secretario.
2º Informe de la Memoria y Balance General del Ejercicio finalizado al 30 06 2000.
3º Informe de Comisión Fiscal.
4º Informe del Comité de Crédito.
5º Propuesta del Consejo Directivo sobre aumento de cuota social.
6º Aprobación de dicho Balance y su correspondiente proyecto de distribución de utilidades.
7º Designación de la Comisión electoral y fijación del Acto Eleccionario de renovación de autoridades.

Néstor Alcaire, Secretario — Gabriel Clavell, Presidente

27) $ 1395 3/p 11533 Feb 05- Feb 07 (0067)

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO
- E D I C T O -

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "ARRETCHE, Martín - CONCURSO VOLUNTARIO", Fa. A.83 2000, se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado para la reunión en la Sala de este Juzgado Letrado el día 20 de febrero del año 2001 a la hora 11, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, previén-

dose que la Junta resolverá con los que concurran y que los que comparezcan después de celebrada la misma, tomarán el concurso en el estado que se halle (art. 457 num. 2 del CGP).- A los efectos legales se hace esta publicación.- Rosario, 25 de setiembre del 2000.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1550 10/p 11532 Feb 05- Feb 16 (0068)

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesion de ADOLFO RUFF VILERT o WILERT, o WILER o WIELER o BILHER o VIDA Fa. B 285 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 13 de diciembre de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 11504 Feb 05- Feb 16 (0069)

TERCER TURNO
EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE GONZALEZ FICHA B 478 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 15 de Diciembre de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 11505 Feb 05- Feb 16 (0070)



Montana Azul S.A.

U$S 50.000.-
Objeto: En el exterior: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalúrgica, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 15 01 01 Nº 754.
28) $ 1823 1/p 11503 Feb 05- Feb 05 (0071)

"CONSORCIO REPRESA DEL CHINGOLO"

Constitución de Consorcio: Paysandú, 5 agosto 2000.
Integración y Participación: "Forbel S.A.", 70% Ruc 211210520017; Eduardo Costa; Guy Crouzet; Jumil Crouzet; José Da Cunda; Hugo Giupponi; Emilio Goyeneche; Horacio Ozer Ami; Andrés Piaggio; Carlos Tafernaberry y Victor Viñar. Cada uno 3%. Denominación: "CONSORCIO REPRESA EL CHINGOLO". Objeto: Participar como oferente licitación pública No. 40 99 del Ministerio de Transporte y Obras Públicas - Dirección Nacional de Hidrografía, concesión de la explotación, sistema de riego dependiente de la Represa sobre el Arroyo Chingolo. Plazo: 2 años de su constitución. Domicilio Legal: Pasaje Peatonal, continuación Echeverriarza 3536 Apto. 610 Montevideo; Constituído: Libertad 1754 ciudad Paysandú. Administración y Representante: Jumil Crouzet Deleón. Inscripción: Registro Nacional de Comercio No. 12408, el 4 12 2000.
28) $ 2127 1/p 11506 Feb 05- Feb 05 (0072)

BRINDOS TRADING S.A.

CAPITAL: U$S 200.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 05 01 01 239.
28) $ 1823 1/p 11534 Feb 05- Feb 05 (0073)

INTERGALEN S.A.

CAPITAL: U$S 200.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 05 01 01 242.
28) $ 1823 1/p 11535 Feb 05- Feb 05 (0074)

BINCLASS S.A.

CAPITAL: U$S 200.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 05 01 01 241.
28) $ 1823 1/p 11536 Feb 05- Feb 05 (0075)

DARENWILL CORP. S.A.

CAPITAL: U$S 200.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 05 01 01 240.
28) $ 1823 1/p 11537 Feb 05- Feb 05 (0076)

SUNDILEN S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.500.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisio-

nes, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
05/01/01, 232.
28) $ 2430 1/p 11538 Feb 05- Feb 05 (0077)

IVOLIN S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.500.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
05/01/01, 231.
28) $ 2430 1/p 11539 Feb 05- Feb 05 (0078)

IRBALUZ S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.500.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
02/01/01, 0016.
28) $ 2430 1/p 11540 Feb 05- Feb 05 (0079)

ISOLUNCO S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.500.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
02/01/01, 0015.
28) $ 2430 1/p 11541 Feb 05- Feb 05 (0080)

ARBOLUXE S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.500.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
08/01/01, 449.
28) $ 2430 1/p 11542 Feb 05- Feb 05 (0081)

DARBOSAN S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.500.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
08/01/01, 448.
28) $ 2430 1/p 11543 Feb 05- Feb 05 (0082)

SUREÑA PROPIEDADES S.A.

CAPITAL: U$S 200.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 08/01/01 455.
28) $ 1823 1/p 11544 Feb 05- Feb 05 (0083)

REFORMAS

STESER S.A.
Reforma de Estatutos

Asamblea: 02/06/00
Modifica Art. 3º
Acciones: al portador.
Inscripción: 19/12/00; Nº 13.218.
28) $ 608 1/p 11494 Feb 05- Feb 05 (0084)

GEYSEN S.A.
Reforma de Estatutos

Asamblea: 24/11/00
Modifica Art. 3º.
Capital actual: $ 5:000.000.-
Valor acción: $ 1.000.-
Inscripción: 19/12/00; Nº 13.217.
28) $ 608 1/p 11495 Feb 05- Feb 05 (0085)

GALFIN S.A. (SOCIEDAD DE BOLSA)
REFORMA DE ESTATUTOS

Asamblea de Accionistas del 01/06/2000.
Artículos 3º, 6º y 7º
Capital actual $ 1.800.000,00.
Inscripción: 03/01/01, Nº 1035.
28) $ 608 1/p 11512 Feb 05- Feb 05 (0086)